TOMO 142 Montevideo, Lunes 24 de Marzo de 1941 Núm. 10361

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se aceptan las renuncias de los Ministros de Obras Públicas, Industrias y Trabajo e Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Número 1269|941.

Habiendo presentado renuncia de los cargos de Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, Industrias y Trabajo e Instrucción Pública y Previsión Social, los señores ingeniero don Juan José de Arteaga, doctor don Gervasio A. de Posadas Belgrano y doctor don Abalcazar García, respectivamente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase las expresadas renuncias, agradeciéndose a los Ministros dimitentes, los importantes servicios prestados a la Administración Pública y al país en el desempeño de los mencionados cargos.

Art. 2.° Comuníquese, insértese y publíquese. — BALDOMIR. — P. MANINI RIOS.

2

Decreto. Se designan los Ministros interinos de las Carteras de Estado que quedaron vacantes

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Número 1270|941.

Habiéndose aceptado la renuncia que, de los cargos de Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, Industrias y Trabajo e Instrucción Pública y Previsión Social, presentaron los señores ingeniero don Juan José de Arteaga, doctor don Gervasio A. de Posadas Belgrano y doctor don Abalcazar García, respectivamente: siendo necesario, mientras no se provea las Carteras vacantes con la designación de los Ministros titulares, atender el despacho de los asuntos que se tramitan en las respectivas Secretarías,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Encárgase interinamente del despacho del Ministerio de Obras Públicas al Ministro de Defensa Nacional General don Julio A. Roletti: del de Industrias y Trabajo al Ministro de Ganadería y Agricultura doctor don Ramón F. Bado y del de Instrucción Pública y Previsión Social al Ministro de Salud Pública doctor don Juan C. Mussio Fournier.

Art. 2.° Comuníquese, insértese y publíquese. — BALDOMIR. — P. MANINI RIOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se destina un Teniente 1.° al Grupo de Artillería número 5, al solo efecto de la revista

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 943).

Montevideo, Marzo 6 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase, al solo efecto de la revista, para prestar servicios en el Grupo de Artillería número 5, al señor Teniente 1.° don Elías J. Minatta, actualmente realizando el Curso de Pasaje de Grado en la Escuela de Armas y Servicios.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

4

Decreto. Se nombra Comandante de la Escuela de Mecánicos

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 944).

Montevideo, Marzo 6 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para ocupar el cargo de Comandante de la Escuela de Mecánicos al señor Capitán de Corbeta don Juan Carlos Correa.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

5

Decreto. Se nombra Profesor Adjunto de Transmisiones para Tenientes 1.os de Artillería en la Escuela de Armas y Servicios.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 945).

Montevideo, Marzo 6 de 1941.

Vista la propuesta formulada en oficio número 121|41 por la Dirección de la Escuela de Armas y Servicios, de acuerdo con lo que determinan los artículos 5.°, apartado C), 8.° apartado D) y 17 del Reglamento de dicha Escuela; y

Atento a lo informado por la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Transmisiones para Tenientes 1.os de Artillería en la Escuela de Armas y Servicios, por el término de 4 años, al señor Capitán don Adán O. Teixeira, proveniente de la Inspección General del Ejército.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

6

Decreto. Se nombran, por el presente año escolar, Profesores del Curso Preparatorio (Liceo) en la Escuela Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 946).

Montevideo, Marzo 6 de 1941.

Visto el oficio número 56|20|II|941 del Comando de la Escuela Naval, mediante el cual se propone la nómina de candidatos a Profesores, que deben ser designados para las clases del Curso Preparatorio (Liceo), durante el presente año escolar;

Atento a lo manifestado por la Inspección General de Marina en su elevación respectiva, de que no tiene reparos que oponer a las designaciones propuestas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse Profesores del Curso Preparatorio (Liceo) en la Escuela Naval, por el presente año escolar, a los señores: Teniente de Navío don Gabriel Retamoso; Tenientes de Navío del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad don Rodolfo Gasdía y don Homero Martínez Montero; Alféreces de Navío don Fernando Fabbri y don Rodolfo G. Hernández; Teniente 2.° asimilado don Pedro de Hégedus; Ingeniero don Federico Estrasser; Arquitecto don Roque García Blixen; don Adolfo Coppetti; don Pedro Lenoble; don Pablo Marcotte; don Ernesto A. R. Gepp; don Elías Béttega; don Héctor Barbé Pérez; don Uruguay González Poggi y don Enrique Patiño.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

7

Decreto. Se confirma en sus cargos a Profesores de la Escuela Naval

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 947).

Montevideo, Marzo 6 de 1941.

Visto el oficio número 55|20|II|941 del Comando de la Escuela Naval, mediante el cual y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento Orgánico de ese Instituto, solicita sean confirmados en las Cátedras que actualmente ocupan los señores Profesores que se detallan en el mismo;

Atento a que la Inspección General de Marina manifiesta en su respectivo informe de elevación que no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confírmanse como Profesores de la Escuela Naval para seguir dictando las asignaturas que a continuación se expresan, a los siguientes Profesores: Teoría del Buque, Arquitecto Naval don Juan A. de Ferrari; Inglés 2.° y 3.er Cursos, don Juan Lagomarsino; Inglés 1.er Curso, don Enrique Patiño; Francés 1.° y 2.° Cursos, don Víctor Ricaud, y Dibujo Aplicado 2.° Curso C/G., Arquitecto don Emilio Rodie.

Art. 2.° Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

8

Resolución. Se aprueba el Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.° 2844).

Montevideo, Marzo 6 de 1941.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Inspección General de Marina eleva para su aprobación el proyecto de Reglamento de la Escuela de Guerra Naval, redactado por el Encargado de los Cursos de Especialización, en cumplimiento de una orden emanada por la citada Inspección;

Considerando: Que existe conveniencia en la aprobación del precitado Reglamento por cuanto con ello se propenderá al desarrollo y perfeccionamiento de los conocimientos de los señores Jefes y Oficiales de la Marina,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar el proyecto de Reglamento de la Escuela de Guerra Naval propuesto por la Inspección General de Marina, que figura en los papeles administrativos serie F números 167515, 167516, 167517 y 167518.

2.° Publíquese y vuelva a la Inspección General de Marina a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

REGLAMENTO ORGANICO DE LA ESCUELA DE GUERRA NAVAL

CAPITULO I

Objeto de la Escuela

Artículo 1.° La Escuela de Guerra Naval amplía la cultura militar de los Oficiales, los prepara para el Comando y para las funciones del Estado Mayor.

Crea una Doctrina adiestrando al personal para la correcta aplicación práctica de los principios del Arte de la Guerra Naval, identificándolo en la realización de las concepciones militares del Mando.

CAPITULO II

Del Comando y Profesorado

Artículo 2.° El Comandante de la Escuela que deberá ser un Jefe del Cuerpo General, dependerá directamente de la Inspección General de Marina y además de las funciones inherentes al Comando, desempeñará las de Director de Estudios correspondiéndole coordinar los diferentes Cursos y establecer su programa dentro del Cuadro General de la Enseñanza.

Art. 3.° El Comandante de la Escuela tendrá también la obligación de dictar un Curso de la Enseñanza principal (Capítulo IV) y conferencias sobre una, por lo menos, de las asignaturas de la Enseñanza Complementaria.

Art. 4.° La Escuela tendrá además dos Oficiales del Cuerpo General como Profesores en la Enseñanza Principal. Uno de ellos tendrá a su cargo la Secretaría y Biblioteca.

Art. 5.° La Dirección podrá proponer a la Inspección General de Marina la colaboración de personas civiles u Oficiales del Ejército que por su especial versación en las materias que comprende la enseñanza complementaria, puedan tomar a su cargo el dictado de las Conferencias indispensables.

Art. 6.° La Escuela de Guerra Naval contará con una Junta de Profesores que estará constituída por Oficiales del Cuerpo General y Profesores de la Enseñanza Principal, siendo presidida por el Director de la Escuela.

Sus cometidos fundamentales serán:

A) Revisión y calificación de los trabajos encomendados al alumnado.

B) Preparación de ejercicios y ejecución de todos aquellos trabajos que la Inspección General de Marina, señale a la Escuela.

C) Calificación mensual de los alumnos. Estas calificaciones serán dos: "aprobado" y "no aprobado". Excepcionalmente podrá adoptarse la calificación de "notable".

D) Tendrá además aquellas funciones que le señale el Director de la Escuela, que podrá convocarla cuando estime oportuno o cuando deba actuar como Consejo de Disciplina.

Art. 7.° El Jefe del Cuerpo General, Secretario, tendrá a su cargo:

A) Toda la documentación de la Escuela.
B) La Biblioteca y Archivo.

Art. 8.° Corresponde igualmente al Secretario el trámite de los asuntos en las relaciones de la Escuela con las demás dependencias oficiales y la ordenación y vigilancia de los trabajos que hayan de ser publicados, así como de los repartidos de orden interno.

Art. 9.° Estará a cargo del Secretario el contralor de asistencias de los alumnos así como al de los trabajos que a éstos se señalen, pudiendo disponer de la colaboración del alumno más antiguo.

Art. 10. El Secretario será el Jefe directo de todo el personal del Cuerpo de Equipaje que pertenezca a la Escuela.

CAPITULO III

Del Alumnado

Artículo 11. Los alumnos serán elegidos por la Inspección General de Marina entre los Tenientes de Navío del Cuerpo General que hayan aprobado el examen de ingreso a la Escuela, el cual se realizará en la primera quincena del mes de Febrero de cada año.

Art. 12. Los cursos se iniciarán el 1.° de Marzo y deberán clausurarse el 30 de Noviembre de cada año.

Art. 13. El número de los alumnos será fijado anualmente por la Inspección General de Marina, teniendo en cuenta las clasificaciones del examen de ingreso, las calificaciones anteriores del Oficial y las necesidades del servicio naval.

Art. 14. Los Oficiales que hayan de ingresar a la Escuela, pasarán a depender del Jefe de la misma en la segunda quincena del mes de Diciembre.

Art. 15. La Escuela elevará a la Inspección General de Marina, el programa de ingreso a que deberán someterse los Oficiales que hayan de formar parte de aquélla.

Art. 16. Los Oficiales que habiendo aprobado el examen de ingreso no hayan sido admitidos en la Escuela, podrán a su pedido ser convocados al año siguiente, previa presentación de un trabajo escrito fijado por el Comando de aquélla. Esta facultad es válida por un año.

Art. 17. Los no aprobados sólo podrán intentar el ingreso al efectuarse los exámenes del Curso siguiente.

Art. 18. Los Jefes u Oficiales alumnos que por causa muy justificada no puedan asistir a alguna conferencia o ejercicio, lo harán saber a la Escuela por el procedimiento más rápido.

Art. 19. Las faltas de asistencias que alcancen a 25 días consecutivos o 35 no continuos, traerán aparejadas el cese del alumno, pudiendo el que se encuentre en esas condicoines, ingresar al Curso siguiente.

CAPITULO IV

Enseñanza

Artículo 20. La enseñanza de la Escuela se divide en Principal y Complementaria.

La primera comprende lo relativo al arte de la guerra y la conducción práctica de las operaciones; la segunda refiere a los conocimientos técnicos y de orden general necesarios al personal destinado al Comando y los Estados Mayores.

Art. 21. La enseñanza Principal consiste en los Cursos y ejercicios prácticos de:

Estrategia Naval.
Táctica Naval.
Orgánica Naval.

El Curso de Táctica que podrá subdividirse para mayor rendimiento docente, comprende la Táctica aplicada de las fuerzas de superficie, submarinas y aéreas.

Art. 22. La enseñanza Complementaria se hará en forma de conferencia sobre Materias Primas, Evolución del Material, Historia Marítima, Economía Política, Derecho Internacional, Transmisiones, Arte Militar, Cursos de Inglés, etc.

Art. 23. El Programa General de Enseñanza será establecido cada año por el Comando de la Escuela que lo elevará para su aprobación a la Inspección General de Marina. Además de lo referente a las Conferencias a dictarse contendrá expresión detallada de horarios, así como también de las visitas de instrucción a establecimientos Militares e Industriales.

Art. 24. El Director de la Escuela propondrá anualmente al Inspector General de Marina, las prácticas a efectuarse, las zonas en que estas puedan llevarse a cabo y la colaboración que se estime necesaria de las fuerzas navales y aéreas. Propondrá igualmente, la duración que haya de darse a los ejercicios señalados.

Art. 25. Estas prácticas serán de carácter obligatorio y su no cumplimiento equivale a la pérdida del Curso.

Art. 26. Los alumnos deberán efectuar durante el Curso los siguientes trabajos escritos:

A) Un trabajo individual de tipo histórico sobre un acontecimiento marítimo militar.
B) Un trabajo de tipo crítico sobre el mismo tema.
C) Un trabajo colectivo sobre Estrategia y Táctica con redacción de documentos de operaciones.

Los temas para estos trabajos serán señalados por la Escuela.

Art. 27. En los casos que la Escuela lo estime necesario, los alumnos presentarán informes individuales sobre funcionamiento y organización de los establecimientos visitados con fines instructivos.

Art. 28. El examen de fin de Curso consistirá en una prueba escrita y otra oral. La primera consistirá en un trabajo sobre una materia prima de gran interés nacional y otro sobre estrategia y táctica.

El oral consistirá en el desarrollo ante el Tribunal, de las ideas expuestas en los trabajos finales sobre Estrategia, Táctica y Primeras Máterias y trabajo crítico realizado durante el Curso.

Art. 29. El Tribunal de examen estará compuesto por un Delegado de la Inspección General de Marina, con voz y voto; con personal de la Plana Mayor de la Escuela y Profesores de la misma, pudiendo integrarse con alguno de los Encargados de Conferencias sobre enseñanza complementaria.

Art. 30. Las notas de examen serán dos: "Aprobado" y "No aprobado".

Art. 31. Excepcionalmente la Escuela podrá señalar un alumno a la especial consideración superior cuando se destaque netamente sobre el conjunto de sus compañeros. El alumno que obtenga esta distinción excepcional que sólo podrá ser otorgado por "unanimidad" de sufragios de los profesores, será calificado "Notable".

Art. 32. A fin de que todo el personal Naval se encuentre en las condiciones que señala el párrafo 2 del artículo 1.°, la Inspección General de Marina dispondrá la forma en que habrán de llevarse a cabo en la Escuela, cursillos de información, obligatorios para los señores Jefes y Oficiales del Cuerpo General que hayan de ascender.

CAPITULO V

De las Sanciones

Artículo 33 Aparte de las mencionadas en el capítulo III, la Dirección de la Escuela podrá aplicar "observaciones" al alumno que no haya sido aprobado en la calificación mensual y en caso de reincidencia, proponer a la Inspección General de Marina, la separación del Oficial que se encuentre en esas circunstancias.

Art. 34. El alumno que no haya alcanzado suficiente calificación mensual en dos pruebas consecutivas o en tres no continuas quedará inhabilitado para asistir a la práctica de fin de Curso.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Resolución. Se desestiman reclamos ante nombramientos propuestos por la Dirección de Ganadería y se hace la designación de los funcionarios favorecidos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Número 150|941.

Vistos estos antecedentes relacionados con la provisión de los cargos actualmente vacantes, de la Dirección de Ganadería:

Resultando: Que contra las propuestas formuladas por dicha Dirección deducen recursos los funcionarios dos

Juan M. Suárez Miral, don Belisario A. Marote y don José María Suárez, en la Capital, y don Conrado Ressi y don José Leggire, del personal destacado en campaña, por considerarse asistidos de mejor derecho que los propuestos, para ocupar las vacantes afectadas por la reclamación;

A) don Juan M. Suárez Miral, reclama contra las propuestas para los cargos de Bibliotecario, Archivero y Oficial 3.o, invocando una antigüedad mayor que cualquiera de los otros funcionarios indicados como candidatos para llenar los cargos en cuestión (fojas 23). La Dirección de Ganadería al expedirse sobre las consideraciones que le merece este reclamo, establece ser cierta la circunstancia de que se trata, pero que —en cambio— la conducta del reclamante en el desempeño de sus cargos anteriores, merece las reservas que expresa, lo que la determina al mantenimiento de la propuesta.

B) don Belisario A. Marote recurre contra las propuestas para los mismos cargos aludidos precedentemente, invocando, también, fundamentalmente mayor antigüedad, y articulando, como otros fundamentos, su actuación anterior como demostrativa de capacidad, honradez y corrección de conducta, sin una falta al servicio, sin ninguna nota de orden disciplinario y, por tanto, amparado por las disposiciones vigentes que rigen la materia de ascensos (fojas 27). La Dirección de Ganadería, por su parte, apreciando los fundamentos del reclamo, mantiene, igualmente, las propuestas, estableciendo que existe a favor de los correspondientes candidatos mayor competencia y mejor espíritu de contracción al servicio, con amplia dedicación a las tareas de sus cargos, en cuyos aspectos el reclamante no puede ofrecer valores cotejables desde que, a su pedido, ha sido destinado a servicios de calle, a fin de tener mayor tiempo disponible para atender tareas de carácter particular, anotando, además, las circunstancias particulares que se expresan a fojas 50, y que alteran de modo sensible la verdad de los fundamentos invocados al recurrir;

C) don José María Suárez formula su oposición en cuanto a la propuesta para la provisión de un cargo de Auxiliar, invocando mejor derecho que el funcionario propuesto, y que funda en los ascensos obtenidos hasta el presente, que habrían sido el resultado de una constante lucha y tenacidad, de una labor intensa, y grande entusiasmo y dedicación puestos al servicio de los distintos cargos ocupados (fojas 31);

No obstante, la Dirección de Ganadería mantiene la propuesta, afirmando que el reclamante carece de la competencia indispensable: que durante todo el tiempo que estuvo en el Archivo, no fué posible obtener de él un funcionario útil y en quien pudiera depositarse la necesaria confianza de que llenase su función satisfactoriamente, careciendo, además, de espíritu de contracción a ella, como lo demuestra la circunstancia de que para atender mejor sus intereses propios, solicitó pasar a un servicio de la Sección Industria Animal, a lo que se accedió por tratarse de tareas más en armonía con sus condiciones (fojas 51);

D) en cuanto a lo recibido del personal destacado en campaña, don Conrado Ressi, Ayudante de la Sección Industria Animal, en el Departamento de Río Negro, expresa, considerarse asistido al derecho de ascenso al cargo de Ayudante de la Inspección Veterinaria Regional del mismo Departamento (fojas 34), y don José Leggire, peón Regional de Salto, traduce su deseo de ser propuesto para los cargos de Ayudante de la Sección Industria Animal o Ayudante en la Inspección Veterinaria Regional (fojas 36). La Dirección de Ganadería expresa, en cuanto al primero, que el recurso no puede ser tenido en cuenta, pues, cargos como el de que se trata, no están comprendidos en las disposiciones del decreto de 31 de Diciembre próximo pasado; que no existen vacantes de Ayudante Regional; que el interesado sólo tiene dos años de antigüedad en la repartición, en la que no se ha destacado suficientemente, y, en cuanto al segundo, que le son aplicables parte de las mismas razones en lo que dice relación con su aspiración a Ayudante Regional, y con respecto al otro no cuenta con mayor antigüedad que los propuestos; y

Considerando: Que la correcta interpretación de la tesis que desarrolla el artículo 2.o del decreto de 31 de Diciembre próximo pasado obliga, en primer término, a atender las superiores conveniencias del servicio público, que no pueden, de plano, considerarse mejor satisfechas por la circunstancia de una mayor antigüedad El número de años, o la medida de tiempo en el desempeño de un cargo inferior, no es índice suficiente de una mejor capacidad productiva, por lo que debe atenderse, preferentemente, la competencia para el nuevo cargo y la conducta del funcionario, de cuyos mayores valores resultará la mejor atención del servicio;

La legitimidad de esa tesis resulta de la misma naturaleza de las cosas, por cuanto la subordinación que se expresa es de lógica elemental y, además, por otra parte, esa diferente valoración de las distintas circunstancias, resulta del propio orden en que han sido articuladas en el texto aludido, que indica, en primer término, el valor preferente y después, en orden decreciente, los que le siguen en importancia. En ese sentido, es inequívoco que la antigüedad, por sí sola, no confiere derechos; su órbita de influencia más reducida, corresponde tenerla en cuenta como elemento dirimente en aquellas situaciones de conflicto, en las que aparezcan como equivalentes los otros elementos aludidos por el texto;

Que, siendo así, las consideraciones formuladas por la Dirección de Ganadería sobre los reclamos en que se ha invocado la expresada circunstancia de mayor antigüedad, cobran eficacia decisiva por cuanto, en unos casos la mayor competencia en el sentido de capacidad que se aplica y es útil y, en otros, la mayor contracción al servicio, de los propuestos sobre los reclamantes, obligan la promoción tal como ha sido proyectada, luego de un examen detenido de cada una de las situaciones y de sus diferentes circunstancias particulares;

Que, en lo que dice relación con los reclamos de los funcionarios destacados en campaña, no caben mayores consideraciones que las ya articuladas por la propia Dirección de Ganadería;

Por tanto, y de conformidad a lo dispuesto por el citado decreto de 31 de Diciembre próximo pasado, y el modificatorio de 4 de Febrero del año en curso,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Desestímanse las reclamaciones formuladas por los señores Juan M. Suárez Miral, Belisario A. Marote, José María Suárez, Conrado Ressi y José Leggire, a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución, sin especial pronunciamiento en cuanto a lo dispuesto por el artículo 6.o del primero de los decretos citados.

2.° Desígnanse a las personas que a continuación se indican, para ocupar los cargos que en cada caso se expresa, dependientes de la Dirección de Ganadería:

Oficial 3.o, ítem 11.04, S. 7, categoría III, grado 7, al Ayudante de la Sección Inspecciones Regionales, señor Roberto A. Lamy.

Ayudante de la Sección Inspecciones Regionales, ítem 11.04, S. 33, categoría IV, grado 4, al Telefonista de la Dirección, señor Mario Baldizán.

Telefonista de la Dirección, ítem 11.04, S. 13, categoría IV, grado 3, al Ayudante de la Sección Importación y Exportación, señor Manuel Verde.

Ayudante de la Sección Importación y Exportación, ítem 11.04, S. 95, categoría IV, grado 2, al señor Ariel Badano.

Bibliotecario y Publicaciones, ítem 11.04, S. 9, categoría III, grado 7, al Ayudante Regional, señor Teodoro Aguirre.

Ayudante Regional, ítem 11.04, S. 35, categoría IV, grado 4, al Oficial del Campo Experimental de Fomento Ganadero, señor Luis A. Itté.

Archivero, ítem 11.04, S. 8, categoría III, grado 7, al Inspector a caballo, señor Santiago M. Pomodoro.

Inspector a caballo, ítem 11.04, S. 23, categoría IV, grado 4, al Ayudante de la Sección Industria Animal, señor Pedro Lescano.

Ayudante de la Sección Industria Animal, ítem 11.04, S. 21, categoría IV, grado 3, al Ayudante de la Sección Fomento Ganadero, señor Roberto M. Fontán.

Ayudante de la Sección Fomento Ganadero, ítem 11.04, S. 49, categoría IV, grado 2, al señor Saluciano Arcas.

Auxiliar de la Dirección, ítem 11.04, S. 10, categoría IV, grado 4, al Ayudante de la Sección Industria Animal, señor Nicanor Romaña.

Ayudante de la Sección Industria Animal, ítem 11.04, S. 93, categoría IV, grado 3, al Ayudante de la Sección Fomento Ganadero, señor Francisco Constancio González.

Ayudante de la Sección Fomento Ganadero, ítem 11.04, S. 49, categoría IV, grado 2, al señor Tomás Angeloro.

Ayudante de la Dirección, ítem 11.04, S. 89, categoría IV, grado 4, al Ayudante de la Sección Industria Animal, señor Miguel Frugoni.

Ayudante de la Sección Industria Animal, ítem 11.04, S. 21, categoría IV, grado 3, al peón de la Dirección, señor Rubén Tarallo.

Peón de la Dirección, ítem 11.04, S. 15, categoría IV, grado 2, al señor Carlos Grié.

Ayudante de la Dirección, ítem 11.04, S. 89, categoría IV, grado 4, al Encargado de Bañadero, señor Gumersindo Outeda.

Encargado de Bañadero, ítem 11.04, S. 45, categoría IV, grado 3, al Ayudante de la Sección Leches, señor Manuel Tilve.

Ayudante de la Sección Leches, ítem 11.04, S. 112, categoría IV, grado 2, a la señorita Teresa Ferro.

Auxiliar de la Sección Industria Animal, ítem 11.04, S. 22, categoría IV, grado 4, al Ayudante de la Dirección, señor Narciso Ferrer.

Ayudante de la Dirección, ítem 11.04, S. 89, categoría IV, grado 4, al Capataz de la Sección Desinfección, señor Calixto Caraball.

Capataz de la Sección Desinfección, Transportes y Exposiciones Ferias, ítem 11.04, S. 55, categoría IV, grado 3, al peón de la Sección Enfermedades Parasitarias, señor José M. Regueira.

Peón de la Sección Enfermedades Parasitarias, ítem 11.04, S. 105, categoría IV, grado 2, al señor Alcides Boragno Cabanas.

Ayudante de la Sección Industria Animal, ítem 11.04, S. 93, categoría IV, grado 3, al Ayudante de la Sección Enfermedades Parasitarias, señor Pascual Pignataro.

Ayudante de la Sección Enfermedades Parasitarias, ítem 11.04, S. 99, categoría IV, grado 2, a la señorita María Esmeralda Ermida.

Capataz de la Sección Desinfección, Transportes y Exposiciones Ferias, ítem 11.04, S. 108, categoría IV, grado 3, al Ayudante de la Sección Importación y Exportación, señor Angel Gargiulo, y

Ayudante de la Sección Importación y Exportación, ítem 11.04, S. 95, categoría IV, grado 2, al señor Demóstenes Delfino.

3.° Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.**—**RAMON F. BADO.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Resolución. Se acepta la renuncia de un miembro de la Comisión Auxiliar de Subsistencias de Tacuarembó

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Número 595|940.

Vista la renuncia presentada por el señor Antonio E. Rodríguez, del cargo de miembro de la Comisión Auxiliar de Subsistencias del Departamento de Tacuarembó;

Resultando: Que el expresado señor funda su renuncia en la imposibilidad de continuar desempeñando dicho cargo;

Considerando: Que ante las razones expuestas corresponde aceptar la renuncia de que se trata,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Antonio E. Rodríguez, del cargo de miembro de la Comisión Auxiliar de Subsistencias del Departamento de Tacuarembó, para el que fué designado por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de Mayo de 1940, y agradecer a dicho señor los servicios prestados.

Comuníquese y publíquese. — **BALDOMIR.** — **G. A. DE POSADAS BELGRANO.**

11

Resolución. Se fija el porcentaje de merma del producto "Darex", importado con el beneficio de "admisión temporaria".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Número 76|938.

Vista la gestión promovida por la Compañía Swift de Montevideo S. A., para que, a los efectos del beneficio de la importación en admisión temporaria de que goza el producto denominado "Darex", se establezca el porcentaje de merma que desde el momento de su aplicación en estado líquido hasta su solidificación experimenta al evaporarse o volatilizarse el referido producto que se usa como sustitutivo del estaño aplicable al cierre de envases sanitarios;

Resultando: Que las comprobaciones efectuadas permiten establecer un porcentaje de un 65 o|o de pérdida del producto importado, por concepto de volatilización durante el proceso de su aplicación;

Considerando, por lo expuesto, que corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Compañía Swift de Montevideo S. A., por el expresado concepto, fijando como merma el porcentaje mencionado:

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Fijar, a los efectos del beneficio de la importación en admisión temporaria de que goza el producto denominado "Darex", introducido por la Compañía Swift de Montevideo S. A., un porcentaje de sesenta y cinco por ciento (65 o|o) de merma, correspondiente a la volatilización o evaporación que experimenta el referido producto al pasar del estado líquido al sólido, cuando se aplica como sustitutivo del estaño en el cierre de los envases sanitarios.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Publíquese. — **BALDOMIR.** — **G. A. DE POSADAS BELGRANO.**

12

Resolución. Se fijan precios para unas libretas y carnets de "Trabajo a domicilio"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Número 1374|940.

Vista la nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en la que sugiere se fijen los precios que propone para la venta de libretas "Registro de Trabajo a Domicilio" y de carnets para los trabajadores a domicilio, que han sido confeccionados de conformidad con lo dispuesto por la ley de 5 de Enero de 1940 y su decreto reglamentario de 19 de Julio del mismo año;

Considerando: Que el producido de la venta de dichos documentos permitirá atender los gastos de confección de los mismos;

Con lo informado por la Contaduría General de la Nación; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 17 del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de Julio de 1940, antes citado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los siguientes precios fijados por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para la venta de los siguientes documentos:

Libretas de Trabajo a Domicilio	$ 0.50	cada una
Carnets de Trabajo a Domicilio	" 0.25	cada uno

Comuníquese y, a sus efectos, pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. — **BALDOMIR.** — **G. A. DE POSADAS BELGRANO.**

PODER EJECUTIVO

Local de las oficinas

Presidencia de la República
18 de Julio 1205 esq. Cuareim.

Ministerio del Interior
Plaza Independencia 776 (Costado Sur).

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Juan Carlos Gómez 1362 (Cabildo).

Ministerio de Hacienda.
Colonia y Paraguay.

Ministerio de Defensa Nacional.
25 de Mayo 279.

Ministerio de Obras Públicas.
Juan Carlos Gómez 1494.

Ministerio de Salud Pública.
Avenida 18 de Julio esq. Sierra.

Ministerio de Ganadería y Agricultura
Pérez Castellano 1440.

Ministerio de Industrias y Trabajo
Juan Carlos Gómez 1362 (Cabildo).

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Andes 1366.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 6 de Marzo de 1941.

1—Decreto 951. Declarando que las exoneraciones efectuadas por decreto número 3, por razones de servicio, a los funcionarios del Servicio Oceanográfico y Pesca. Oficial 8.o (Captaz Pisicultor) Jorge Díaz Garin y Auxiliar 5.o, peón de cancha. Pedro Mandagarán. no implica la pérdida del derecho a la jubilación que pudieran corresponderle por sus años de servicio. (Carpeta número 2936,939).

2 y 3—Decreto 941. Reincorporando a a situación de actividad, y fuera de Cuadros en el Arma de Caballería al actua Capitán Retirado don José A. Moratorio. quien presta servicios en tal situación en la Comisión Calificadora de Servicios Militares, debiendo efectuarse con sujeción a lo que establece el artículo 33 de la ley de Instrucción Militar Obligatoria número 9943. (Carpeta número 525|941).

4—Decreto 944. Nombrando para ocupar el cargo de Comandante de la Escuela de Mecánicos al señor Capitán de Corbeta Juan Carlos Correa.

5—Decreto 942. Nombrando para prestar servicios en el Batallón "24 de Abril" de Infantería N.o 3, al señor Capitán don Mario Bascou proveniente de la Escuela de Armas y Servicios. (Carpeta número 3|941).

6—Decreto 946. Nombrando para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Transmisiones para Tenientes 1.os de Artillería en la Escuela de Armas y Servicios, por el término de 4 años, al Capitán don Adan O. Teixeira. (Carpeta número 127|941).

7—Decreto 945. Nombrando para ocupar el cargo de Profesor de Reglamento de Maniobras de Infantería (Primera parte) en la Escuela de Armas y Servicios. al señor Mayor don Mario R. Tassano. quien desempeñará dicho cargo por el término de 5 años. (Carpeta N.o 127|941).

8—Decreto 943. Nombrando. al solo efecto de la revista, para prestar servicios en el Grupo de Artillería N.o 5. al señor Teniente 1.o don Elías J. Minatta. actualmente realizando el Curso de Pasaje de Grado en la Escuela de Armas y Servicios (Carpeta número 3|941).

9—Decreto 955 Confiriendo a los Jefes de Regiones Militares, las atribuciones disciplinarias que el artículo 79 del Reglamento de Disciplina determina para un General en Jefe de un Ejército en campaña. (Carpeta número 570|941).

10—Decreto 947. Nombrando Profesores del Curso Preparatorio (Liceo) en la Escuela Naval, por el presente año escolar. (Carpeta número 851|941).

11—Decreto 953. Nombrando Ayudante Honoraria de la Sala de señoras de la Dirección General de la Sanidad Militar en B) Hospital Militar Central a la estudiante de 7.o año de la Facultad de Medicina señorita Sabibe D. Jater. sin que esta designación implique un derecho a tenerse en cuenta en oportunidad de efectuarse nombramientos para cargos rentados. (Carpta número 291|941).

12—Decreto 949. Nombrando Profesores en la Escuela Naval que dictará por el presente año. las asignaturas que se detallan y dentro de las condiciones exigidas en el articulado del Reglamento Orgánico de ese Instituto. (Carpeta número 851|941).

13—Decreto 948. Confirmando como Profesores de la Escuela Naval para seguir dictando las asignaturas que se expresan a los señores: Arquitecto Naval Juan A. de Ferrari; don Juan Lagomarsino; don Enrique Patiño; don Víctor Ricaud y don Emilio Rodie. (Carpeta número 851|941).

14—Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia correspondiente, para ascender al grado de Coronel, a los Tenientes Coroneles que se detallan.

15—Decreto 952. Nombrando para ocupar el cargo de Capataz Pisicultor en el Servicio Oceanográfico y Pesca. al señor Aníbal Iglesias, el que obtuvo el primer puesto en el concurso realizado a tal fin. (Carpeta número 2637|940).

16 y 17—Mensaje a la Corte Electoral solicitándole remita al Ministerio de Defensa Nacional, copia de los negativos que correspondan a los ciudadanos inscriptos, como asimismo una copia de la relación de los expedientes registrados por la Oficina Nacional Electoral a partir del 1.o de Enero de 1939. con indicación de los ciudadanos nacidos en el año 1922.

18—Decreto 950. Nombrando para ocupar un cargo de Miembro del Consejo de Administración de la Caja de Pensiones Militares, al señor Coronel de Infantería don Oscar Mattos, actualmente revistando en la Inspección General del Ejército. (Carpeta número 884|941).

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional el día 6 de Marzo de 1941.

1—Resolución 2849. Autorizando a la Imprenta Militar. a adjudicar a la Casa A. Barreiro y Ramos S. A.. dentro de la suma de $ 5.190.00 la confección de 50.000 libretas de enrolamiento (40.000 Ejército y 10.000 Marina) con cargo a la partida de $ 100.000 que asigna el artículo 34 de la ley de 20 de Julio de 1940. (Carpeta número 5078|940).

2—Resolución 2813. Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de los créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1940. la suma de 1.353.00, importe que se le adeuda a la Dirección General de Impuestos Directos por concepto de impuesto de saneamiento de los inmuebles que sirven de sede al Regimiento de Caballería N.o 9, situados en el Departamento de Tacuarembó. (Carpeta número 5159|940).

3—Resolución 2814. Modificando la resolución gubernativa de fecha setiembre 19 de 1922, en el sentido de que la asignación mensual que le corresponde percibir al señor Mayor Retirado. Eustaquio Cardozo es la de $ 225.00. (Carpeta número 2349|940).

4 al 13—Resolución 2859 Concediendo la autorización solicitada por la Dirección General de Comunicaciones. para adquirir dentro de la suma de $ 1.318.60, fórmulas necesarias para el cumplimiento de los servicios a su cargo, imputándose dicha erogación a producirse al rubro 2.10. Servicios Diversos. Item 3.23. (Carpeta número 5440|940).

14—Resolución. Otorgando a la señorita María Dolcira de los Santos una pensión mensual de $ 22.50, en su calidad de hija legitimada del extinto Teniente de la lista de "Inválidos" Avelino de los Santos. (Carpeta número 1711|940).

15—Resolución 2819. Otorgando a la señora Isabel Elvira Giralt de Ferreira y Acevedo, una pensión mensual de pesos 268.32 en su calidad de viuda del Capitán de Navío Retirado, don Joaquín Ferreira y Acevedo. (Carpeta N.o 4716|40).

16—Resolución 2846. Concediendo el derecho de abstención solicitado por el señor Fiscal de Hacienda de 2.o turno. doctor Eliseo Bordoni Posse, en la causa: "José Luis Ibarra con el Estado"; lesión de derechos", y disponiendo que pasen estos obrados al señor Fiscal de Hacienda de 1.er turno doctor Carlos Onetto y Viana, para que, en su carácter de subrogante, se sirva asumir la defensa del Estado.

17—Resolución 2845. Concediendo el derecho de abstención solicitado por el señor Fiscal de Hacienda de 2.o turno, doctor Eliseo Bordoni Posse en la causa: "Manlio G. Trucidos contra el Estado; lesión de derechos", y disponiendo que pasen estos obrados al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno para que en su carácter de subrogante, se sirva asumir la defensa del Estado.

18—Resolución 2858. Disponiendo que la Dirección General de Comunicaciones, adjudique a la firma Fuentes y Cía., el aprovisionamiento de 500 elementos de pila destinados al Taller Electrotécnico al precio de $ 2.20 cada una, por un total de $ 1.100. (Carpeta N.o 4569.940).

19—Resolución 2855. Disponiendo que la Inspección General de Marina autorice al Servicio Hidrográfico a otorgar a la casa A. Barreiro y Ramos S. A., la exclusividad de la venta, para el Departamento de Montevideo, de las publicaciones del citado Servicio. (Carpeta N.o 5588|940).

20—Resolución. 2852. Concediendo la autorización solicitada por la Dirección General de Comunicaciones a excederse en los duodécimos de los rubros que detalla en el bien entendido, de que la suma no exceda de la dotación anual del rubro. (Carpeta número 361|941).

21—Resolución 2851. Autorizando a la Aeronáutica Militar, a excederse en el duodécimo del rubro 3.12 "Combustibles y Lubricantes" del Item 3.02. en el entendido de que la suma a invertirse no podrá sobrepasar la dotación anual fijada para dicho rubro. (Carpeta número 311|941).

22—Resolución 2848 Disponiendo que por el Ministerio de Defensa Nacional, se planille mensualmente durante el presente ejercicio económico la suma de $ 30.00 que será destinada a la Inspección General del Ejército, para mantenimiento, ampliaciones y compra de textos para su biblioteca. (Carpeta número 3291|940).

23—Resolución 2865. Expidiendo orden de pago a favor de la Dirección General de Comunicaciones por la suma de $ 39.000.00, destinada al pago de jornales que devengará el personal afectado a la cuadrillas encargadas de las obras de construcción y reparación de la red telegráfica nacional durante el período de seis meses. (Carpeta número 5868|940).

24—Resolución 2863. Expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina. por la suma de $ 7.073.78 destinada al pago de la adquisición de cuerda de cáñamo, carreteles de hilo, alfajías, tablones, hierro y lona, para la confección de carpas. (Carpeta número 2812|940).

25—Resolución 2866. Expidiendo orden de pago, a favor de Construcciones Militares por la suma de $ 4.000.00, destinada a atender diversos trabajos de reparación de caballerizas del cuartel que ocupa el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1. (Carpeta número 5694a|40).

26—Resolución 2867. Expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 1.800.00 importe de las reparaciones de techos y pisos del cuartel de Olimar. (Carpeta número 5694a|940).

27—Resolución 2864. Expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de $ 1.756.69 para abonar la adquisición de alfajías, tablones pinotea,

y hierro redondo para la confección de carpas. (Carpeta número 2812|940).

28—Resolución 2843. Disponiendo que la Intendencia General del Ejército autorice al Arsenal de Guerra, para que proceda a la construcción de 5.000 portas aislados y 5.000 cubrecierres, para reponer en las armas recientemeste adquiridas en el Brasil, debiéndose atender momntáneamente su importe que asciende a $ 10.000.00, con cargo a la partida de $ 7.600.000 (Ley 27 de Junio de 1940). (Carpeta número 517|941).

29—Resolución 2818. Otorgando a la señora Ana Valentina Sesano de Pratto, una pensión mensual de 183.33 en su calidad de viuda del Mayor Retirado. don Arturo Pratto. (Carpeta N.o 405|941).

30—Resolución 2868. Expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 620.00, importe de la construcción de un parabalas en el Polígono de Tiro y varias reparaciones en el cuartel del Buceo. (Carpeta número 5694a|940).

31—Resolución 2874. Otorgando a la señora Rosa Queirolo de Machín, una pensión mensual de $ 280.00, en su calidad de viuda del Coronel Retirado don José Machín. (Carpeta número 372|41).

32—Resolución 2869. Expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares por la suma de $ 600.00 importe de la ejecución de los trabajos a realizar en el Cuartel del camino Cuchilla Grande. que ocupa el Regimiento de Caballería N.o 5. (Carpeta N.o 5694a|40).

33—Resolución 2870. Expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 600.00 importe de las obras de conservación del edificio que ocupa el Ministerio de Defensa Nacional. (Carpeta N.o 5694a|40).

34—Resolución 2871. Expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares por la suma $ 550.00, a fin de atender los trabajos de reparación del local de la enfermería del Cuartel que ocupa el Batallón de Ingenieros N.o 2, de la ciudad de Florida. (Carpeta número 5694a|940).

35 al 38— Resolución 2873. Concediendo al señor Fernando Sólimo la habilitación que solicita de una fábrica de material pirotécnico de su propiedad instalada en la zona suburbana de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones. (Carpeta número 64|939).

39—Resolución 2822. Designando para integrar en representación del Servicio Hidrográfico de la Marina, la Comisión nombrada por resolución gubernativa número 2757 de fecha Febrero 3 del corriente año, al señor Teniente de Navío, don Víctor Vicente. (Carpeta número 5242|939).

40—Resolución 2862. Expidiendo orden de pago a favor de la Inspección General de Marina. por la suma de pesos 1.075.86, importe de los gastos que se le ocasionaron con motivo de la visita realizada en el corriente mes, por el buque Escuela Brasileño Almirante Saldanha. (Carpeta número 498|941).

41—Resolución 2861. Revalidando por el actual ejercicio económico la autorización que le fué acordada a la Revista Militar y Naval y Biblioteca. para disponer de sus proventos. así como también de la suma de $ 50.00 mensuales, con cargo al decreto 2 de Abril de 1935. Ingresos por venta de estiércol. (Carpeta número 16a|941).

42—Resolución 2854. Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares a donar al Centro Militar, un producto de carrera de tres años "puro por cruza" como premio instituído por dicho Centro en el Raid Hípico realizado en Sarandí Grande, premio que ha sido entregado al señor Teniente 1.o Gerardo Altieri. (Carpeta número 2437|940).

43—Patente nacional de navegación mercantil. Buque motor "Ciudad de Necochea".

44—Patente Nacional de navegación mercantil. Buque motor "Ciudad de Necochea".

45—Patente nacional de navegación mercantil. Vapor "B. Cincuenta y uno".

46—Resolución 2815. Reconociendo a los Auxiliares 5.os del Consejo Supremo de Guerra y Marina, señores Ricardo Izquierdo y Eduardo Izquierdo (Ordenanza y Portero respectivamente) el derecho a percibir mensualmente el sueldo final que para su categoría fija la ley de Presupuesto de 31 de Diciembre de 1936; disponiéndose la liquidación respectiva. (Carpeta número 1009|939).

47—Resolución 2816. Reconociendo al Ordenanza del Consejo Supremo de Guerra Permanente, Pedro Correa Sánchez, el derecho a percibir mensualmente el sueldo final que para su categoría fija la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal de 31 de Diciembre de 1936; disponiéndose la liquidación respectiva. (Carpeta número 134|941).

48 y 49—Resolución 2847. Autorizando el ingreso a la Escuela Militar para realizar el curso correspondiente a su grado, del Sargento 1.o del Batallón "24 de Abril" de Infantería N.o 3, Osvaldo Héctor González en razón del carácter leve de la afección óptica que aqueja al referido Sargento y como caso de particular excepción. (Carpeta N.o 794|41).

50—Resolución 2850. Autorizando a la Imprenta Militar a efectuar durante el presente ejercicio económico y siempre que las disponibilidades de sus proventos lo permitan los gastos que se detallan. (Carpeta número 5638|40).

51—Resolución 2820. Concediendo una pensión mensual de $ 52.07 a la señorita Casimira Alonzo Durán en su calidad de hija legítima del Teniente 1.o Retirado Lorenzo Alonzo. (Carpeta N.o 809|940).

52—Resolución 2857. Autorizando a la Aeronáutica Militar a invertir con cargo a la partida de $ 150.000.00, ley 5 de Diciembre de 1940 la suma de $ 3.250.71. en la adquisición a la firma Berry Brothers de Estados Unidos de Norte América de dopes y pinturas especiales para aviones. (Carpeta número 310|941).

53 al 55—Resolución 2844. Reprobando el proyecto de Reglamento de la Escuela de Guerra Naval propuesto por la Inspección General de Marina. (Carpeta número 246|941).

56—Resolución 2853. Concediendo la autorización solicitada por la Dirección General de Comunicaciones para atender durante el presente ejercicio económico las obligaciones que se determinan y con carácter de "gastos fijos". (Carpeta número 5442|940).

57—Resolución 2875. Otorgando a la señora Lila Mitre de Baptista Vedia una pensión mensual de $ 150.00, en su calidad de viuda del Mayor Retirado José Felipe Baptista Vedia. (Carpeta N.o 129|41).

58—Resolución 2872. Que por el Ministerio de Hacienda se disponga lo necesario para que se deposite en el Banco de la República a la orden de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. la cantidad de pesos 269.945.10 para solventar la erogación total que demandará la expropiación del campo ubicado en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo y la del campo ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones; el primero para asiento de la Base Aérea Militar N.o 1; y el segundo, para asiento de la Escuela Militar de Aviación: y designando al señor Subsecretario del Departamento de Defensa Nacional Capitán de Navío doctor Carlos Carbajal, para que represente al Estado, en el acto de la escrituración.

59 y 60—Resolución 2856. Autorizando a la 3.a División (Personal) de este Ministerio, a adquirir los materiales y útiles que se mencionan, por la suma de $ 843.65, que deberá ser imputada con cargo al artículo número 34 de la ley número 9943, de Instrucción Militar Obligatoria.

61—Resolución 2860. Disponiendo que la Inspección General de Marina autorice al Servicio Hidrográfico a adquirir a la firma Bloisse y Cía. un chassis marca "Chevrolet" en la suma de pesos 4.199.00. (Carpeta número 1204|38).

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 13 de Marzo de 1941.

1—Decreto 962. Nombrando para revistar y prestar servicios en la Escuela de Armas y Servicios, como profesor de Reglamento de Tiro y Armamento del Curso de Tenientes 1.os de Infantería, al señor Capitán don Héctor W. Leone.

2—Decreto 958. Confiriendo con la antigüedad del 24 de Diciembre de 1940 en el Arma de Infantería, los siguientes grados; de Alférez: a los señores Cadetes don Alberto S. A. Bernet y don Luciano W. Pritsch. (Carpeta 3295|940).

3—Decreto 971. Autorizando a la empresa "Expreso del Plata Limitada" a transferir a la "Compañía Aeronáutica Uruguaya Sociedad Anónima" (C. A. U. S. A.), la subvención que usufructuaba de acuerdo con el artículo 26 de la ley de fecha 5 de Diciembre de 1940 (subvenciones, franquicias y recursos para la aviación nacional).

4—Decreto 969. Nombrando jornalero en la Sección "Fábrica de Subproductos" del Departamento Industrial del Servicio Oceanográfico y Pesca, al señor Gualberto Espíndola. (Carpeta 953|941).

5—Decreto 960. Nombrando Profesores por el corriente año escolar. en la Escuela Superior de Guerra (Carpeta número 967|941).

6—Decreto 970. Aceptando la renuncia que del cargo de Profesor de Portugués de la Escuela Superior de Guerra presente el señor Claro J. Terra. (Carpeta 969|941).

7—Decreto 967. Nombrando para ocupar el cargo de Suboficial de 2.a clase de máquinas del ítem 3.12 del Cuerpo de Policía Marítima, al señor Juan Arda. (Carpeta 678|941).

8—Decreto 968. Nombrando para ocupar el cargo de Auxiliar 7.o (Portero) en el ítem 3.12 Servicio Oceanográfico y Pesca. al señor Jorge Ramos. (Carpeta 2500|940).

9—Decreto 965. Nombrando con fecha 1.o de Febrero del corriente año. en el ítem 3.17 "Personal de la Marina", del Presupuesto General de Gastos en vigor, el personal que se detalla en el cuerpo de máquinas.

10—Decreto 959. Nombrando para prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército. al señor Mayor José A. Baudean. procedente de la Escuela de Armas y Servicios.

11—Decreto 961. Nombrando Jefe de Curso de Artillería en la Escuela de Armas y Servicios. al señor Mayor Severo Robaina. procedente del Grupo de Artillería número 5.

12—Decreto 963. Nombrando 2.o Jefe del Grupo de Artillería número 5. al señor Mayor don José Gavazzo. actual Edecán de la Presidencia de la República.

13—Decreto 964. Nombrando Ayudante del Inspector del Arma de Infantería en la Inspección Particular de Armas, Escuelas y Servicios y Comisión Calificadora de Retiros, al señor Mayor don Florentino E. Saucedo, actualmente en esa misma repartición.

14—Decreto 966. Nombrando, en la Policía Marítima, dependiente de la Prefectura General de Puertos, en el ítem número 3.14 "Inspección General de Marina y sus dependencias", Ayudante de 1.a clase, al señor Ulises Suburu, actual Ayudante de 2.a clase, y Ayudante de 2.a clase al señor José A. Ulfe, actual Ayudante de 3.a clase.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 13 de Marzo de 1941.

1 al 6—Resolución 2876. Aceptando la renuncia que del cargo de Profesor de "Electricidad 2.o", de la Escuela Naval, presenta el señor ingeniero don Santiago Michelini. (Carpeta 952|941).

7—Resolución 2877. Aceptando la renuncia que del cargo de Profesor de "Química General" y "Explosivos" de la Escuela Naval, presenta el señor químico indusrial, don Silvio Moltedo. (Carpeta 951|941).

8—Resolución 2878. Aceptando la renuncia que del cargo de Oficial 9.o (Médico de Batallón) de A) Sanidad Móvil, de la Sanidad Militar, presenta el doctor Luis F. Camio. (Carpeta 445|941).

9—Resolución 2875. Aceptando la renuncia que del cargo de Profesor de Táctica Aérea de la Escuela Superior de Guerra, presenta el señor Teniente Coronel de Aeronáutica, Hernan S. Barú (Carpeta 976|941).

10—Resolución 2907. No haciendo lugar a la solicitud de reingreso a la Escuela Militar formulada por el ex Aspirante de 4.o año de secundaria Arturo J. Matalonga Vidaurreta, en virtud de haber sido dado de baja por inhabilidad física por agudeza visual disminuída. (Carpeta número 920|941).

11—Resolución 2898. Destinando la suma de $ 10.200.00, para atender los gastos que demandará el reclutamiento de ciudadanos, dispuesto por la ley de Instrucción Militar Obligatoria, debiéndose tomar dicha cantidad de la partida de $ 100.000.00, que asigna el artículo 34 de la citada ley, y expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina, por la cantidad de $ 10.200 la que será distribuída en la siguiente forma: Región Militar número 2, 35 centros de reclutamiento, $ 3.500.00; Región Militar número 3, 21 centros de reclutamiento, $ 2.100.00 y Región Militar número 4, 46 centros de reclutamiento, $ 4.600.00.

12 y 13—Resolución 2879. Concediendo la baja del Escalafón de Prácticos del Puerto de Montevideo, solicitada por el señor Fausto Giffone, en virtud de computar más de 30 años de servicios, acogerse a la jubilación. (Carpeta 5587|940).

14—Resolución 2904. Expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 1.320.00, para atender los gastos de construcción del Polígono de Tiro, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Caballería número 5. (Carpeta 49|940).

15—Resolución 2903. Expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 1.980.00 para atender los trabajos de construcción del Polígono de Tiro, en el cuartel que ocupa el Grupo de Artillería número 5. (Carpeta 48|940).

16—Resolución 2902. Expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 2.200.00, importe de los trabajos de construcción del Polígono de Tiro, en el cuartel que ocupa el Grupo de Artillería número 1. (Carpeta 48|940).

17—Resolución 2899. Aprobando el llamado a licitación pública efectuado por la Intendencia General del Ejército y la Marina, para la adquisición de 187.000 litros de leche a la firma Conaprole con destino a las unidades del Ejército y la Marina durante el primer semestre del ejercicio 1941, y expidiendo orden de pago por la suma de pesos 18.700.00, para abonar la adquisición de referencia. (Carpeta 534|941).

18—Resolución 2908. Disponiendo que la Inspección General de Marina, autorice con carácter de excepción y sin que esto siente precedente, a la Dirección de la Escuela Naval, para que permita el nuevo reingreso al 2.o curso del Cuerpo General de dicho Instituto, del ex Aspirante Wáshington H. Bettega, debiendo dar cumplimiento a la orden de la Dirección de la citada Escuela. (Carpeta número 4758|940).

19—Resolución 2901. Aprobando la adquisición efectuada por la Intendencia General del Ejército y la Marina, al Servicio Veterinario y de Remonta de 150.000 kilos de leña para el suministro de las unidades de la Capital, durante el primer semestre del actual ejercicio, y expidiendo orden de pago a favor de la citada Intendencia, por la suma de pesos 1.200.00, para efectuar el pago de la mencionada adquisición. (Carpeta número 540|941).

20—Resolución 2894. Concediendo la autorización solicitada por la Dirección General de Aeronáutica Militar, para excederse en el duodécimo del rubro 3.15 F) destinado a gastos y adquisiciones para la Aeronáutica Militar. (Carpeta número 621|941).

21 y 22—Resolución 2895. Autorizando a la Dirección General de la Aeronáutica Militar, a tomar por una sola vez, del rubro 3.15 F) la suma de $ 800.00, para ser destinada a la constitución del fondo permanente, para atender todos aquellos gastos extraordinarios que por su índole deben efectuarse en forma inmediata e ineludible. (Carpeta 635|941).

23—Resolución 2909. Otorgando a la señora Clara Beraiz de Martínez, una pensión mensual de $ 108.67 en su calidad de viuda del Capitán de Infantería Luis Alberto Martínez. (Carpeta número 3853|940).

24 y 25—Resolución 2910. Declarando que a la señora Rosa Odone de Escuder, y a su hija Esmeralda M. Escuder Odone, les corresponde percibir una pensión mensual de $ 56.00. (Carpeta número 3733|940).

26 al 33—Resolución 2897. Autorizando a la Aeronáutica Militar a invertir la suma de $ 1.406.00 en la adquisición, a la firma Galimberti y Compañía de diez tambores de aceite Castrol R, con un peso aproximado de 1.900 kilos neto, cuya suma se imputará con cargo al rubro 3.12 "Combustibles y Lubricantes". (Carpeta 716|941).

34—Resolución 2896. Autorizando a la Aeronáutica Militar, a adquirir a la fábrica Curtis Wright Corporation, de Estados Unidos de Norte América, dentro de la suma de $ 3.298.36 diversas herramientas destinadas a la revisión y reparación general de los motores que equipan los aviones Waco, de ese servicio. (Carpeta 366|941).

35 al 38—Resolución 2900. Aprobando lo actuado por la Intendencia General del Ejército y la Marina, en la adquisición al S. O. Y. P. de 41.000 kilogramos de pescado fresco y limpio para el suministro a las unidades de la Capital, durante el primer semestre del actual ejercicio, y expidiendo orden de pago a favor de la citada Intendencia por la suma de $ 5.740 destinada a abonar la compra mencionada. (Carpeta 550|941).

39—Resolución 2905. Expidiendo orden de pago a favor del Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares, por la suma de pesos 6.300.00, destinada a atender la adquisición de potros y caballos a proveer a las distintas unidades y Escuelas del Ejército. (Carpeta 2305|940).

40 y 41—Resolución 2906. Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional. Proventos de la Imprenta Militar", la cantidad de $ 691.30 importe de los trabajos efectuados para esta Secretaría de Estado durante el mes de Enero próximo pasado. (Carpeta 30|941).

42—Patente nacional de navegación mercantil. Buque motor uruguayo, denominado "Otoño".

43—Patente nacional de navegación mercantil. Buque motor uruguayo, denominado "Otoño".

44—Patente nacional de navegación mercantil. Vapor B-Cincuenta y uno.

La Secretaría.

TOMO 142 — Montevideo, Lunes 24 de Marzo de 1941 — Núm. 10361

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta	$	20.000	$	30.00 la página
De $	20.001	" "	50.000	"	50.00 " "
" "	50.001	" "	100.000	"	70.00 " "
" "	100.001	" "	200.000	"	100.00 " "
" "	200.001	" "	300.000	"	120.00 " "
" "	300.001	" "	400.000	"	135.00 " "
" "	400.001	" "	500.000	"	150.00 " "
" "	500.001	" "	1.000.000	"	175.00 " "
" "	en adelante			"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la compra de 260 mesas en pino brasil, 780 sillas comunes o taburetes fuertes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en el local de esta Oficina en presencia de los señores Directores y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, el día 2 de Abril de 1941 a las 16 horas. — **La** Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.22-2487-v.mz.25.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos extintores de incendio, destinados al Cuerpo de Bomberos, dependiente de la Jefatura de Policía de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones y Contratos, Yí y San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se realizará el 1.o de Abril a las 16 horas en el mismo local (quinto piso), en presencia de la Comisión Administradora, labrándose el acta correspondiente. — El Jefe de la Sección Adquisiciones y Contratos.

(Cuenta corriente) Mz.20-2408-v.mz.31.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir 4 chassis para camión con una carga útil de no menos de 3.000 kilos, con destino a esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.22-2501-v.ab.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir 1 automóvil Sedan 4 puertas, tipo standard, con rodado alto, para campaña, con destino a la Región Militar número 3, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1941

(Cuenta corriente) Mz.22-2502-v.ab.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir 1.000.000 de kilos de alfalfa seca, con destino al consumo del ganado al servicio de las Unidades del Ejército durante el cuatrimestre Abril - Julio de 1941, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Marzo de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.18-2274-v.mz.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir 9.600 metros de cuerda especial, según muestra, con destino a stock

de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 28 de Marzo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.15-2164-v.mz.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir vermouth tipo italiano y tipo francés, vino oporto, vino jerez, amaro, old tom Gin, alpargatas, avena laminada, aceite de maní, aceite de maní y oliva, azúcar molida, arvejas al natural, completo Puritas, conserva de tomates, ciruelas, café molido, chocolate, duraznos en almíbar, fósforos, fideos especiales en paquetes, galletitas María o similar, jabón común, higos en almíbar, libretas de almacén, maizola, mermelada de duraznos, mermelada de peras, mermelada de manzana, orejones extrafinos, papel higiénico, papel de fumar, papel estraza, papel embalaje, sardinas, té, yerba mate en latas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.
(Cuenta corriente). Mz.15-2165-v.mz.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir 1 ancla tipo "Almirantazgo" de 200 kilos de peso, 100 metros cadena de 70 mm. de diámetro mayor y 40 mm. de diámetro menor, espesor 20 mm., con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 28 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.15-2166-v.mz.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 27
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 27 para adquirir azul en bolsitas, agujas para coser, bombillas de metal, bombitas para kerosene, boquillas comunes para Primus, boquillas silenciosas para Primus, candados, calentadores Primus o similar, cepillos para dientes, cepillos para calzado, jarritos de aluminio, jabón en polvo para afeitar, hojas para máquinas de afeitar, jabón en pasta para afeitar, lamparillas eléctricas para linternas, linternas eléctricas, líquido para limpiar metales, máquinas de afeitar, pilas eléctricas para linternas, pomada caoba para calzado, pomada negra para calzado, termos de 1 litro, termos de 1|2 litro, tapones con pico para termos, tenedores comunes, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 25 de Marzo a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.13-2036-v.mz.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir carreteles de hilo para coser color yerba mate número 40, carreteles de hilo para coser color verba mate número 50, naftalina, productos Mayo o similar, hilo para zapatero, grasa para ejes, vaselina líquida, broches surtidos chinches de acero, tinta negra y goma de pegar, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1941, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1941.
(Cuenta corriente). Mz.13-2037-v.mz.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir botas reglamentarias, calcetines color yerba mate, calcetines tipo común fantasía, colchas de una plaza, colchas de dos plazas, cuellos reglamentarios, calzoncillos de zefir, calzoncillos blancos, frazadas buena calidad, frazadas tipo reglamentario, género tipo franela o moletón para vestidos, hilos blanco, negro y yerba mate, número 16 al número 50, jabones perfumados para tocador, ligas comunes, madrás, pañuelos blancos, camisas reglamentarias color yerba mate para Oficiales, peines para hombre, pijamas, servilletas, tricotas blancas, tricotas azules tipo buzo, toallas comunes, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Marzo de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1941.
(Cuenta corriente). Mz.13-2038-v.mz.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 46|6
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la confección de 260 trajes de uniforme para el personal de servicio, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 28 de Marzo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1941.
Mz.21-2480-v.mz.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SERVICIO DE AMORTIZACION

De acuerdo con lo establecido por las leyes que autorizan la emisión de valores hipotecarios, llámase a licitación para la compra a la puja de Títulos Hipotecarios 5 o|o, por un monto de ciento veintisiete mil quinientos cincuenta pesos nominales (pesos 127.550 00) y dos mil doscientos pesos nominales Títulos Obras Públicas serie 1.a ($ 2.200.00), fijándose a tal efecto el día 25 del corriente a las 16 y 30 horas para la recepción y apertura de las propuestas que se presentaren.
Se previene:
1.o Que es obligatoria la asistencia personal de los proponentes al acto de apertura de las propuestas, las que se recibirán únicamente hasta las 16 y 30 horas, y que se exigirá, cuando se estime necesario, la presentación previa de los valores ofrecidos a la amortización, reservándose el Banco el derecho de rechazar las ofertas que no considere conveniente a sus intereses.
2.o Que en las propuestas debe establecerse el número de la póliza correspondiente en caso de que los valores estén caucionados.
3.o Que a los efectos de la aceptación del tipo de cotización de las propuestas, se tendrán en cuenta los intereses devengados por los valores.
4.o Que los valores correspondientes a las propuestas que el Banco hubiere aceptado, así como las respectivas pólizas en caso de que dichos valores estén caucionados, deberán ser presentados dentro del tercer día, contado desde la fecha de la licitación, y si así no lo hicieren los proponentes, el Banco podrá optar entre dar por perdido todo derecho para éstos, declarando nulas y sin valor sus propuestas u obligarlos a la entrega de los valores, haciéndolos, además, responsables por los daños y perjuicios.
5.o Que no serán aceptados otros valores que los que se indiquen en las propuestas.
6.o Que las propuestas deberán ser presentadas en los formularios que facilita el Banco, ajustándose en un todo a las indicaciones establecidas en ellos, no siendo tomadas en cuenta en caso contrario. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Mz.22-2478-v.mz.25.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
SECCION SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la confección de 60 libros de "Recaudación General" para agencias y 40 idem para sucursales, de acuerdo con el detalle especificado en el pliego de condiciones y que a disposición de los interesados se encuentra en esta Sección, Rondeau 1750, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas y sábados de 8 a 11 y 30.
Las propuestas se recibirán hasta el día 24 del corriente a las 15 horas en la Sección Suministros de esta Dirección General y serán abiertas a dicha hora en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — La Sección Suministros.
(Cuenta cor[illegible] mz.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONCURSO DE MERITOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para proveer el cargo de Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro de Salud Pública de Fray Bentos, de acuerdo con lo que establece el reglamento de concursos vigente, que esta a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).
Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la citada oficina hasta el 24 de Abril a la hora 18. — Montevideo, Marzo 18 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.21-2435-v.mz.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.
Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
Las propuestas se recibirán en la citada oficina los siguientes días y horas: Marzo 24, hora 10 y 30, hierro redondo en barras (segundo llamado); hora 10 y 45, electricidad; hora 11, paja de escoba (tercer llamado). Marzo 31, hora 8 y 45, ferretería; hora 9, barraca; hora 9 y 15, carpintería; hora 9 y 30, reparaciones en el Laboratorio Central del Hospital Maciel; hora 9 y 45, instalación de un montacargas en el Taller Central, Arenal Grande 1687; hora 10, pinturería. Abril 28, hora 14 y 15, drogas Cif.; hora 14 y 30, almacén Cif. — Montevideo, Marzo 17 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.20-2399-v.mz.24.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Proveeduría General
Licitaciones públicas N.o A| 2434, N.o 3380 y N.o 3381 (Primeros llamados).

Licitación pública número A|2434: 1 mimeógrafo eléctrico. Apertura: el día 4 de Abril próximo venidero a las 16 horas.
Licitación pública número 33780: 4 ficheros metálicos y 3 muebles metálicos. Apertura: el día 4 de Abril próximo venidero a las 16 y 30 horas.
Licitación pública número 3381: fórmulas impresas varias. Apertura: el día 4 de Abril próximo venidero a las 17 horas.
Los pliegos de condiciones para estas licitaciones públicas se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Piedras 363, donde se podrán retirar todos los días hábiles de las 14 y 30 a las 17 horas y sábados de las 9 a las 11 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Mz.22-2479-v.ab.2.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 20.000 bolsas de arpillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas deberán presentarse el día 3 de Abril próximo a las 17 horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.24-2401-v.mz.28.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 9.000 botellas para un litro y 10.000 frascos para 150 c.c., de acuerdo con el pliego de condiciones que

se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 4 de Abril próximo a las 17 horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.20-2402-v.mz.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de leche durante el año a la Escuela de Sordomudos, Escuelas al Aire Libre, Marítima, Preventorio Escolar, comedores escolares y escuelas públicas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045, durante las horas de oficina.

Fíjase el día 4 de Abril próximo a las 16 horas para la recepción y apertura de las propuestas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2320-v.mz.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de delantales y zapatos para los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045 durante las horas de oficina.

Fíjase el día 4 de Abril próximo a las 17 horas para la recepción y apertura de las propuestas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2319-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad convócase a los señores profesores, estudiantes y profesionales de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

La elección tendrá lugar en la referida Facultad en el siguiente orden:

La de los profesores (cuatro delegados, tres por el mandato completo y uno por el término que le faltaba cumplir al señor Silvio Moltedo, que renunció): el día 25 de Abril próximo de las 16 a las 17 horas.

La de los estudiantes (un delegado): el día 25 de Abril de las 16 a las 18 horas.

La de los profesionales (un delegado): el día 26 de Abril próximo de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de la expresada Facultad hasta diez días antes del señalado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes, en la misma Secretaría, hasta cinco días antes del indicado para dicho acto. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Eduardo López Labandera, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.20-2384-v.mz.25.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICION

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, cumpliendo una resolución del Consejo Directivo convoca a concurso de oposición para proveer un cargo de Ayudante de Análisis Químico Industrial (segundo curso), vacante por renuncia del titular.

Las inscripciones en la forma reglamentaria se recibirán en la Secretaría hasta el jueves 31 de Julio de 1941 a las 11 horas.

En dicha oficina los interesados pueden consultar las "bases" del concurso y demás antecedentes que deseen. — Doctor Luis A. Pizzorno Scarone, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.14-2086-v.mz.25.

COMISION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir un automóvil usado, tipo Sedan, con destino a la Comisión Nacional de Subsistencias, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de dicha Comisión, calle Cerrito número 572, todos los días hábiles de la hora 13 y 30 a la hora 18 y 30 y los días sábado de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1941 a la hora 9. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos de Basabe Castellanos, Presidente. — Alfredo A. Nicrosi, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-2420-v.mz.29.

HOTELES MUNICIPALES
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de: A) Aves y huevos; B) Productos porcinos; C) Verduras y frutas; D) Leche, crema y manteca; y E) Harinas de trigo, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida oficina el día 24 de Marzo de 1941 a las 14, 15, 16, 17 y 17.30 horas, respectivamente.

(Cuenta corriente) Mz.19-2338-v.mz.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 1566
Aparatos de medida

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 17 de Junio a las 16 horas para proveerse de 53 aparatos para mediciones eléctricas para laboratorio: amperímetros, voltímetros, wáttmetros, fasímetros, megóhmetros, flúxmetros, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.22-2477-v.ab.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 1518
Conductor doble esmaltado
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Abril a las 15 horas la licitación por 50.000 metros de conductor doble de cobre esmaltado, forrado y trenzado, para cruzada de distribuidores. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2340-v.mz.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 1564
Géneros para uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 31 de Marzo a las 16 horas para proveerse de 3.800 metros paños casimir de lana, 500 metros brin brasileño, 1.500 metros dril blanco, 5.000 metros brin kaki y 24.000 metros dril azul, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2342-v.mz.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 1521
Cables telefónicos bajo plomo
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Abril a las 16 horas la licitación por 56.556 metros de cables telefónicos bajo plomo de varios tipos y distintas capacidades. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2341-v.mz.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 1563
Botas comunes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 28 de Marzo a las 16 horas para proveerse de aproximadamente 100 pares de botas comunes de media caña, durante el año 1941, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.18-2273-v.mz.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 1561
Máquinas de sumar

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 3 de Abril a las 16 horas para proveerse de una máquina de sumar, con resta, de 10 columnas y una ídem para contabilidad de 17 columnas, eléctricas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.15-2115-v.mz.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 1562

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 11 de Junio a las 16 horas para proveerse de aproximadamente 83.000 kilos de papeles y cartulinas, en bobinas y en resmas, en distintas calidades, colores y medidas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.15-2113-v.ab.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 1560
Aparatos auxiliares para instalaciones telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 12 de Mayo a las 16 horas para proveerse de 600 llaves conmutadoras 250 campanillas, 400 bases de enchufe y 200 clavijas para instalaciones telefónicas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.15-2114-v.mz.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 1549
Máquina de calcular

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 25 de Marzo a las 9 horas para proveerse de una máquina de calcular, accionada a mano o eléctricamente, de diez espacios, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo Marzo 12 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.15-2116-v.mz.26.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 829

Llámase a licitación pública para la compra de dos balanzas automáticas para pesar maíz.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417,

el día 5 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.22-475-v.ab.2.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 828

Llámase a licitación pública para la compra de equipos de engrase en estaciones de servicio.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 2 de Abril de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.17-2225-v.mz.27.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 826

Llámase a licitación pública para la compra de 70 toneladas de hidrato de sodio (soda cáustica) y 600 kilos de fenilamina.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 21 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.13-2033-v.mz.24.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 827

Llámase a licitación pública para la compra de 200 globos de vidrio para surtidores de nafta.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 27 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.13-2032-v.mz.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

LUZ G. DE FERNANDEZ, uruguaya, corsetera, domiciliada en la Plaza Independencia número 1372, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo original de soutiens denominado "Mi - Mo", del que se declara autora y del que deposita dos dibujos en ferro prusiato en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Mz.20-2500-v.mz.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JOAQUIN D'AGOSTINO uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay 844, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de propaganda denominado "La Alcancía de los Novios" de cuyo sistema declara ser autor consistente en una venta con liberación de pago, facilitada mediante el obsequio al interesado de una alcancía de ahorro, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que corresponde. — Montevideo, Enero 2 de 1941 — Alberto Zum Felde, Director.
$5.40 Mz.18-2228(bis)-v.mz.27.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO
EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza a PEDRO A. LANCIOTTI, por el término de noventa días para que comparezca a la Receptoría de Aduana de Carmelo, a estar a derecho en los autos: "Fisco. Cirilo P Zippone y otros contra Pedro A Lanciotti Infracción aduanera" bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Carmelo, Febrero 12 de 1941. — Francisco Iribarren Receptor de Aduana.
(Cuenta corriente) Feb 17-1228-v mrz.25

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36592

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha el señor Ramón Menéndez (hijo), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VISLOWNA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.17-2186-v.mz.27.

ACTA N.o 36556

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha la firma Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ADREHINAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.13-2012-v.mz.24.

ACTA N.o 36600

Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Arturo Olazarri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

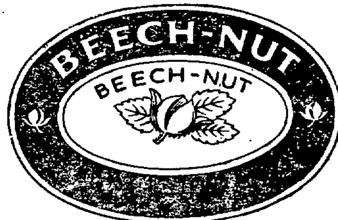


"RHUMQUININA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.21-2416-v.mz.31.

ACTA N.o 36613

Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Beech - Nut Packing Company, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Canajoharie, condado de Montgomery (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz 21-2419-v.ab.1.o.

ACTA N.o 36609

Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates y chocolatines en todas sus formas, clases y naturaleza).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.21-2418-v.ab.1.o.

ACTA N.o 36557

Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado de The American Brake Shoe and Foundrig Company, del Estado de Delaware (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

American Brakeblok

"AMERICAN BRAKEBLOCK"

para distinguir artículos de la clase 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Albert V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.20-2299-v.mz.31.

ACTA N.o 36569

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MERRICORD"

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.14-2044-v.mz.25.

ACTA N.o 36552

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Thomas de la Rue y Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

"TELENDURON"

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.14-2070-v.mz.25.

ACTA N.o 36561

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"CAFIASPIRINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.14-2083-v.mz.25.

ACTA N.o 36576

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Rap - i - dol Distributing Corporation, una corporación organizada según la leyes del Estado de Nueva Jersey, domiciliada en Nueva York (N. Y.) (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

RAP-I-DOL

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz 15-2136-v.mz.26.

ACTA N.o 36571

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SHEER COLETTE"

para distinguir artículos de la clase 4.a (excepto algodón para coser).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$9.10 Mz.14-1633-v.mz.25.

ACTA N.o 36573

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Compañía Industrial de Tabacos, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"YAGUARON"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.15-2106-v.mz.26.

ACTA N.o 36581

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"EMPERATRIZ"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2187-v.mz.27.

ACTA N.o 36582

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"DUQUESA"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2188-v.mz.27.

ACTA N.o 36590

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha Westfalische Metall Industrie A. G. Lippstadt, de Lippstadt (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2192-v.mz.27.

ACTA N.o 36580

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"ZARINA"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2189-v.mz.27.

ACTA N.o 36568

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DIMITESSE"

para distinguir artículos de la clase 4 a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2043-v.mz.27.

ACTA N.o 36558

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado el registro de la marca

"MANILEX"

para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2180-v.mz.27.

ACTA N.o 36559

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado el registro de la marca

"LINOLEX"

para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2181-v.mz.27.

ACTA N.o 36572

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Leonidas Jourof, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SACAPELUDOS"

para distinguir artículos de la clase 11.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2182-v.mz.27.

ACTA N.o 36555

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Roberto Slowak, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2183-v.mz.27.

ACTA N.o 36554

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Antonio Manzione, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GATES VULCO"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2173-v.mz.27.

ACTA N.o 36560

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado el registro de la marca

"GIRASOLEX"

para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2179-v.mz.27.

ACTA N.o 36553

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Noxacorn Company Inc., de la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

NOXACORN

para distinguir artículos de la clase 9.a (un remedio líquido para sacar callos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.13-1996-v.mz.24.

ACTA N.o 36551

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Bourjois Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la parroquia de Manhattan, ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BOURJOIS

para distinguir artículos de la clase 10.a. (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.14-2069-v.mz.25.

ACTA N.o 36570

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MIRAFLORES"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.14-2045-v.mz.25.

ACTA N.o 36549

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor M. Raúl Parietti, con domicilio en Estancia Santa Isabel, Estación Young, Departamento de Río Negro (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



LA NORMANDA

para distinguir artículos de la clase 8.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.14-2068-v.mz.25.

ACTA N.o 36564

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Roxana, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CALCIO - MALTA ROXANA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.15-2146-v.mz.26.

ACTA N.o 36577

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha los señores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"GLEFININA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.15-2137-v.mz.26.

ACTA N.o 36562

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Luis Di Carlo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"KING"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.15-2138-v.mz.26.

ACTA N.o 36574

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Compañía Industrial de Tabacos, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"BUEN TONO"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.15-2105-v.mz.26.

ACTA N.o 36583

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor David Grundland, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"HURRICANE"

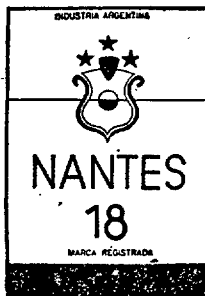
para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.18-2247-v.mz.28.

ACTA N.o 36605

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Griet y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 900.000.00 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz 20-2365-v.mz.31.

ACTA N.o 36606

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"EL PRODUCTOR"

para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz|20-2287-v.mz.31.

ACTA N.o 36603

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ramón Barreira e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.20-2296-v.mz.31.

ACTA N.o 36584

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Clericetti y Barrella, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 14.a y 17.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.18-2246-v.mz.28.

ACTA N.o 36587

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la E. W. Bliss Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la parroquia de Brooklyn, ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"BLISS"

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.18-2248-v.mz.28.

ACTA N.o 36598

Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Manuel M. Gardella, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.18-2230-v.mz.28.

ACTA N.o 36588

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Linotype and Machinery Limited, con domicilio en Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 15.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.18-2245-v.mz.28.

ACTA N.o 33164

Montevideo, Abril 12 de 1939. — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SULFOPIRIN" (una combinación de sulfanilamida con piridina)

para distinguir artículos de la clase 9.a (una combinación de sulfanilamida con piridina).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.18-2139-v.mz.28.

ACTA N.o 36579

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz 18-2233-v.mz.28.

ACTA N.o 36615

Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Carlos María Carvalho y Jorge Enrique Mirassou, de Salto (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"LABORATORIOS R. O. U. X"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.21-2436-v.ab.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5310

Montevideo, Marzo 18 de 1940. — Con esta fecha los señores José Moreira y Félix Marcogliano, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato dispositivo para neutralizar gases tóxicos desprendidos de coches motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.21-2410-v.ab.14.

ACTA N.o 5309

Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Transformación de aceites hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.21-2439-v.ab.14.

ACTA N.o 5308

Montevideo, Marzo de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Angel Armetta, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato inyector de substancias químicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 Mz.20-2398-v.ab.18.

ACTA N.o 5305

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a sulfanilamido-tiazolas y métodos de prepararlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.20-2352-v.ab.18.

ACTA N.o 5306

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a 2-sulfanilamidopiridinas y métodos para prepararlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.20-2353-v.ab.18.

ACTA N.o 805

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Hugo Bonaldi, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papel de lija", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.18-2234-v.ab.16.

ACTA N.o 5304

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Leonidas Jouroff, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un aparato destinado a sacar de baches, pantanos, etc., toda clase de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.17-2184-v.ab.15.

ACTA N.o 5302

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Continental Baking Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un producto de grano cereal y método para su elaboración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.14-2071-v.ab.5.

ACTA N.o 5303

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Rodolfo Prada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo procedimiento aplicable a la construcción de pisos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.14-2046-v.ab.5.

ACTA N.o 5301

Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Con esta fecha el señor Tison Ri, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva hombrera para vestidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto. V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.10-1854-v.ab.1.o.

ACTA N.o 5300

Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Conversión de hidrocarburos olefínicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.8-1813-v.mz.31.

ACTA N.o 5299

Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Con esta fecha el señor Richard Humberg, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para vaciar envases en general que contienen líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.7-1763-v.mz.29.

ACTA N.o 5295

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Tootal Broadhurst Lee Company Limited, con domicilio en la ciudad de Manchester (Inglaterra) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en el tratamiento de materias textiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.6-1698-v.mz.27.

ACTA N.o 5298

Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Company of New York Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Lámpara de destello mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.6-1690-v.mz.27.

ACTA N.o 5296

Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Adolfo Giansetto, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio por el término de nueve años para "Nuevo montaje de obturador de descarga para el lavado de inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.4-1646-v.mz.26.

ACTA N.o 5294

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Mario Castro Méndez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una nueva trama para rejillas de madera para baño o para otros fines suprimiendo el ajuste por ensamblamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.4-1687-v.mz.26.

ACTA N.o 5297

Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company Incorporated", de Schenectady, New York (Estados Unidos de América), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato de inducción electromagnético y método para fabricarlo" (adicional a la patente acta 4561), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.3-1634-v mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 118

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en la escuela de segundo grado número 5, de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Abril a 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-2382-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 117

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 17 "San Luis al Medio", número 10 "El Ceibo" y número 55 "Puntas de Cebollatí", del Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-2383-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 109

Llámase a licitación pública por segunda vez, con el nuevo plano número 4, para la construcción de los Talleres de Carpintería y Mecánica y Pabellón de Baños para la Escuela Industrial de Carmelo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.19-2339-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 115

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de ampliación "Pabellón Administración" Departamento de las Hermanas en el Hospital Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.18-2276-v.mz.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 116

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparación en la escuela número 127, del pueblo del Ferrocarril, Colón (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.18-2277-v.mz.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 114

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la escuela de segundo grado número 47, de Capurro (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.17-2174-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 113

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la escuela número 109, de segundo grado de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 17 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.17-2175-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 112

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de reparación en la escuela rural número 11, de Paso de Los Mellizos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Abril a las 17 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.15-2157-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 111

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de reparación de la escuela rural número 27, de Piedras Coloradas (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.15-2158-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 110

Llámase a licitación pública por cuarta vez, con el nuevo agregado a la memoria constructiva particular y nueva relación general para las obras de construcción del edificio para la escuela agrario - industrial de Minas de Corrales (Departamento de Rivera) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.60 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Abril a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.15-2159-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 421

Llámase a licitación pública para la construcción de un atracadero en el puerto de Dolores.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí 322, y en la oficina de Mercedes todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas en la Dirección de Hidrografía el día 5 de Abril de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — A. de la Sovera. Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-2405-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción del depósito de distribución de agua potable para la ciudad de San José.

Las propuestas serán recibidas el día 1.o de Abril próximo a las 16 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano 882.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles en las horas de oficina

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir en los sellados correspondientes — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — C Seuánez Olivera. Secretario.

(Cuenta corriente) zM.15-2155-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 11

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 10 carrocerías de camionetas destinadas a la Dirección de Vialidad.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección calle Bacacay 1325 durante las horas de oficina

Apertura de propuestas el día 24 de Marzo corriente a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 15-2160-v.mz.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

EDICTO. — Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno para las obras del puente sobre el arroyo Pantanoso en la avenida Carlos María Ramírez, del Departamento de Montevideo:

Número 451. — Propiedad del Banco Territorial del Uruguay Area: 6401 m.2 6886 cm.2 Padrón 23501

Número 452. — Propiedad de Beatriz Aguiar de Vallaro. Area: 66 m.2 5750 cm.2 Padrón 36624.

Número 453 — Propiedad de Isidro Rodríguez Martín. Area: 605 m.2 38 dm.2. Padrón 100577.

Número 454. — Propiedad de Rodríguez y Compañía. Area: 8 m.2 2630 cm.2. Padrón 36625 y 163141.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Bacacay 1325, por el término legal. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Raúl Pieri Campomar Encargado de Expropiaciones.

Mz.21-2428-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 10

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1500 toneladas de betún asfáltico tipo "A" y de 370 toneladas de betún asfáltico imprimador.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Vialidad. calle Bacacay número 1325. durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 13 del corriente a la hora 11 — Montevideo. Marzo 1.o de 1941 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.5-1707-v.ab.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública por tercera y última vez para la adquisición de mil cuatrocientos (1.400) kilos de pintura brillante de secado rápido, especial para pintar al soplete. destinados a la Dirección de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Cagancha número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 25 del corriente a la hora 14 y 30. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.22-2488-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, en su carácter de propietario, el señor CARLOS TOMAS ALVAREZ, solicitando un nuevo título, por extravío del primitivo del nicho número 499 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo. Marzo 6 de 1941 — La Jefatura.

$16.20 Mz.14-2081-v.jl.5.

JUNTA LOCAL CONCHILLAS
LLAMASE A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE DOCE NICHOS, EN EL CEMENTERIO PUBLICO.

Llámase a licitación pública. por segunda y última vez, y por el término de quince días. para la construcción de doce nichos, en el cementerio público de esta localidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos. que se encuentran a disposición de los interesados. en la Oficina de esta Junta Local.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley bajo sobre cerrado y lacrado acompañadas del correspondiente depósito de garantía, de la patente de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 27 de Marzo próximo a las 11 horas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a los intereses municipales o de rechazarlas todas. — Conchillas Marzo 11 de 1941. — Germán E. Ripke Presidente. — Pedro C. Bachini, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.18-2322-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

GUILLERMO BRAY se ha presentado a esta Intendencia solicitado un duplicado de título del nicho número 186. que en el registro respectivo está inscripto a nombre de Fortunato Moris.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 14 de 1941 — Arturo Borrat Viera. Intendente Municipal. — José María Arroyo Director de Secretaría

$10.80 Mz.13-1999-v.ab.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental. de fecha 5 de Marzo corriente. e Intendencia Municipal. de Marzo 12 del mismo. llámase a licitación pública por primera vez. hasta el 21 de Abril a las 16 horas. de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo. para la pavimentación de varias calles en esta ciudad, que se encuentra de manifiesto en la Oficina Técnica Municipal a disposición de los interesados todos los días hábiles durante las horas de funcionamiento de las oficinas.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes. bajo sobre cerrado y lacrado. y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que se presenten no menos de tres.

Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y patente de giro.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado. Marzo 17 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.21-2434-v.ab.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental de fecha 10 de Octubre de 1940 e Intendencia de fecha 19 de Octubre del mismo año llámase a licitación pública por segunda vez hasta el 28 de Marzo del corriente año. a las 10 de la mañana. de acuerdo a lo establecido en el decreto reglamentario de nomenclatura y numeración de las calles de la ciudad de San Carlos y Maldonado con sus modifica-

ciones, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7 y 30 hasta las doce, excepto los sábados que será de las 8 a las 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en cualquier número. Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y patentes. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario

(Cuenta corriente) Mz.18-2293-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental, de fecha 5 de Marzo del corriente año e Intendencia Municipal de 12 de Marzo del mismo año, llámase a licitación pública por primera vez hasta el 16 de Abril a las 16 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, para la construcción del pavimento de una de las diagonales de la plaza pública de Pan de Azúcar que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 7 y 30 hasta las 12 horas, excepto los sábados, que será de las 8 hasta las 12 horas hasta el 1.o de Abril y, desde esa fecha, hasta el día del vencimiento del llamado, desde las 13 horas hasta las 18, con excepción de los sábados, que será desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y Municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre se se presenten no menos de tres.

Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y Patentes.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Marzo 14 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.19-2355-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

CIERRE DE UNA SENDA DE PASO

EDICTO — De acuerdo con el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que se han iniciado gestiones ante esta Intendencia para el cierre de una senda de paso que va del camino que une a Salto y Rivera a campos del señor Florencio Artave, pasando por campos propiedad del señor Francisco Ferreira Gómez, ubicados en Guaviyú de Arapey, séptima sección judicial del Departamento de Salto.

Las oposiciones al cierre de la mencionada senda de paso deberán hacerse por escrito ante esta Intendencia dentro del término de treinta días desde la primera publicación de este edicto. — Salto, Febrero 17 de 1941. — Arquitecto Pedro Invernizzi, Intendente. — Jorge F. Simonet, Prosecretario.

$12.00 Mz.1.o-1567-v.ab.4

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 22 de Marzo de 1941

3.a Sección

ISAAC ALBOJER, 21 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Maciel 1274, y MATILDE PIPERNO, 20 años, soltera, turca, domiciliada Maciel 1274.

ERNESTO CARLOS SCLAGETT, 32 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Maciel 1387, y ADELA ANGELA GAGGERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1387.

ARON ZYGART, 24 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Reconquista 537, y EUGENIA TEPLISKY, 20 años, soltera, rumana, domiciliada Reconquista 537.

10.a Sección

BENITO PEDROSA BARREIRO, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Caramurú 5771, y MARIA TERESA CALDEIRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurú 5771.

BENJAMIN MAICH GABAY, 43 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado 8 de Octubre 3855, y LUCIA BENCHOAN, 44 años, soltera, turca, domiciliada 8 de Octubre 3855.

DANIEL MAICHE, 26 años, soltero, peluquero, turco, domiciliado 8 de Octubre 3795, y PERLA MAICH, 20 años, soltera, turca, domiciliada 8 de Octubre 3855.

ALEJANDRO ERASMO DAMONTE, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado C. Miró 81, y AIDA ELENA NICOLINI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 81.

JUAN MIGUEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1626, y JULIA GONZALEZ, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Leopardi 1626.

HUGO LOPEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado L. Romero 3316, y ELIDA VACHETTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2226.

HUMBERTO CASTALDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4204, AIDA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4204.

EMILIO GRETTER, 32 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Comercio 1818, y ELOISA SCAPPA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 4062.

MANRICO MAFFEI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2489, BLANCA ROSA AVELEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2489.

12.a Sección

EMILIO GARET, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1434, y LILIA NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2965.

JOSE ALBERTO GRAU, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2115, y MARIA CLARA ESTEVAN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 211

MIGUEL ANGEL CAPOBIANCO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Vasco de Gama 3826, y SELVA IRIS BELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Etchemendy 15.

14.a Sección

RUBENS JAIRO DE AMEZOLA, 35 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Colorado 1323, y ELSA NOEMI AGNONE, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Colorado 1323.

CARLOS MARIA FIERRO 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 3150, y MARIA ODALIA PIROTTI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3150.

PEDRO OCLIDES NOBLE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1213, y ATILIA NOBLE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1213.

STEFAN PERS, 44 años, viudo, albañil, yugoeslavo, domiciliado Gil 1154, y TERESA DERVARICS, 41 años, divorciada, yugoeslava, domiciliada Gil 1154.

AGUSTIN JOSE BERNACCHIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3546, y FLORINDA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1091.

FREDERICK REDING RICHARDSON, 30 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado San Ramón 765, y ANA MATILDE PIERCE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 765.

JOSE VICENTE COUTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Suárez 3139, y ANGELA EIRIS GIUDICE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Suárez 3139.

18.a Sección

ANGEL CONSTANTINO RAFAEL BORGIA ZITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2863, y AMELIA SOLEDAD BASTOS QUINTAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3148.

DERMIDIO ARAGOR CORRAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3377, y MARIA CAROLINA HOWARD, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Guayaquí 3335.

LIBRE VACCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2164, y CELIA COPELLO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Brandzen 2106.

ALBERTO RIZZO, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1235, y ELOISA LEONOR RUZZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2381 bis.

HECTOR ERNESTO NAPIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2279, y BLANCA NIEVES RIVAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2281.

CELEDONIO NAVARRETE, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José M. Muñoz 1143, e HILDA ROMERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Muñoz 1143.

CARLOS O'BRIEN, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Uruguay 925, y MATILDE ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3378.

MODESTO MATO, 45 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Chucarro 1068, y CARMEN CAMPA, 29 años, soltera, española, domiciliada Chucarro 1068.

19.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2188, e IRIS LUCIA MELGAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2188.

FELICIANO MODESTO ORTIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 1975, y MARIA JULIA DA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 1975.

20.a Sección

ROBERTO JUAN COSTA PUIG, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 3966, y ROSA GARCIA BONET, 36 años soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1460.

24.a Sección

CARMELO LIBORIO OREFICE, 35 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Echebarriarsa 3227, y LAURA MARIA MAGDALENA BRASESCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Echebarriarsa 3270.

ANGEL VILAR, 35 años, soltero, nacendado, oriental, domiciliado Mac-Eachen 1677, y DESIDERIA ROSAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Mac-Eachen 1677.

BENITO CASTIÑEIRAS, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Larrañaga 1484, FLORA LEDO EXPOSITO, 29 años, soltera, española, domiciliada Estivaos sin número.

JOSE CHERTKOFF, 28 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado Marco Bruto 1235, y AURORA MOURIÑO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1326.

MAURO ROSA PAIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1469, y RICARDINA MARQUES, 20 años, soltera, portuguesa, domiciliada Rafael Pastoriza 1449.

$2.00 P|p. v.mz.25.

Montevideo, Marzo 21 de 1941

4.a Sección

ANTONIO JORGE RENATO LAGRANGE, 50 años, divorciado, ingeniero civil, argentino, domiciliado Palacio Salvo (9.o piso), y MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ PEÑA, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Palacio Salvo (9.o piso).

SMII BERLAD, 27 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Buenos Aires 624, y LIUBA PAVLI, 24 años, soltera, rumana, domiciliada Río Branco 1235.

ERNESTO SCHULZ, 60 años, soltero, rentista, alemán, domiciliado 18 de Julio 938, y MARIA LUISA HELMHOLZ, 27 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 938.

11.a Sección

FELIPE BARRIOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 966, y HORACIA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 966.

RICARDO CASAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oyarvide 86, y ROSA RENEE TRIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4517.

JUAN ANTONIO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 21, y BLANCA ROSA SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 4989.

ARMANDO VALERIO MORAS, 26 años, soltero, oriental, domiciliado A. Susviela Guarch

2589, y ROSA BLANCA NOLASCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Arece 3611.

JUAN FIRPO, 21 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Cuchilla Grande 3027, y MARIA JOSEFA MINETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 19.

15.a Sección

FERMIN COTELO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4326, y ROSA CARMEN GESUELE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2012.

OSCAR RAMOS, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguelete 2261, y MIREYA MANFREDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1809.

BASILIO BOYKO, 39 años, soltero, chofer, polaco, domiciliado T. Narvaja 1296, y OFELIA ZOZULA, 41 años, viuda, rusa, domiciliada T. Narvaja 1296.

20.a Sección

LUCAS L. GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 1026, y ADELINA GARMENDIA DUTRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4261.

EDUARDO LEHNER, 32 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado G. Sanabria 4188, y DOMINGA CORUJO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada G. Sanabria 4177.

RAUL LAGOMARSINO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Tellier 4057, y AIDA RENEE ESTEVEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en C. Tellier 4057.

JUAN NEBOT, 41 años, divorciado, empleado, español, domiciliado F. Caballero 4039, y CAROLINA COLOMBO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Caballero 4039.

ALFREDO LORENZO SAINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3866, y ESPERANZA INAIRA PIRIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3866.

21.a Sección

JOSE ELIAS IRAOLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3982, y YOLANDA ESBAILE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4709.

MARTIN VITAL LISTUR, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 619, y RAMONA DE VIDA, 29 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Castro 619.

DONATO MARRERO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pantanoso 37, y MARIA ANGELICA HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4736.

22.a Sección

ANGEL VANZINI, 34 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Heraclio Fajardo 3430, y CAMILA BORSANI, 25 años, soltera, italiana, domiciliada General Flores 3560.

$2.00 Flp.-v.mz.24.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO CORRECCIONAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Correccional de segundo turno, doctor don Fermín Huertas Berro, se cita y emplaza a don LEOVIGILDO CAMACHO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Leovigildo Camacho. Estafa", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Manuel Alberto Varese Actuario.

$6.00 Feb.20-1334-v.mrz.28.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Militar de Instrucción de primer turno, Coronel don Roberto Machado, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Teniente 2.o SANTIAGO ROBERTO ESCUDER, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 279, a deducir sus derechos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 467 del Código Militar. — Montevideo. — Capitán Luis Romeu, Secretario.

(Costas) Mz.17-2218-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Interesados por costas

Nómina de los interesados por costas del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, correspondiente a los años 1939 y 1940.

Año 1939. — Segunda publicación

Antonio Rebollo contra el Banco de Seguros del Estado. Daños y perjuicios. Planilla número 2057: al actor, $ 4.25. — Julio Bonsignore contra Luciana Posadas de Montero. Planilla número 3621: al actor, $ 3.00. — Guillerma Espina de García contra Félix Olgiatti. Rendición de cuentas. Planilla número 2628: al actor, $ 3.00. — Coates Hermanos contra Gómez y Compañía. Cobro de pesos. Planilla número 1358: al actor $ 3.00. — Sucesión de Clotilde D. Bordigoni de Cippolina. Planilla número 2226. Tasador Magliano, $ 1.50. — Sucesión de Domingo I. Alvarez. Planilla número 2258. — Angel Prado Azcarate, $ 4.50. — United States Rubber Sport Limited contra Juan Gallo. Ejecución de hipoteca. Planilla número 4975: al ejecutante, $ 20.15. —Sucesión de Arturo V. Lobatto. Prorrateo: Escribano Quintana, $ 0.37. — Juan Moizo contra Elida Malla Barbat. Ejecución de hipoteca. Planilla número 6190: Escribano Berro Antuña, $ 0.24. — Escribano Más de Ayala, $ 0.24. — José Ruiz contra Rosa Rotandaro. Divorcio. Planilla número 1906: al actor, $ 3.60. — Estrella Nó de González contra Pedro R. González. Nulidad de escrituras. Planilla número 4993: al actor, $ 1.50. — Banco de Crédito contra Josefa Ferrero de Alvarez. Ejecución de hipoteca. Planilla número 70151: Escribano Más de Ayala, $ 0.44; Alguacil Martínez, $ 2.33.— Sucesión de Lorenzo Reboledo. Planilla número 8404: Esribano José P. Barbot, $ 0 32; Escribano Berro Antuña, $ 0.16; Escribano Más de Ayala, $ 0.16. — Sucesión de Lorenzo Mascarello. Planilla número 159: Escribano de Vila, $ 0.27; Alguacil Urbín, $ 2.00. — Sucesión de Avelino Bernadá Browm. Planilla número 2272: Tasador Meneses, $ 10.00. — Francisco Olivera contra Natividad Gaibisso de Goiret. Planilla número 123: a la demandada, $ 15.40. — Cristina Acevez de Valdés contra César A. Valdés. Separación de bienes. Planilla número 4829: Escribano Más de Ayala, $ 0.30. —Sucesión de Casiana H. Villagrán. Planilla N.o 2259: Escribano Más de Ayala, $ 0.12. —Concepción Yarza de Fernández contra Polonia Martínez de Larrea. Ejecución de hipoteca. Planilla número 5572: a la ejecutante, $ 17.75. — Sucesión de Julia Pippo de Peyrano. Planilla número 1896: al doctor Eduardo Payssé Reyes, $ 4.20; señores Piola y Folchi, $ 1.75. — Ambrosio Bertolotti, $ 1.75; a José G. Boix, $ 1.75; a Moro Hermanos, $ 1.75; a Angel Bugna, $ 10.25; a Bugna y Fracchia, $ 4.50: Escribano Díaz Falp, $ 0.56; Escribano de Navia, $ 0.28; Escribano Pittamiglio Bouquet, pesos 0.11; doctor Linconln Crocce, $ 1.75; —Banco de la República Oriental del Uruguay. Venta de bienes. Planilla número 765: Alguacil Espina, $ 0.15; Escribano José P. Barbot, $ 1.50; Berro Antuña, $ 0.75; Escribano Más de Ayala, $ 0.75; Escribano Benia Etchegoyen, $ 2.20. — Alvaro Pinazzo contra los sucesores de José Rosi. Incumplimiento de contrato y daños y perjuicios. Planilla número 1673: al actor, pesos 1.50. — Sucesión de Julia Pippo de Peyrano. Planilla número 1896: Alguacil Romero, $ 0.15. — Sucesión de Eurialdo dal Monte. Planilla número 8573: Juan P. Filippini, $ 7.00. — Alejandro Mora Magariños. División de condominio. Planilla número 6665: al diario "La Defensa", $ 17.50; a Alejandro Mora Magariños, $ 9.00. — Luis Barlocci contra Manuel V. García. Ejecución de hipoteca. Planilla número 4101: al actor, $ 8.25. — Luis y Buenaventura Caviglia contra los sucesores de Carlos Ameglio. Planilla número 2314: Escribano Figares, $ 0.24. — Banco de Crédito contra Ofelia y Lidia Signorini. Ejecución de hipoteca. Planilla número 4408: Alguacil P. Ipuche, $ 0.75; Escribano Figares, $ 0.28. — Ramón Mora Magariños. Partición. Planilla número 43857: Escribano Díaz Falp, $ 0.28.

Año 1940 — Primera publicación

Osvaldo Crispo Acosta contra José Quintas. Daños y perjuicios. Planilla número 3888: a la demandada, $ 28.43. — Ambrosio Pérez contra Miguel W. Campomar. Ejecución de hipoteca. Planilla número 5480: al ejecutante, $ 4.50. — Alfredo Bornio contra el Banco de la República Oriental del Uruguay. Planilla número 4504: al Escribano Más de Ayala, $ 2.27; Escribano Berro Antuña, $ 1.75; Escribano José P. Barbot, $ 2.43; Escribano Aycaguer, pesos 0.36. — La Caja Obrera contra Angel Deubaldo. Ejecución de hipoteca. Planilla número 252: Alguacil Leandro Ipuche, pesos 0.75: Escribano Teófilo M. Real, $ 0.26. —The Montevideo Trading Company. Matrícula. Planilla número 6021: al Escribano Teófilo M. Real, $ 0.62 — Emilio Grandal contra Manuel Sánchez Suárez. Ejecución de hipoteca. Planilla número 5688: Alguacil Ipuche, $ 3.05; Alguacil Ceruzzi Rossi, $ 6.00; Alguacil Reyes, $ 0.75; Escribano Díaz Falp, $ 0.42; Escribano Teófilo M. Real, $ 2.06; Escribano Trianón, $ 0.96. — Braulio Villamil contra Juana O. Rosa. Divorcio. Planilla número 1365: Alguacil Arrue, $ 2.00. — Banco de Crédito contra Cayetano di Mateo. Ejecución de hipoteca. Planilla número 5933: Escribano Díaz Falp, $ 0.26. — Josefa Camaño de González. Partición. Planilla N.o 3334: Escribano Más de Ayala, $ 0.26; Escribano Berro Antuña, $ 0.13. — Livia Paz González. Venta. Planilla número 353: al Escribano Más de Ayala, $ 1.04. — Juan M. Lawes contra Soledad Bastos Carreras de Cravotto Ejecución de hipoteca. Planilla número 1289: Escribano Díaz Falp, $ 0.74. — Emeterio Menéndez Pírez. Prescripción. Planilla número 4037: Escribano Más de Ayala, $ 0.36; Escribano Berro Antuña, $ 0.12. — Juan Caussi contra la sucesión de Rosa Escobal de Johnson. Cobro de pesos. Planilla número 697: al actor, $ 1.50. — Sucesión de Romeo Caffera. Planilla número 2088: Tasador Ruocco, $ 6.00. — Sucesión de Héctor Adán. Planilla número 6427: a tasador Doldán, $ 4.00. — R. Deambrosis contra Carlos H. Seuánez Olivera. Planilla número 5873: al actor, $ 4.75. — Luis García contra Constantino Mederos. Planilla número 6473: al demandado, $ 28.26. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$48.00 Mz.20-2266-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA FONT DE BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.22-2482-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA CARMINATI DE GIL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto: 1.o Aparece en ella el apellido de su padre y abuelo paterno como Caminati en vez de Carminati; 2.o Su apellido materno aparece como Muirano en vez de Moirano; 3.o El apellido de su abuela paterna aparece como Ravera en vez de Torassa. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 19 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.22-2470-v.ab.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO BERNARDINO FERREIRA y otro solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Pedro Ferreira con doña Josefa Prío, por establecerse el apellido de la contrayente y el apellido del padre de la misma como "Samaniego" en vez de "Prío"; 2.o La de nacimiento de Juan Martín Ferreira por aparecer con el nombre de "Juan Mártir" en vez de "Juan Martín"; 3.o La de nacimiento de Pedro Bernardino Ferreira, porque donde dice "Josefa Frías" debe decir "Josefa Prío" y donde los abuelos maternos figuran como "Felipa Samaniego" y "María Prío" debe decir "Felipe Prío" e "Inés Ríos". — Montevideo, Agosto 30 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.25 Mz.20-2378-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ANGEL FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.19-2311-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA STARICCO o STARICO DE STARICCO o STARICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.19-2288-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "PROSPERO GUILLERMO SOU-

ZA. Filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos de don José María Pérez y a todos los que se consideren con derecho a su sucesión, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.18-2259-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO BAÑOS o ERNESTO M. BAÑOS o MARIANO ERNESTO BAÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.18-2260-v.mz.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña NEREA ORTIZ DE LAGARRETA, de doña MARIA LUISA LAGARRETA DE DE VITA, de don MAXIMO LAGARRETA y de doña CARMEN LAGARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.18-2261-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS PIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Patric.

$7.20 Mz.13-2073-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ILDA OLGA ROUX DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.14-2062-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO GILBERTO FILIPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.14-2063-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO o NORBERTO B. FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.14-2064-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO CESAR PARRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 7 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.14-2060-v.mz.25.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Francisco Gamarra, se hace saber a los acreedores de la sucesión de GUILLERMO VON BULOW y al público en general que ha sido puesto de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por el término de diez días, el estado de créditos y su graduación respectiva presentado por el Síndico en los autos del concurso voluntario. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.78 Mz.10-1856-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GREENSHIELDS DE GIBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1188-v.mrz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha presentado JOSE A. DRAPER solicitando información de vida y costumbres, a fin de obtener el título de procurador, proponiendo a ese fin a los testigos Roberto Artola y José Bonifacino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Mz.22-2504-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN JUAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.19-2305-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO JUAN LENCHANTIN y DELIA MARTINS, en el sentido de sustituir el nombre del contrayente "Juan" por el de Julio Juan y el nombre de la madre del mismo, que aparece como "Josefa Ceroni", por el de Juana Serafina Cerone, que es como corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$3.75 Mz.15-2145-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Mz.15-2143-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LURASCHI o LORASQUI o LORASCHI o LARASQUIN o LORASQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Mz.15-2103-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MORCHIO DE CALDERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.15-2104-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASTRO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.14-2065-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dispuso, a los efectos de la ley de Registro Civil, se publique haberse solicitado en este Juzgado rectificación de acta matrimonial de MARGARITO PASCASIO FERNANDEZ, donde aparece Margaro en vez de Margarito Pascasio, que es como corresponde. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Mz.13-2021-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARREIRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Feb.22-1384-v.mrz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RIGUEIRO o RIGUEIRO FREIRE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 11 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Mz.3-1614-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PERUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Feb.17-1184-v.mrz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Gerónimo Sánchez y Sáenz contra JULIANA URQUIOLA AZCUNAGA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juliana Urquiola Azcunaga para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se publica. — Montevideo Febrero 11 de 1941. —José F. Rossi, Escribano.

$7 20 Feb 15-1152-v.mrz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILDA GIUSEFFI y FLORINDA TENTI o TENTTI DE GIUSEFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.22-2445-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro J. Pirán, dictado en los autos "Cuelho (Adusinda Pureza) contra GONCALVEZ (ANTONIO ALBINO). Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Albino Goncalvez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Mz.19-2310-v.ab.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber que en los autos "RIVERON DE VIGNOLI (MARIA). Testamentaría. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las si-

guientes partidas: En la partida de matrimonio de Juan Viñoli con María Riverón, donde dice "Juan Viñoli", "Hipólito Viñoli" y "Juliana Gaspar" debe decir "Juan Vignoli" "Hipólito Vignoli" y Juliana Gopar". En la de bautismo de Eladia Dolores Vignoli, donde dice "Juan Miñoles", "María Riberón", "Hipólito Miñoles" y "Andrés Riberon" debe decir "Juan Vignoli". "María Riverón", "Hipólito Vignoli" y "Andrés Riverón". Partida de nacimiento de Juan Fernando Vignoli: donde dice "Juan Biñali", "Hipólito Biñoli", "Juliana Gaspar" debe decir "Juan Vignoli", "Hipólito Vignoli" y "Juliana Gopar". Partidas de nacimiento de Feliciano Vignoli: donde dice "Juan Viñoly", "Hipólito Viñoly" y "Juliana Gopart" debe decir "Juan Vignoli". "Hipólito Vignoli" y "Juliana Gopar". Partida de nacimiento de Dorotea Vignoli: donde dice "Juan Viñoles", "Ipolito Viñales" y Lucia Mendez" debe decir "Juan Vignoli", "Hipólito Vignoli" y "Lucía Méndez". — Montevideo, Octubre 31 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Mz.14-2053-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELISBINO BONILLA, CLARO BONILLA y FELIX o FELISBINO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.14-2082-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil doctor don Pedro J. Pirán, dictada en el expediente caratulado "JAUNARENA (BERNARDINO). Rectificación de partida", se hace saber al público que ha sido presentado un escrito por el interesado en dichos autos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Bernardina" y "Jaumarena" debe decir Bernardino y Jaunarena. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.8-1808-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE ONESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.14-2051-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "DEMEDICI (BENITO). Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Benito Demedici solicitando rectificar la partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Médici debe decir Demedici Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.25 Mz.7-1777-v mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "GARCIA DE MUÑOZ CAPITOLINA. Rectificación de partidas" (Lo. 29. Fo. 530), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de Manuel Ignacio Muñoz y de Capitolina García, donde aparece el compareciente y el padre del mismo como Luis Murgia y Guillermo Murgia debe decir, respectivamente "Manuel Ignacio Muñoz" y "Manuel Muñoz" y donde dice ser de nacionalidad argentino debe decir que es de nacionalidad "uruguayo"; y B) En la partida de defunción de Manuel Ignacio Muñoz donde la madre del extinto aparece como Amalia C. García debe decir Amalia Blanco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.52 Mz.22-2450-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BOCCONE DE TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.22-2443-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GIOSCIA o GIOSA, ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.22-2454-v.ab.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días a don JORGE FORGO para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), le inició doña Gisela Petersel, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz.20-2403-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 30 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.20-2375-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO FIDEL LUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.20-2376-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.19-2306-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO PIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.18-2243-v.mz.28.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, en autos "PAGANINI JUAN ANTONIO. Concordato preventivo judicial", se convoca a los acreedores a cualquier título del concordatario don Juan Antonio Paganini para la reunión que tendrá lugar el 24 de Abril próximo venidero a las 15 horas. Se previene: 1.o Se ha nombrado Contador - Interventor al contador señor Luis Mattiauda; 2.o Hasta el día 24 del corriente podrán ser presentadas las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1533 del Código de Comercio; 3.o El balance y documentos presentados por el deudor, así como el informe del señor Contador - Interventor, podrán ser examinados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (4.o piso); 4.o Los acreedores cuyos créditos no resulten de la relación presentada por el deudor, que hubiere formulado reclamación dentro del plazo de la prevención segunda, deberán presentar los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.17-2223-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA BENTON DE FINOCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.17-2209-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CIANA o CHIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.17-2210-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ARTEAGA DE CELIBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.14-2078-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.14-2061-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RATINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.13-1995-v.mz.24.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "FAZZIO CALMET MARIA AMELIA. Rectificación de partida" (Lo. 29. Fo. 525), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña María Amelia Fazzio, estableciéndose que donde el apellido de la madre y del abuelo paterno de la inscripta aparece Calmit debe decir "Calmet". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.12-1973-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIFON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.12-1974-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE NETTO DE MOREIRA o ALICE NETTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz.4-1666-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Pereyra Manuel María con EDELMA CUELLO. Auxiliatoria" (Lo. 29. Fo. 256), se em-

plaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña Edelma Cuello, para que comparezca a estar a derecho en el mencionado juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.27-1479-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO SELASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.19-1279-v.mrz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA MALAGRABA, MALAGRAVA o MALABRAGA DE MURCHIO o DE MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.15-1162-v.mrz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH BOLGER DE FABBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.15-1155-v mrz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.22-2481-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.22-2455-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TILVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.22-2456-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAX RUDOLF JORDAN o RUDOLF MAX JORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balelta, Actuario.

$3.75 Mz.21-2413-v.ab.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "Sucesión REGINA FERNANDEZ DE LOSTAO y, desde fojas 12, Sucesión REGINA MATABUENA DE FERNANDEZ", se cita, llama y emplaza a don Ricardo Fernández, María Manuela Fernández y Josefa Fernández, sus herederos, o causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.80 Mz.20-2358-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña TERESA DI MAIRO DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.20-2381-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELMAR HIPOLITO MINEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.20-2370-v.mz.31.

Apertura de sucesión y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA TANCREDI DE DI GIUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como también que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Miguel Di Giuda con Filomena Tancredi, en la que el apellido del contrayente aparece como "de Yuda" debe decir Di Giuda; donde dice Francisco de Yuda y Rosa Herlande debe decir Francisco Di Giuda y Rosa Orlando, respectivamente. Partida de nacimiento de Francisco Eugenio Cayetano Di Giuda, en la que el apellido del inscripto dice "de Yuda" debe decir Di Giuda y donde los apellidos de los padres y abuelos del inscripto aparecen como De Yuda y Tangredi debe decir Di Giuda y Tancredi, respectivamente. Partida de nacimiento de Rosa Lucía Leopoldina Di Giuda, en la que el apellido de la inscripta y de los padres de la misma aparecen como Deyuda y Tangredi debe decir Di Giuda y Tancredi, respectivamente. Partida de nacimiento de Filomena Roquina Rosa Di Giuda: donde el apellido paterno dice Giuda debe decir Di Giuda y donde el apellido materno y del abuelo materno dice Tangredi debe decir Tancredi, y donde el apellido de la abuela paterna dice Urlando debe decir Orlando. Portida de nacimiento de Roque Mamerto Di Giuda, en la que el apellido del inscripto, del padre y abuelo paterno dice Deyuda debe decir Di Giuda y donde el apellido de la madre y abuela materna dice Tangredi debe decir Tancredi, respectivamente. Partida de nacimiento de Carmen Lucía Di Giuda, en la que el apellido de la inscripta, del padre y del abuelo paterno dice Deiguda debe decir Di Giuda y donde el apellido de la madre y del abuelo materno dice Tangredi debe decir Tancredi. Y partida de defunción de la causante Filomena Tancredi de Di Giuda: donde dice De Guida debe decir Di Giuda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Mz.19-2297-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ZAMARRIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2334-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ROMAN RODRIGUEZ TRIGO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.18-2256-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ZAMPINI DE DELFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2298-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BELLMUNT DE PARRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.18-2236-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA TREVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.18-2237-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA ZOILA TORRES DE CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.18-2238-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA MARTINEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.18-2239-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA OYHAMBURU DE DOROTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.18-2240-v.mz.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUAN AGAZZI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Juan Agazzi con Juana Dellacasa y las de nacimiento de Juan Abraham Francisco y María Luisa Agazzi, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente, en la primera, y el de la madre de los inscriptos, en las de más, aparece escrito, respectivamente, Dellacassa, Delacasa y Delacassa, debe decir Dellacasa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Mz.17-2198-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COTELO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2193-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASTAGNETTO o CASTAGNETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2194-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2195-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2196-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO TOBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2197-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.15-2142-v.mz.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Amílcar O. Arata y otra contra FRANCISCO CORRALES y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Francisco Eusebio Dámaso Manuel Miguel Juan Celestina, Gregoria, Francisco e Ignacio Corrales, Dolores Cardoso, Juan B. Buschiazzo, Pascual Letiera y la Compañía Nacional, a los sucesores de estas personas, ya sea a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derechos en un exceso de área de 432 metros 13 decímetros, según títulos, y 338 metros 1 decímetro, según plano del agrimensor Juan C. Barruti de Marzo de 1927 comprendidas en una fracción de terreno ubicada a inmediaciones de Las Tres Cruces 19.a sección judicial de Montevideo, designada con la letra C en el plano de división levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra el 1.o de Setiembre de 1895 compuesta de 2898 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte una línea recta de 69 metros 79 centímetros a partir del rumbo Noroeste en Dirección al Este hasta encontrar el lindero don Pascual Letiera, lindando aquella línea al Norte con terreno de la Compañía Nacional; del punto donde concluye esta línea sigue otra de 40 metros en dirección al Sur y linda, al Este con don Pascual Letiera; del último punto de esta línea sigue otra en dirección al Oeste y linda, al Sur con camino vecinal; del último punto de esta línea sigue otra en dirección al Norte de 39 metros 14 centímetros, hasta encontrar el punto de partida que la separa por el Oeste, de la fracción adquirida a don Juan B. Buschiazzo. Dicho exceso de área fué ubicado en el plano del agrimensor Barruti, al Norte de la fracción deslindada, teniendo 3 metros 11 centímetros de frente al Oeste, a la calle Joaquín Requena; 69 metros 55 centímetros al Norte lindando con los solares empadronados con los números 19343 a 19349; 1 metros 43 centímetros al Este, lindando con Pascual Letiera, y al Sur, linda con más terreno de la fracción antes descripta y forma actualmente parte del solar empadronado con el número 150821. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.20 Mz.14-2072-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PICOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.14-2056-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.13-2007-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA SCAPPA o SCAPA o ESCAPA o ESCAPPA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.13-2004-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.13-2005-v.mz.24.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión TERESA GRIFUL DE SOLER", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Rufino Soler solicitando la declaración de ausencia de su padre don José Soler, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.20 Set.12-9434-v.oct.17. Mz.10-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO BENJAMIN LORENZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Feb.17-1198-v.mrz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA FAVERIO DE ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.15-2094-v.mz.26.

Rescisión de contrato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado: "Miguel Jaume Barceló y otro contra ALBERTO VILLUA. Rescisión de contrato" se cita, llama y emplaza a don Alberto Villua, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho en el juicio promovido por Miguel Jaume Barceló y Juan Carlos Jaume Barceló contra Alberto Villúa sobre rescisión de la promesa de compraventa celebrada el 15 de Mayo de 1931 e inscripta en el Registro respectivo con el número 17, al folio 5, del libro 1.o, referente al solar de terreno empadronado con el número 69.757, (parte), de este Departamento. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$14.40 Feb.22-1389-v mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "RAMON CASTRO. Quiebra. Calificación", se cita al fallido Ramón Castro para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.22-2486-v.my.3.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "ANTONIO BARREIRO. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 28 de Abril entrante a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.22-2485-v ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA TRIAN DE POSZA PATRIK o CATALINA TRIAN DE POSZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2466-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO NAGY o ALEJANDRO SANDER o SANDOR NAGZ o NAGY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2467-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SIBILS o MANUEL VICENTE JOSE SIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2468-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO GATTO o GERVASIO GATTO ZERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2469-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENVENUTO BARTOILOME BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2471-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL o MANUEL CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2472-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA MARTINI DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2473-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — En autos BELETI BLAS VALENTIN. Rectificación de partida", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Valentín Balletí con doña Margarita Francisca Marenco, pues donde el nombre del contrayente figura "Valentín Belleti" debe decir "Blas Valentín Beleti"; donde el padre del contrayente figura por "José Belleti" debe decir José Beleti, y donde la madre figura como "Rosa Vallve" debe decir "Teresa Barberies, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo, Agosto 23 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.

$7.50 Mz.21-2438-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SCHIAPPAPIETRE o SCHIAPPAPIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.21-2411-v.ab.1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "DOPICO JUAN. Incapacidad", se ha declarado en estado de incapacidad a don Juan Dopico, habiéndose nombrado curador del mismo a doña Dolores Díaz de Dopico, el 24 de Diciembre próximo pasado, discerniéndosele el cargo con fecha treinta y uno del mismo mes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — José T. Pereira, Actuario.

$5.25 Mz.19-2285-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGOB BOYADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.19-2324-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GURPEGUI DE BERTRANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.19-2293-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FRANCISCO o CARLOS CANNIZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.19-2280-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "MATILDE RICETTI DE TURCATTI. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante: Josefina, Luis, Alfredo y Matilde Ricetti, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se cumplirán todos los procedimientos necesarios para llegar hasta la definitiva partición y adjudicación de los bienes sucesorios. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.18-2251-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURIANO o LAUREANO GIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2216-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2199-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO LUIS FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2191-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA TALAMINI de BROVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2190-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANTONIA BERGAMINO DE DELLA VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2185-v mz.27.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "JUAN CARLOS CORREA. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por resolución del primero del corriente mes y año y previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Juan Carlos Correa. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Mz.17-2200-v.mz.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "D'HALEWYN BAUZA JULIO. treinta días a deducir en forma sus derechos. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Julio D'Halewyn solicitando la rectificación de la inscripción del nacimiento de Julia Ida Mariana d'Halewyn, en cuya partida quedan modificadas sus constancias en la siguiente forma: donde dice "en la calle Carapé número 2218" debe decir "en la Maternidad"; donde dice "nacida el 19 de Febrero de 1922" debe decir "nacida el 21 de Febrero de 1920"; donde dice "hija legítima de Julio d'Halewyn Bauzá y de María Villagrán" debe decir "hija adoptiva" de los mismos, y donde dice "le ha puesto el nombre de Julia Ida Mariana" debe decir que "su nombre es Aída Tomasa Barreto", por ser el verdadero. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.17-2207-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES TORRADO DE REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2162-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA CERDEIRO DE PEDUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2163-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 10 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2118-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSEF o JOSE TAUSCHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2119-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA HEGUY DE IDIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2120-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO LEONCIO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.15-212[illegible]-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.15-2122-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA o AMANDA CAROLINA FRANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.15-2123-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL DOMINGO PIAGGIO VALLEGA o RAUL PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.15-2125-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLOTA PIROTTO o PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.15-2126-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR RAMON o VICTOR MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.15-2127-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MIGUEL A. ROSANO o ROSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Mz.15-2129-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.15-2128-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL VERGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.15-2124-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA o ENRIQUETA ELVIRA TESTASECCA DE MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Mz.15-2130-v.ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "CARLOTA PIROTTO o PIROTTI Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado María Celia Pirotti solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de la causante: donde dice "Pirotto" debe decir Pirotti; B) De nacimiento de María Celia: donde dice "Burghini" debe decir Borghini; y C) De defunción de María Borghini de Pirotti: donde dice "Perotti" debe decir Pirotti, que son los verdaderos. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.75 Mz.15-2131-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL ROMULO o RAFAEL RUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.15-2144-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ANGEL o LUIS A. MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.15-2100-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] del señor A Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SUÑER MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.14-2080-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA BRENDLE STAUB citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 8 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Mz.14-2050-v.ab.24.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO [illegible] del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "JORGE CESAR BUZIO" el señor Jorge César Buzio solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$3.75 Mz.14-2058-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PIZZO DE CARRATO o FRANCISCA TERESA ANTONIA PIZZO DE CARRATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.13-2014-v.mz.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ARAMIDES PINTOS o PINTO y de don ERACLIDES PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.13-1911-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "ADELA MARIA PIANTELLI. Sucesión" se cita, llama y emplaza a los señores Roberto, Inés, Eduardo, José y Germán Pozzoli o a quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (6.o piso), a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Los gastos que demande la situación creada por los nombrados serán de exclusivo cargo de los mismos o de quienes los representen a cualquier título. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.80 Mz.13-1921-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA ALVAREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.19-2278-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "María Ojeda de Taborda contra ABELARDO TABORDA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Abelardo Taborda para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), a estar a derecho en estos autos que por divorcio le ha iniciado su esposa María Ojeda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$9.60 Mz.7-1757-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO FERREIRO MATOS o MANUEL ANTONIO FERREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Mz.21-2417-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO MEREGALLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.20-2390-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.19-2332-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garigoits, se hace saber al público que se ha presentado don EDUARDO DANIEL DE ARTEAGA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la partida de matrimonio de Telésforo de Arteaga con Mariana Etchemendi, donde dice: Arteaga debe decir: de Arteaga, y la partida de nacimiento del peticionario, donde dice: Arteaga debe decir: de Arteaga, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.14-2066-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MUGICA DE GARMENDIA o CANDIDA MUJICA DE GARMENDIA o JOSEFA RAMONA CANDIDA MUJICA DE GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.19-2333-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña SALADINA VIEITEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, expedida por las autoridades españolas, por aparecer en ella con el nombre de Saladino y del sexo masculino en lugar de decir Saladina y del sexo femenino, por ser los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.19-2308-v.ab.4.

Nombramiento de Síndico

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que en los autos "ANTONIO REBOLLO. Concurso voluntario", ha sido nombrado Síndico el doctor Lincoln Croce. En consecuencia, se previene que debe entregársele al referido Síndico cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.19-2307-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRIGO BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.18-2262-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO CAETANO o MANUEL G. CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.15-2098-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROJEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.15-2099-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que se han presentado don ALBERTO y doña ANGELA CUROTTO solicitando la rectificación de la partida de defunción de Rosa Curotto por aparecer en ella con el nombre de Elvira en lugar de Rosa, siendo hija de Agustín Curotto y Constancia Zambardo, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.64 Mz.15-2095-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que se ha presentado don EDUARDO DANIEL DE ARTEAGA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La partida de matrimonio de Telésforo de Arteaga con Mariana Etchemendi: donde dice Arteaga debe decir de Arteaga. Y la partida de nacimiento del peticionante: donde dice Arteaga debe decir de Arteaga, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz 14-2066-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA CABRAL DE VARGAS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Junio 14 de 1940. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.50 Mz.17-2219-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA CABEZA DE GARCIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y, además, se hace saber que contra la misma sucesión se ha entablado demanda por cobro de pesos por don Juan Benítez, emplazándose por el mismo término y en las condiciones anteriores a los sucesores de la causante para contestar dicha demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria a los efectos de las publicaciones correspondientes. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — José Miranda, Juez de Paz.

$13.72 Mz.19-2279-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SATURNINO BERRO GARAT o TEODORO BERRO GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Treinta y Tres 1378. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$4.50 Mz.13-1879-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PEREZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.20-2374-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.19-2336-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL FONTAN o FONTANA y DOROTEA ALONSO DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 12 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Mz.17-2228-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.15-2140-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.15-2141-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BONILLA DE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.13-1997-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 21 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.14-2054-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA REYES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.14-2055-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA RAMIREZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.22-2453-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ DE PEÑA, citándose con emplazamiento a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$5.50 Mz.15-2132-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GARCIA, citándose a los que se consideren interesados en la misma para que concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días

bajo apercibimiento. — Tala, Marzo 14 de 1941. — Pedro N. Hirigoyen, Juez de Paz.
$3.75 Mz.22-2458-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de IDA SILVA DE GUASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 1.o de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.18-2271-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 11 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.18-2272-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JACINTA SILVA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 5 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.50 Mz.18-2241-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de LIROPEYA PEREZ DE ALDERETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 28 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.13-2107-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PATRON DE BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 5 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.15-2108-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARPI, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios quedados, a que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, citándose especialmente por el referido término al heredero Ignacio Arpi, cuyo domicilio se ignora, para que se presente por sí o por apoderado en forma en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, que lo represente y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario.— Melo, Febrero 8 de 1941. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$11.50 Feb 22-1407-v.mrz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIONISIA CAMUEIRANO o CAMOIRANO DE CASERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Mz.22-2461-v.ab.2.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "URRETA y ALEMAÑY. Solicitando se les declare en estado de quiebra", convócase a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 15 de Abril de 1941 a las 15 horas. Se previene a los acreedores inasistentes que se tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario. (Costas) Mz.17-2227-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ALIBERTI DE SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Mz.21-2431-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CALCAGNO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Mz.21-2430-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARTINEZ GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Mz.19-2315-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ARRIGONI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Mz.19-2316-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sucesión de ANA VERA DE OVIEDO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la heredera Edmunda Oviedo, por figurar en ella con el nombre de Edmundo en lugar de Edmunda. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 Mz.17-2171-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS HAIZ o AIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Mz.17-2170-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o JUAN LUIS GONNET, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1.o de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Mz.17-2172-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA GROSSI DE NAEF solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella el nombre María Felicia en lugar de Elvira; el apellido Gross en lugar de Grossi. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.25 Mz.13-2001-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO HERNANDEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 5 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Mz.13-2002-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA POCHOLO DE ECHENIQUE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella el nombre de Antonia en lugar de Ana. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 28 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.25 Mz.13-2000-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "PEDRO CIAPPESONI y otra. Perfeccionamiento de título" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los señores Rafael, Ciriaco, Yldemaro, Francisco Alvaro, Asensión y José Carduz, Anatolia Padrón de Carduz y Juan Gelio Salorio y a sus sucesores a cualquier título, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en "Juan Gonzalez" en esta sección judicial, empadronada con el número 9527, con una superficie, libre de la carretera que la atraviesa, de una hectárea 3555 metros, cuya fracción, por estar atravesada por la carretera que conduce a la playa Seré, constituye dos porciones que lindan: la una, con 90 metros al Norte, limitando con campo de la Sociedad Anónima "El Carmelo"; 85 metros 90 centímetros al Sudeste, de frente a la carretera citada; 64 metros al Sudoeste, limitando con sucesión Manitto, y por el Noroeste, con el arroyo Las Vacas; y la otra, con 98 metros al Noreste, lindando con la Sociedad Anónima "El Carmelo"; 85 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con la misma Sociedad; 98 metros al Suroeste, lindando con la sucesión Manitto, y 85 metros 90 centímetros al Noroeste, de frente a la citada carretera a la playa Seré, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, Febrero 26 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$28.40 Mz.7-1782-v ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ARANCEGUI o VICENTE ARANCEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 17 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
4.50 Mz.22-2491-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO ERNESTO BRIGNONE o ERNESTO VALERIO BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Mz.22-2492-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR AGUERRE DE ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Mz.22-2493-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORINA DELFINA BAZET DE VARIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 15 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Mz.22-2494-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EULOGIA GREGORIA ALBURQUERQUE o GREGORIA ALBURQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 13 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2495-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.22-2496-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Eduardo Roman contra su esposa MARIA ANTONIA FAGUNDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Antonia Fagúndez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, a fin de llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 10 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Mz.22-2497-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VICTOR VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 8 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.19-2317-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SALUSTIANA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 4 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.19-2318-v.mz.29.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Rosa Balciger de de los Reyes contra la sucesión de CARLOS DE LOS REYES Prescripción treintenaria" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Balciger de de los Reyes iniciando juicio prescriptivo, a fin de perfeccionar la titulación de una fracción de campo de su propiedad, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4061, la cual, según mensura practicada por el agrimensor don Angel Floro de Souza el 11 de Agosto de 1939, consta de una superficie de seis hectáreas, cinco mil novecientos cuarenta y cinco centímetros y se deslinda así: por el Este, Juan y Benigno Macedo y camino nacional: por el Sur y Suroeste, con Manuel Rodríguez. Y a solicitud de la gestionante se cita, llama y emplaza a los causahabientes a cualquier título, de don Carlos de los Reyes, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil), así como también, de acuerdo con el artículo 282 del Código Civil, se hace este emplazamiento, a los efectos del previo juicio de la conciliación. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Durazno, Febrero 20 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$25.20 Mz.4-1660-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA GONZALEZ DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Queda habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 21 de 1940. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$4.50 Mz.14-2059-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA ALARCON DE MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 13 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$3.78 Mz.14-2091-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA NATALIA VERA DE ALVAREZ o ALVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 4 de 1941. — aMnuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$3.78 Mz.14-2092-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ARRIOLA DE CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, [illegible] de 1940. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$3.78 Mz.14-2093-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra la sucesión de GUILLERMO DERMIT. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores, del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 1141, manzana 165 compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados, que linda: al Norte con sucesores de Arsenio Dermit; al Sur calle Manuel Oribe al Este, calle Florida, y al Oeste, calle Batlle y Ordóñez, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se efectúa esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 19 de 1941. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.12-1984-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTORANO DE DELLA TORRE o MARIA ANUNCIACION MARTORANO DE DELLA-TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, Febrero 10 de 1941 — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$4.26 Mz.14-2090-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra la sucesión de JUAN B DERMIT. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad empadronado con el número 1140, manzana número 165, compuesto de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, que linda: al Norte, con calle Manuel Oribe: al Sur sucesores de Luis Vago; al Este, calle Florida, y al Oeste, calle Batlle y Ordóñez, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se efectúa esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 19 de 1941. — Carlos H Dubra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.12-1985-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de NIRSA TERESA o NILSA TERESA CABRERA MENENDEZ y la de MARIA ESTHER MENENDEZ DE CABRERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Mayo 23 de 1940. — Milton Galmés, Actuario.

$5.25 Mz.20-2377-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO JOSE o JOSE HIPOLITO o JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.20-2379-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FIDEL PEREIRA o FELIX SEVERIANO PEREIRA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Febrero 22 de 1927. — Felipe H Ortiz, Actuario.

$4.50 Mz.20-2385-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Mz.20-2386-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Mz.20-2387-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA PEREZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Marzo 1? de 1941. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.17-2206-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA PEREZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1941 — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz.15-2150-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AIZPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 27 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz.15-2151-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREIRA DE PEREIRA o CLAUDIA DOLORES PEREIRA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz.15-2152-v.mz.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de LINO FELIX PEREZ y LUISA PEREZ o LUISA IRENE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz.15-2153-v.mz.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO LEMES, DOMINGO LEMES, MARIANO LEMES y PRAXEDES OLIVERA DE LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Mz.14-2084-v.mz.25.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "HERMINIA CASANA DE SILVA y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno de pastoreo ubicada en "Abra de Mallorquina", paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 66, compuesta de un área superficial de veinte hectáreas séis mil quinientos metros cuadrados, limitada: Norte Félix García; Este y Oeste, Ramón Cuadrado, y Sur, también Ramón Cuadrado, según plano de mensura practicado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Junio de 1930. Otra fracción de terreno de labranza y pastoreo ubicada en el distrito de "La Laguna" o Cerro Pelado, paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, compuesta, según mensura practicada por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Agosto de 1940, de cincuenta y una hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados, que linda: Norte, Tomás Caselia; Oeste, Juan C. O'Donogue y Ramón González; Sur, Angel Díaz Bernardo Baja y Luis Pereyra, y Este, camino vecinal, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. — Maldonado, Febrero 20 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$21.60 Mz.7-1796-v.ab.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MARCOS CABALLERO, MELITONA CABALLERO DE DE LEON y PRAXEDES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Mz.14-2085-v.mz.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANO MERCEDES BENTANCUR y BENITA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 26 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz.13-2016-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PICHOT o JOSE FRANCISCO GUILLERMO PICHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 26 de 1941 — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz.13-2017-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIANA BRASIL DE OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 11 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Mz.20-2391-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ANA o FELICIA ANA TERESA SOLARI, DE ALASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 11 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Mz.20-2392-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FELIZ o RAUL EUSEBIO MONGIARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 11 de 1941. — Juan Oholeguy Actuario.

$3.38 Mz.20-2394-v.mz.31.

Rectificación de partida parroquial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CATALINA TERESA TUNELLI, solicitando rectificación de su partida de bautismo, en la que aparece el apellido del padre como "Ortuneli" siendo el verdadero Tunelli, y el de la madre "Montero" debiendo decir Mantero, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 11 de 1941. —Juan Oholeguy, Actuario.

$4.50 Mz.20-2395-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de UBALDO ANCHORENA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 28 de 1940. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.60 Mz.13-2019-v.ab.23.

Nombramiento de curador interino

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Juan Carlos Imhof se hace saber al público que en el expediente caratulado "DOMINGA ZENI DE RUMI. Incapacidad", ha sido designado curador interino de la persona y bienes de la presunta incapaz doña Dominga Zeni de Rumi, al señor don Juan Zeni. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Paysandú, Marzo 8 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Costas) Mz.13-2029-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ANTONIO RICHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186 — Paysandú, Febrero 15 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.12 Mz.20-2393-v.mz.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ANTONIO o ANTONIO EUGENIO DUBOSC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 12 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.50 Mz.20-2396-v.mz.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BASILIO AYALA solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el nombre de Bacilio y el apellido Carlan, siendo los verdaderos Basilio y Ayala. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 5 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.62 Mz.18-2265-v.ab.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARADEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 7 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$3.75 Mz.18-2266-v.mz.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 7 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$3.75 Mz.18-2268-v.mz.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ESTEBAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 5 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.12 Mz.13-2018-v.mz.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de Paysandú, se hace saber al apertura judicial de la sucesión de ANASTACIA BERNABELA SILVEIRA DE SABOREO o SOPREDO o SABOREDO o SOBOREO, citándose al efecto a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Noviembre 8 de 1941. — Emilio Mencía, Juez de Paz.

$4.50 Mz.18-2267-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELOY DOMINGO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 4 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.60 Mz.15-2154-v.mz.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUERUBIN o QUERUBINO GIANNECCHINI, conocido también por Vicente Giannechini citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.24 Mz.21-2429-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IROILDA o EROILDA BARCELLOS BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.60 Mz.21-2415-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTO MORAES o NUNES DE MORAES o NUÑEZ DE MORAES, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 4 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Mz.19-2289-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA SUAREZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Mz.19-2290-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CASENAVE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 4 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Mz.19-2291-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAIMA COITIÑO o COITINHO o IBRAIMA ADELIA COITIÑO o COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 4 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Mz.19-2292-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.75 Mz.20-2380-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL LUCIANO HERNANDEZ y MANUELA MICAELA o MANUELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.75 Mz.19-2326-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO SILVERA o TELESFORO FRANCISCO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.75 Mz.19-2312-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA APOLONIA MARTINEZ DE CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.00 Mz.19-2313-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURO NUÑEZ y SOFIA ECHEVERRIA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inteteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 11 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.50 Mz.19-2314-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA OFICIALDEGUI DE ARRARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 5 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.00 Mz.13-2006-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "FLORENTINO D. SILVERA MENDEZ. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justa Rivero, Eduardo Florencio Garra, María Garra, Dorotea Garra, Pedro Fructuoso Garra, Ceferino Alejo Garra, Pedro Garra y Raimundo Moreno, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo ubiada en "La Sierra" 3.a sección judicial de Rocha, empadronada con el número 27, compuesta, según título, de quinientas hectáreas, cuatro mil trescientos cinco metros cincuenta y dos decímetros, y, según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), de Diciembre de 1939 de quinientas cuarenta y ocho hectáreas, tres mil setecientos cuarenta y dos metros setenta y nueve decímetros, que linda: por el N., con predios de la sucesión Luisa Moreno, de Liborio Pereira, de Pedro Ache y de Oda Eizmendi Graña; por el E., con predios de las sucesiones Máxima Farías de Fernández y de Servando Fernández; por el S., con campos de Olegario Fernández y de la sucesión Virginia Graña de Lima; y por el O., con propiedades de esta última sucesión de Lorenzo Graña, o a las sobras que en ella existen, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 12 de 1941. — Próspero M. Rubert Escribano.

$25.20 Feb.27-1510-v ab.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente rotulado "ADEMAR BENERETO VEIGA y WALTER TOMAS VEIGA. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: La de nacimiento de Ademar Benereto Veiga, porque donde dice "Servando Benereto" debe decir "Ademar Benereto" e igualmente la de nacimiento de Walter Tomás Veiga, porque donde dice ser hijo de "Servando B. Veiga" debe decir de "Ademar Benereto Veiga", por ser en ambos casos lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 1.o de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$6.75 Mz.8-1833-v mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.18-2252-v.mz.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS SATURNINO PEREZ, SEGUNDA PEREZ y BAUTISTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 Mz.13-2013-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TANTARDINI DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2349-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA DISEBO o DECIBO o SIVO DE FORRISI, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Mz.21-2427-v.ab.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados "José Armando Ferrando Aranguren y otros contra JUAN FELIPE CABRERA y otros. Acción de prescripción" se cita, llama y emplaza a don Juan Felipe Cabrera, Máximo Cabrera y los sucesores de ambos, a título universal o singular, y a cualquiera que se considere con derecho a una fracción de campo situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el número 1309, de una superficie de 461 hectáreas 6270 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: al Noreste y Este, arroyo Espinillar: al Sudeste, el mismo arroyo Espinillar y Justo Píriz: al Noroeste, Augusto Soutto; y al Sudoeste, sucesión Francisco Gurruchaga y Justo Píriz, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio arriba expresado, por sí o apoderado, para contestar la demanda y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado Código se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 19 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$20.40 Feb.28-1549-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.21-2412-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA AMELIA ROQUERO DE CAMPODONICO, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a los herederos Juan Gregorio y Eloísa Verde. Se hace constar que los emplazados lo son por los derechos que les corresponden como herederos en esta sucesión y que correspondían a doña Francisca Sánchez de Verde y Modesto Malvín Verde. — San José, Febrero 28 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Mz.17-2215-v.ab.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LIBORIO DIAZ solicitando la rectificación de su partida de bautismo, pues en ésta figura como del sexo femenino y con el nombre de Liboria, siendo su verdadero nombre como se deja expresado y del sexo masculino. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 26 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.17-2212-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NIEVES DE DOBARGANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.17-2213-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN o ABDON FIGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 5 de 1940. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Mz.17-2214-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor don Antonio Camaño Rosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO GRENES y JUANA INOCENCIA RUIZ DE GRENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1941. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$4 50 Mz.19-2335-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1941 — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$5.20 Mz 8-1834-v ab 18

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VICENTE VICTORIANO ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 6 de 1941. — Costa Pérez Juez de Paz

$3 75 Mz.17-2221-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RAMON GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.19-2343-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ATAHUALPA BALESTRA o ATAHUALPA BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1941 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.19-2344-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 1.o de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.19-2345-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LIMA DA SILVA DE MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3 75 Mz.19-2346-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA AVALO o TOMASA OVIEDO o TOMASA AVALO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.19-2347-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PETRONIO LEGAZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 7 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.19-2348-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Sucesión de ESTEBAN GONZALEZ Incidente sobre rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eufrasia Pereira Costa de Romay solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de nacimiento de Melitona González: se le atribuye el nombre de "Melitón" siendo el suyo Melitona y siendo del sexo femenino se le atribuye sexo masculino. Partida de nacimiento de Lino González: se le atribuye el nombre de "Lina Rosario" siendo el suyo Lino y se le atribuye el sexo femenino siendo el suyo masculino. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.19-2328-v.ab.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANGELICA ECHAVARREN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Donde al referirse al nombre de la madre dice "Elena Amanda Colcho de Oliveira" debe decir Elena Amanda Coelho de Oliveira. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$5.25 Mz.19-2327-v.ab.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA, JULIA y SOFIA MENENDEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de casamiento de Bernardo Menéndez: contrae enlace con María Meckearden debiendo decir Mecaden Partida de bautismo de María Menéndez: aparece la madre con el apellido Mequaden debiendo ser Mecaden. Partida de bautismo de Irene Menéndez: figura la madre con el apellido Menkaden debiendo ser Mecaden. Partida de defunción de Elisa Menéndez: aparece el apellido de la madre con la letra N debiendo decir Mecaden Partida de defunción de Irene Menéndez: se agrega al apellido Menéndez el de Decaden siendo Mecaden Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Tacuarembó, Marzo 6 de 1941 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$9.00 Mz.13-2009-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "EUSTAQUIO LEMOS. Sucesión" se emplaza a Altina o Esaltina Clotilde y Eustaquio Lemos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Eustaquio Lemos para que comparezcan a estar a derecho en el juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil — Tacuarembó, Febrero 6 de 1941 — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto

(Gestión Fiscal) Mz.1.o-1581-v ab 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado el señor FELIPE RODRIGUEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en lo referente al apellido del padre, pues en esa partida éste aparece con el apellido Pérz cuando el verdadero apellido es Rodríguez, y en tal sentido solicita la rectificación de la partida. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$5.25 Mz.22-2465-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BAUZIL DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.22-2463-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA IZA DE IPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.24-2464-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra MODESTO E. CORREA. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1289, ubicado en la manzana número 22 de esta ciudad, y que linda: por el Oeste, calle Simón del Pino; por el Norte, con Juliana Garay de Loyarte; por el Sur, con Juan Caballero, y por el Este, con Dominga Blanco de Cajarville, para que se presenten a este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1724-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra BRUNA P ACOSTA. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien ubicado en la manzana número 101, de esta ciudad padrón número 1713 y que linda: por el Norte con Agustín Lago; por el Este, con calle Juan A. Lavalleja; por el Oeste, con Juan Luis Pereira, y por el Sur, con Manuel J Martínez, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941 — Luis Gambardella. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1685-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra LUIS MEDINA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien ubicado en la manzana número 2, de esta ciudad, padrón número 11 - 21, y que linda: por el Norte, con Pedro Saulle; por el Este, calle Juan A Lavalleja; por el Oeste, con Luciano Téliz, y por el Sur, calle Industria, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1686-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del susripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra CRECENCIA FERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a Crecencia Fernández o a quien o quienes se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1782 manzana número 155 de esta ciudad, y que linda por el Este, con calle Manuel Oribe; Norte, Ramona N de Suarez; Oeste, Paulino Latorre y Sur, con José I Ibarzabal para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1941 — L. Gambardella. Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Feb.28-1502-v.ab.3.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra PAULINA N. BATALLA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la propiedad empadronada con el número 1788; manzana número 11 de esta ciudad y que linda: por el Sur, calle Manuel Meléndez; Oeste, calle Justicia; Norte, con Guillermo Alcarraz, y Este, con Teodoro Viana, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 20 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.1.o-1598-v.ab.4.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra ANTONIO FERRARI sucesión cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 59 ubicado en la manzana número 30 de esta ciudad y que linda por el Norte, con calle Simón del Pino; Sur, con calle Francisco Lavalleja; Oeste, con Pedro P. Ferrari, y Norte, con Concepción P. de Fabeiro, para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-1336-v.mrz.28.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados "Fiscal Letrado contra CAMILA B. DE MESONES sucesión. Por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1678 manzana 79 de esta ciudad y que linda por el Norte, con María Vicente Martínez, Oeste, Juliana S. de Barreto; Sur, calle Jacinto Trápani; Este, Andrés Spikerman, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 11 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-1275-v.mrz.27.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en autos caratulados "Fiscal Letrado contra ATANACIO GARAT, sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria" Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana número 72 de esta ciudad padrón número 1535 y linda por el Oeste, con calle Juan Spikerman; al Sur, con Joaquín F. Amillivia; al Este, Juan Aguerre y Rufino Landa, y al Norte, Juan Aguerre, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-1276-v.mrz.27.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

¡¡Alhajas!!

El miércoles 2 de Abril a las 17 y 30 en nuestro salón 25 de Mayo 582 remataremos por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Sucesión ESTHER FRIEDMANN DE KISS", un lote de anillos, carabanas, colgantes y plaqueta con brillantes, caja de música, cubiertos y demás en exposición el martes 1.o de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

$7.00 Mz.22-2484-v.ab.2.

R. GRAU LAMARQUE
REMATE JUDICIAL

Expléndido solar esquina en "Peñarol".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 96.041 (libro I, folio 295)", se hace saber al público que el día 17 de Abril del año en curso, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Ricardo J. Grau Lamarque, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 245.41, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 96.041, que se deslinda así: 9.54 metros al Este, sobre la calle Watt; 9.54 metros al Oeste, lindando con Polonia Elías Chilindro; 25 metros, al Norte, sobre la calle Volta, lindando, al Sur, con Bernardo L. Landó. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías, si las hubiere. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Que serán de cargo de la ejecución: los gastos de remate y comisión del rematador: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, contribución inmobiliaria, certificados, etc. 4.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — C. Büsch Buero, Actuario.

$4.50 Mz 22-2459-v.ab.15.

AGUSTIN PEREYRA
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, y en el expediente rotulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra GENEROSA C. NUÑEZ DE PEREYRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 16 de Abril del actual año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, del siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, situado en la manzana número 81 de la ciudad de Rocha, empadronado con el número 882, compuesto de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros veintiún decímetros, que linda: al S. O., calle Río Branco; al S. E., calle 19 de Abril, y al N. O. y N. E., Miguel Arcángel Casella. Se previene: 1.o Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 197 serie 29); 2.o Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine: 3.o Que los gastos de las escrituras de compromiso y venta serán del cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 4.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere. — Rocha, Marzo 4 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 1.800.00 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Mz.21-2421-v.ab.5.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Buena casa de bajos. Remataré el día 4 de Abril a la hora 16 y 30, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Banco Italiano del Uruguay contra MARTIN JULIO VIZCAINTS y EVARISTO MANUEL GONZALEZ AIZCORBE. Ejecución de hipoteca", se hace público que se procederá por el martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil, a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de su ubicación, el día 4 del mes de Abril próximo a la hora 16 y 30, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, pavimento, caño colector, arrimos pagados y demás anexos que contenga, situado en la "Aguada", 8.a sección judicial de esta ciudad, empadronado con el número 11.998 y compuesto de una superficie de 230 metros, teniendo, según título, diez metros de frente al Norte, a la calle Isidoro de María número 1614, entre las de José L. Terra y Guaviyú, por 23 metros de fondo al Sud, por donde linda con la fracción número 3, de Abelenda; por el Este, con Juan Santiago Vicente Scarone, y al Oeste, con Angel y Lorenzo Giorello. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituras, impuestos, certificados, serán de cargo de los compradores, así como también lo que al momento de la escritura pueda adeudarse por concepto de pavimento, saneamiento y vereda; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$33.60 Mz.20-2368-v.ab.4.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Osvaldo Crispo Acosta contra la sucesión de ANTONIO LUSSICH. Ejecución de honorarios", se hace saber al público que el día 17 de Abril próximo, a las 16 horas y en sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero don Juan E. Serga Rodríguez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: 1.o Una finca compuesta de un terreno con edificios y mejoras, situada en esta ciudad, empadronada con el número 2935, con 11 metros 136 milímetros de frente al Sur, a calle Piedras, en las que las puertas del edificio están señaladas con los números 363 a 367; 26 metros 346 milímetros en el lado Este, lindero con otra propiedad de la sucesión Lussich; 11 metros 275 milímetros al Norte, y 25 metros 914 milímetros en el lado Oeste, lindero con propiedad de Rafael Ruano. Este bien está aforado en la suma de $ 18 000.00. 2.o Dos solares de terreno que, por estar contiguos forman una sola fracción, con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la vieja ciudad de Montevideo, empadronados juntos con el número 2936, compuestos de once metros veintiocho milímetros de frente al Sud, sobre la calle Piedras, por donde están señaladas las puertas con los números 369, 371, 373 y 375 (antes 144 a, 146, 148 y 150); veintiséis metros trescientos cuarenta y seis milímetros en la línea Oeste, lindera con otra finca de la misma sucesión de don Antonio Lussich; veintiséis metros ochocientos cuarenta y cinco milímetros en la línea Este, lindera con propiedad de don Miguel Solsona, y diez metros ochocientos sesenta milímetros en el fondo, al Norte, lindero con las fracciones uno y dos. Este bien está aforado en la suma de pesos 16.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$46.50 Mz.20-2388-v.ab.5.

JOSE C. FRIGERIO
Juzgado Letrado de Menores
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "GUTIERREZ AIDA ESPERITA y PEDRO MANUEL. Nombramiento de tutor", se hace saber al público que el día cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, en el lugar de ubicación de los mismos se va a proceder por el martillero don José C. Frigerio, asistido del Alguacil Ad-hoc, don Raúl Amaró, en remate público y con la base de las dos terceras partes del valor de cada uno para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: A) Un solar empadronado con el número setenta y cuatro mil novecientos noventa y seis, ubicado en la calle Fray Bentos entre E. Clay y Villagrán, de un área de seiscientos un metros con setenta y cinco centímetros, que se deslinda así: dieciséis metros con ochenta y cinco centímetros a la calle Fray Bentos; setenta y seis metros con treinta y cinco centímetros, lindando con la propiedad de los señores Hortensia Pizzo, Elvira Pissoni, Angel A. Delardi y Gregorio de los Santos, y setenta metros con cincuenta y cinco centímetros, lindando con el predio de propiedad del doctor Antonio Prunes; B) Otro solar empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil setecientos noventa y tres, ubicado en la calle Fray Bentos esquina E Clay, con un área de doscientos ochenta y dos metros con veinticinco centímetros, que se deslinda así: ocho metros con setenta y seis centímetros de frente, sobre la calle Fray Bentos; cuatro metros con noventa y cinco centímetros sobre la esquina que forman las calles indicadas; veintidós metros con diez centímetros, sobre la calle E. Clay; doce metros con diez centímetros, lindando con el solar número cinco, y veintiún metros con veintiséis centímetros, lindando con el solar número tres; C) Otro solar con el edificio en el mismo construído y cuantas mejoras contiene, ubicado en la calle Veracierto número ciento dieciocho, empadrona-

do con el número sesenta y un mil ochocientos cincuenta y uno, con un área de doscientos cuarenta y cuatro metros con veintinueve milímetros, que se deslinda así: once metros cuatrocientos treinta y ocho milímetros de frente, sobre la calle Veracierto; veintiún metros con trescientos treinta y cinco milímetros, lindando con la sucesión Pizzo, hacia el Este; igual medida al Oeste, confinando con la misma sucesión, y once metros con cuatrocientos treinta y ocho milímetros hacia el Norte, lindando, también, con la sucesión Pizzo; y D) Otro solar empadronado con el número sesenta y dos mil novecientos ochenta y uno, sito en la calle Ramón Castriz entre Oficial y Argesich, con una área de doscientos diecinueve metros con ochenta y dos centímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y tres centímetros de frente al Este, sobre la calle Ramón Castriz: veinticinco metros con setenta y siete centímetros al Norte, lindando con la propiedad de don Pedro Misalde e igual dimensión al Sur, lindando con el predio de don Francisco Zamora, y ocho metros con cincuenta y tres centímetros al Oeste, confinando con la propiedad de don Enrique Cristiani. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de la misma, en garantía: 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, de la calle Sarandí 402, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Colonia 1433 de manifiesto y a disposición de los interesados; y 4.o Que los remates tendrán lugar a las horas dieciséis, dieciséis y media, diecisiete y dieciocho, respectivamente. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$78.00 Mz.19-2325-v.ab.4.

JUAN J. BRUSCO

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital. El viernes 28 de Marzo a las 16 horas, en el local de la avenida Simón Martínez número 4238. Autos "Ceferino de León contra ARTURO S. REBOULAZ. Juicio ejecutivo". Base: 2/3 de su tasación: muebles y útiles de café y billar bebidas, tabaco radio "Rex" conservas y otros.

Consignación: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al terminarse el remate. Informes: en el Juzgado o en Agraciada 4103.

$8.00 Mz.18-2229-v.mz.28.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor A. Osvaldo Santini, en autos "T. Di Tella con ANTONIO GIUDICE. Ejecución de prenda" remataré el día 27 de Marzo, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Santa Fe 1268, una cámara 35 R. 3' usada, con compresor Siam número 738.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 606 (U. T. E. 8-71-78).

$6.00 Mz.17-2222-v.mz.27.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "ROSA ESCOBAL DE JOHNSON", se hace saber al público que en los días, horas, lugares y con las bases más abajo indicadas se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes: 1.o Día 3 de Abril próximo a las 16 horas y en su ubicación, con la base de $ 12.666.68: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 23014, ubicada en la 15.a sección judicial de este Departamento, compuesta, según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni, de Febrero de 1941, de 392 metros 97 decímetros, deslindados así: 9 metros 90 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Constituyente (hoy boulevar España, entre las de Pablo de María y Joaquín de Salterain; 34.65 al Oeste, lindando con el padrón 23015; al Este, una línea de 29.39 formando un martillo saliente con una línea que corre de Oeste a Este, de 8 metros 77 centímetros y otra de 9.88, que corre de Norte a Sur, lindando con los padrones 23013, 23011 y 23010 y al fondo, al Sur, tiene 20.15 confinando con parte del padrón 23004 padrones 23005, 23006 y parte del 23010. 2.o El mismo día a las 16 y 30 horas y en su ubicación, con la base de $ 2.666.68: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que es parte del solar número 1, empadronada con el número 23048, compuesta de 55 metros cuadrados con ocho metros 16 centímetros de frente al ... calle Municipio (hoy Joaquín de Salterain); 13 metros 39 centímetros al Norte, de frente al boulevard España; 2 metros 38 centímetros en su fondo al Este, lindando con el solar número 2, y 10 metros 22 centímetros al Sur, con el solar número 7. 3.o El mismo día a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, con la base de $ 3.333.35: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 23252, designada con el número 7 de la fracción letra D en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, de 15 de Julio de 1910, compuesto de un área superficial de 207 metros 12 decímetros, deslindada así: 8 metros de frente al Nordoeste, a la calle Durazno entre las de Pablo de María y Joaquín de Salterain, por donde el edificio tiene señalada su puerta de entrada con el número 2086: 8 metros en su fondo, al Sureste, con el solar 12; 25 metros 89 centímetros al Suroeste, con el solar 6, y 25 metros 89 centímetros al Nordeste, con los solares 8 y 11. 4.o El día 3 de Abril próximo a las 16 horas, y en su ubicación, con la base de $ 4.533.35: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 23215, ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento, compuesto, según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni, de Febrero del corriente año, de 511 metros cuadrados, que se deslindan así: 12.38 de frente al Este, sobre la calle Doctor Joaquín de Salterain (antes Municipio); 42 metros 60 al Norte, lindando con el padrón 23214, 37.62 al Sur, lindando con los padrones 105600 y 23225 y, al fondo, al Oeste, una línea quebrada compuesta de dos tramos: uno de 9.76 y otro de 5.47, confinando con los padrones números 23237 y 23240. 5.o El mismo día a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, con la base de $ 3.733.34: Un solar de terreno ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 23214, con todas las mejoras que contiene, designado con el número 16 de la fracción letra D en el plano del agrimensor don Vicente Irastorza, de 15 de Julio de 1910, compuesto de 427 metros 7538 centímetros, deslindados así: 10 metros 02 centímetros al Nordeste, a la calle Municipio (hoy Joaquín de Salterain), entre las de Durazno y San Salvador, por 42 metros 69 centímetros de fondo, por donde linda con el solar número 20, de propiedad de doña Rosa Johnson de Marzol; al Nordeste, linda con el solar número 15, y por el Sudeste con el solar 17. 6.o El mismo día a las 17 horas en el lugar de su ubicación, con la base de $ 2.866.66: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le corresponden, ubicada en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 23057, designada con el número 2 de la fracción letra "C" en el mismo plano del agrimensor Irastorza, compuesta de un área de 70 metros con 72 centímetros, deslindada así: 8 metros de frente al Sudoeste, a la calle Municipio (hoy Joaquín de Salterain), entre las de Durazno y San Salvador por donde el edificio tiene señalada su puerta con el número 1030; 10 metros 28 centímetros con el solar número 1 al Nordoeste, lindando con el solar número 3; 7 metros 40 centímetros al Sudeste, linda con propiedad de la sucesión de Jaime Johnson Escobal, y 8 metros 64 centímetros al Este, linda con terrenos de Ameglio y Piaggio. 7.o Día 4 de Abril próximo a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, con la base de $ 1.466.67: Una fracción de chacra situada en el paraje conocido por "El Miguelete" en este Departamento, empadronada con el número 92492, compuesta, según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni, de Febrero del corriente año, de 3 hectáreas, 2341 metros 23 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 203 metros 23 centímetros al Nordoeste, sobre el camino Abrevadero; 173 metros 16 centímetros al Nordeste, lindando con el padrón número 92491: 132 metros 10 centímetros al Sudeste, sobre camino Abrevadero, y al Sudoeste, una línea quebrada compuesta de tres tramos: uno de ochenta y cuatro metros 80 centímetros, otro de 87 metros 40 centímetros, lindando ambas con el padrón número 92493 y otra lindando, arroyo Mendoza (ex Rivera) por medio, con el padrón número 92494. 8.o Acto continuo, en el mismo lugar y con la base de $ 9.000.00: Otra fracción de chacra situada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el número 92486 y compuesta, según el mencionado plano del agrimensor Castiglioni, de 9 hectáreas, 5848 metros 54 decímetros, que se deslindan así: 179 metros 86 centímetros al Nordeste, sobre camino Cuchilla Grande: 583 metros 86 centímetros al Nordoeste, sobre camino Abrevadero; 530 metros 15 centímetros al Sudeste, sobre camino Abrevadero, y 172 metros 32 centímetros al Sudoeste, lindando con el padrón 92487. Y 9.o Acto continuo, en las puertas del Juzgado y con la base de $ 3.066.67: Otra fracción de chacra ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el número 92631, compuesta, según el citado plano del agrimensor Castiglioni, de un área superficial de 2 hectáreas, 4273 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 143 metros 02 decímetros al Sudoeste, sobre el camino Cuchilla Grande; 185 metros 86 centímetros al Sudeste, sobre el camino Abrevadero; 147 metros al Nordeste, sobre camino vecinal, y al Nordoeste, una línea quebrada compuesta de tres tramos: uno de 92 metros 14 centímetros, lindando con el padrón 92636, otro de 5 metros 95 centímetros, lindante con el mismo padrón y otro de 87 metros, lindante con el padrón 92635. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de series aceptadas, en garantía de las mismas; 2.o Que los títulos se encuentran depositados: parte en el Banco Hipotecario del Uruguay y parte en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, estando también en esta Oficina, a disposición de los interesados, los planos y demás antecedentes relativos a la venta. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$172.50 Mz.14-2067-v.mz.31.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

Máquinas de zapatero. En nuestro salón de ventas Piedras 318

El martes 25 de Marzo a las 4 p. m., remataremos, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "Banco Israelita del Uruguay con GREGORIO PRYGOYT", lo siguiente: 1 deformadora número 157, con motor eléctrico 3 H. P. y bancada, 1 máquina abrir hendidos, 1 máquina asentar suelas, 1 máquina grampar viras, 1 máquina asentar armado, 1 máquina armadora Copenhague, 1 máquina cortar suela Boston, 1 máquina rebajar contrafuerte, 1 máquina rebajar y emparejar suelas, 1 máquina cortar viras.

En exhibición. Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. La entrega al día siguiente.

$8.10 Mz.15-2135-v.mz.25.

JUAN PEROLO

JUDICIAL

7 - espléndidos solares - 7. Sobre las calles Jaime Cibils (antes Sochantres), Emilio Raña y Martín Fierro.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, don Francisco Gamarra, dictada en los autos caratulados "HECTOR FAUSTO GIURIA SIVORI. Incapacidad", se hace saber que el día 29 de Marzo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por medio del martillero señor Juan Perolo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y bajo la base que se mencionará, lote por lote, y en las condiciones que se expresan en las cláusulas finales, de los solares comprendidos en el plano levantado por el agrimensor señor Rodríguez Mujica, de fecha Agosto de 1931: 1.o Solar número 8 de la manzana letra B, sobre la calle Sorchantres (hoy Jaime Cibils), con una superficie de 372 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Nordeste, a la calle Cibils; 30 metros 385 milímetros al Sudeste, lindando con el solar 7; 31 metros 19 al Noroeste, con los solares 9 y 10, y 12 metros 1 centímetro al Sudoeste, con el solar 11. Está empadronado con el número 150.909. Sobre la base de $ 6.95 el metro cuadrado, al contado. 2.o Manzana B, solar número 9, padrón 150.910. Superficie: cuatrocientos ochenta metros cero novecientos treinta centímetros cuadrados: veinticinco metros al Noreste, sobre la calle Sorchantres, por veinticuatro metros cuarenta al Sudoeste, con el solar diez, por diecinueve metros sesenta y nueve centímetros al Noroeste, sobre la calle Emilio Raña, por diecinueve metros sesenta y nueve centímetros al Sudeste, con el solar ocho. Aforo: $ 2.400.00 (dos mil cuatrocientos pesos). Base para la venta: $ 10.00 (diez pesos el metro cuadrado). 3.o Solar 12, padrón 150.913. Superficie: quinientos sesenta y nueve metros cuatro decímetros cuadrados. Aforo: $ 1.700.00 (mil setecientos pesos). Base para la venta: $ 6.00 (seis pesos) el metro cuadrado, con doce metros de frente al Noroeste, a la calle Emilio Raña, por doce metros al Sudeste, lindando con los solares dos y tres, por cuarenta y siete metros sesenta y dos centímetros al Noreste, con los solares siete y once, por cuarenta y siete metros veintidós centímetros al Sudoeste, con el solar trece; 4.o Manzana C, solar 12 padrón 150.925. Aforo: $ 1.400.00. Superficie: de cuatrocientos ocho metros tres decímetros cuadrados. Base para la venta: siete pesos el metro cuadrado, con doce me-

tros de frente al Sudoeste, sobre la calle Sochantres y doce metros 2 centímetros al Noreste, con el solar dieciséis, por treinta y tres metros seiscientos quince milímetros al Noreste, con los solares 13 y 15, y por treinta y cuatro metros treinta y nueve centímetros al Sudeste, con el solar once. 5.o Solar 16. Superficie: cuatrocientos ochenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados. Padrón 150:929. Aforo: un mil seiscientos pesos ($ 1.600.00). Base para la venta: $ 6.00 el metro cuadrado, con 12 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Martín Fierro, por 12 metros dos centímetros al Sudeste, con el solar once, por cuarenta metros noventa y cinco centímetros al Noreste, con el solar 17, por cuarenta metros catorce centímetros al Sudoeste, con los solares doce y quince. 6.o Manzana "E" solar 1, padrón 133.516. Superficie: quinientos sesenta y nueve metros 240760. Aforo: $ 800.00 (ochocientos pesos). Base para la venta: cuatro pesos el metro cuadrado, con doce metros de frente al Sudeste, sobre la calle Martín Fierro, por diez metros ochocientos ochenta y ocho milímetros al Noroeste, con los solares 8 y 9 por 32 metros doce centímetros al Noreste, con el solar dos, por treinta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros al Sudoeste, senda particular por medio, con terrenos de propiedad del Estado. Solar 2. Padrón 153.248. Superficie: trescientos sesenta y un metros ochenta y tres decímetros cuadrados. Aforo: $ 800.00 (ochocientos pesos). Base para la venta: $ 5.00 el metro cuadrado, con 12 metros de frente al Sudeste, a la calle Martín Fierro, por doce metros sesenta y tres centímetros al Noroeste, con los solares números 7 y 8, por 28 metros ciento ochenta y cinco milímetros al Noreste, con el solar tres, por treinta y dos metros doce centímetros al Sudoeste, con el solar 1. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Alguacil el 10 o|o (diez por ciento), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Las ventas son al contado, sin perjuicio de que en el mismo acto la almoneda se ajuste con los mejores postores, en cada caso, las facilidades que se estimen convenientes; C) Que es de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos universitarios, así como también la comisión legal del martillero; D) Que las ventas se realizan con las cuentas de pavimento y saneamiento pagas; E) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la escribanía del doctor Durán Guani, calle 25 de Mayo número 477 (primer piso) y demás antecedentes en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Patricio A. Pereira, Actuario.

Más datos en mis oficinas: Sarandí 369. — U. T. E. 8 - 17 - 58

$108.00 Mz.12-1960-v.mz.28.

JOSE MARIA SIERRA
REMATE

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor José María Franca y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la tercera sección en autos "ROSA ELICABE DE SIERRA y otra. Venia para vender" se hace saber al público que el día veintisiete de Marzo a las 10 horas por el artillero don José María Sierra asistido del suscripto y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y con la base de cuatro mil doscientos pesos ($ 4.200.00) de la finca situada en esta ciudad empadronada con el número 795 que forma parte de la manzana número 66 compuesta de veintiún metros quince centímetros de frente a la calle General Rivera por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo. Se previene que no se aceptará oferta que no llegue a la base. que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía siendo de su cargo los gastos de escritura y certificados y que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados —Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$24.00 Mz.11-1966-v.mz.27.

BIBIANO PEDEMONTE
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de este Departamento, doctor don Juan Carlos Imhof, en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con ANTONIO LANCIERI Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 28 de Marzo próximo venidero, de las 10 a las 11 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero designado en autos, don Bibiano Pedemonte, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un campo y sus anexos, situado en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, formando parte de la propiedad empadronada con el número 978, compuesto de una superficie de 34 hectáreas, 3545 metros 5632 centímetros, según plano suscrito el siete de Marzo de 1924 por el agrimensor A. R. Arcerini, en el que se designa con el número 3, teniendo 542 metros 10 centímetros al Nordoeste, lindando con la fracción 2, de Francisco José y Juan Diglieri; al Nordeste, en 566 metros, con Elías Silva; al Sudeste, en 559 metros 35 centímetros, con Antonio de Simone, y por el Sudoeste, en 601 metros 30 centímetros, con la sucesión de Carlos S. Fischer, camino vecinal por medio. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y si así no lo hiciere, se prescindirá de ella y continuará el remate, y que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías u otras cargas, si las hubiere; B) Que sobre el bien que se ejecuta existe una segunda hipoteca a favor de la Sección Fomento Rural y Colonización; C) Que el Directorio de la Institución resolverá la forma y condiciones en que serán ofrecidos al comprador, en todo o en parte, los gravámenes existentes a su favor; y D) Que el inmueble se encuentra arrendado, al propio ejecutado, con contrato que vence el 14 de Febrero del año 1944. — Paysandú, Febrero 28 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.000.00, préstamo por ley común que se ofrece.

(Cuenta corriente) Mz.10-1892-v.mz.25.

BIBIANO PEDEMONTE
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento en el expediente caratulado "Banco Hipotecario contra MAURICIO CAPLUN y BENSION OXMAN Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 27 de Marzo del corriente año de las 10 a las 11 horas, en el vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del martillero designado, don Bibiano Pedemonte con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles ubicados en la primera sección judicial de este Departamento, Colonia "Diez y Nueve de Abril" según plano levantado por el ingeniero Alfredo Mendívil en Febrero de mil novecientos quince, a saber: Primero: Una fracción de chacra señalada con el número treinta y uno compuesta de una superficie de cuarenta y ocho hectáreas nueve mil setecientos cinco metros y que linda por el Norte y Nordeste, con el arroyo San Francisco Grande: novecientos sesenta y nueve metros al Este con la fracción treinta y dos; cuatrocientos cincuenta metros y noventa y cinco centímetros al Sur, con la fracción cuarenta y dos, y mil ciento cincuenta y nueve metros al Oeste, camino de diecisiete metros de ancho por medio, con las fracciones cuarenta y uno, treinta y nueve y treinta; y Segundo: Otra fracción de chacra, señalada con el número treinta y tres compuesta de una superficie de cincuenta y ocho hectáreas seis mil quinientos setenta y siete metros, lindando: por el Norte y Nordoeste con el arroyo San Francisco Grande: mil ciento ochenta y un metros al Este, con la fracción treinta y cuatro: seiscientos cincuenta y siete metros noventa centímetros al Sudoeste, con la cuarenta y cuatro, y ochocientos metros al Oeste, camino de diecisiete metros de ancho por medio con la treinta y dos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y si, así no lo hiciere se prescindirá de ella y continuará el remate: B) Que la fracción descripta en primer término está arrendada a don Antonio Gentile, con contrato que vence el 31 de Enero de 1942: C) Que el Banco Hipotecario del Uruguay resolverá la forma y condiciones en que serán ofrecidas al o los compradores en todo o en parte, los gravámenes existentes en su favor y que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías, u otras cargas, si las hubiere: D) Que sobre los bienes hipotecados existe un segundo gravamen a favor de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco ejecutante: E) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados, recabando los informes necesarios en la Sección Fomento Rural y Colonización. — Paysandú, Febrero 7 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

Nota importante. — El Banco Hipotecario ofrece al o los compradores como prés-tamo común, $ 1.100.00 para la fracción descripta en primer término y $ 1.300.00 para la otra.

(Cuenta corriente) Mz.10-1900-v.mz.26.

ALMONEDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "MIGUEL GASTAMBIDE OYHENART División de condominio" se hace saber al público que el día 25 de Marzo del corriente año a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en almoneda y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, que es de $ 35.000.00, la propiedad formada por los solares de terreno, sus edificios y mejoras, situados en esta ciudad, con frente a la avenida 18 de Julio números 1763, 1765 y 1767, empadronados con los números 14632 y 14633 los que, en conjunto, forman un área superficial de 703 metros, 83 decímetros, 84 centímetros y 74 milímetros, teniendo 15 metros 462 milímetros de frente por 45 metros 527 milímetros de fondo y lindando según títulos, así: por el Sur, con la expresada avenida 18 de Julio; por el Norte, con Salaberry y por el Este, con Ocampo y por el Oeste, con Beltrán Uhalde. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma: 2.o Que el afirmado, caño maestro, vereda y arrimos están pagados: 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador: 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 a disposición de los interesados — Montevideo, Marzo 7 de 1941. Patricio A. Pereira, Actuario.

$29.40 Mz.10-1927-v.mz.25.

ABEL SAN ROMAN
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Ana Campo de Minelli con NICASIO RICCETTO Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 26 de Marzo próximo, a las 16 horas y en la puerta del Juzgado se procederá por el martillero don Abel San Román asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes bienes en un solo lote: Dos fracciones de campo situadas en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida en las costas del río Santa Lucía Chico, próximas al Paso de la Arena empadronadas con los números 3958 y 3959 señaladas con los números 1 y 2 en el plano levantado por el agrimensor don Héctor Carlomagno en Diciembre de 1940 y compuestas por estar unidas, de una superficie de 40 hectáreas 5048 metros 20 decímetros deslindados así: 693 metros de frente al N. O., a calle vecinal de 13 metros de ancho: 614 metros al N. E. de frente también a calle vecinal de 13 metros de ancho por medio, con Carlos Dibarboure: 433 metros 80 centímetros al S. O. lindando con Francisco Potruccio, y al S. E., una línea ondulada de 128 metros 85 centímetros con dominio municipal por medio con río Santa Lucía Chico. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma: 2.o Que los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva incluso certificados así como el 1 o|o de comisión del rematador son de cargo del comprador: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. Patricio A. Pereira, Actuario.

$50.00 Mz.5-1611-v.mz.25.

HECTOR R. ANDUJAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

Por orden judicial remataré con arreglo al siguiente

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Toribia de Jesús Alzola de Alzola contra FELIX ANZOATEGUI. Ejecución de hipoteca" el día 27 de Marzo del corriente año a las horas que se indican y en el lugar de ubicación, el martillero señor Héctor R. Andújar con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a vender en remate al mejor postor y sin base los inmuebles que se describen. Primero: A la hora 16. La finca con todas sus mejoras y anexos, ubicada en la manzana número 1073 de esta ciudad, próxima al Parque Rodó empadronada con el número 23.273 edificada en terre-

no de forma triangular, señalada con la letra C en el plano del agrimensor Senén M. Rodríguez, de 1.o de Julio de 1907, con un área de trescientos sesenta y ocho metros sesenta y nueve decímetros, con 28 metros 80 centímetros de frente al Sur, sobre la avenida Gonzalo Ramírez, por donde las puertas del edificio están señaladas con los números 2189 al 2195; 25 metros 88 centímetros al Este, que por formar esquina son también frente a la calle Juan Paullier, donde lleva los números 951 a 963, y 38 metros 49 centímetros al Noroeste, lindando con terreno del barrio Porteño. Segundo: A la hora 16 y 45: La finca ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 790, con todas sus mejoras, manzana N.o 167, edificada en terreno que tiene 5 metros 726 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Colonia, donde el edificio tiene el número 1468, entre las de Vázquez y Médanos, por 23 metros 193 centímetros de fondo al Sur; lindando con sucesores de Joaquina Lomarnibe; al Este, con los de don Pedro Pancho, y al Oeste, con los de Enrique Platero. Tercero: A la hora 17 y 30: La finca ubicada en la vieja ciudad de esta Capital, con todas sus mejoras, empadronada con el número 2631, edificada en terreno que tiene 6 metros 872 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Maciel, donde el edificio está señalado con el número 1282, por 22 metros 62 centímetros de fondo: al Este, linda con Antonio Repetto; al Norte, con Antonio Massarino y al Sur, con Carmen Rocha. Se previene: A) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de las mismas; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$57.00 Mz.7-1765-v.mz.24.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "DELIA ARIJON. Incapacidad", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo, a las horas que se expresarán y en las puertas del Juzgado, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en almoneda pública, al mejor postor y sobre las bases que a continuación se establecen, los siguientes bienes: 1.o A la hora 16, sobre la base de 47$4331 diezmilésimos la hectárea: La cuota parte que corresponde a doña Delia Arijón en una fracción de campo situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número 2671, compuesta de 420 hectáreas, 9261 metros 26 decímetros, divididas en cuatro fracciones deslindadas así: 1.a Señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau en Mayo de 1910, compuesta, según el mismo plano y títulos, de 394 hectáreas, 3624 metros y 10 decímetros, lindando: por el Norte, con la fracción número 1, de Vicenta Correa de Romero y de Isidoro Correa (antes Eulogia Fernández de Bidondo): por el Sud, con Juan y Rosa Alves Pereira y la fracción número 3 de Bernardino Rodríguez; al Este, con Juan Alves Pereira, Antonio Regino Cardozo y Juan Hipólito Cardozo, y por el Oeste, con el arroyo Achar y la indicada fracción 1. 2.a fracción, compuesta de 10 hectáreas, 3303 metros 34 decímetros, lindando: por el Este, con los hermanos Antonio y Juan Hipólito Cardozo; por el Norte y Sud, campos que fueron de Isidoro Correa, y por el Oeste, con campos de Juan Alves Pereira. 3.a fracción, ubicada entre los arroyos Achar y Laureles compuesta de 6 hectáreas, 1409 metros 29 decímetros, lindando: por el Este, con la fracción anteriormente descripta: por el Sud y Oeste, con campos de Isidoro Correa, y por el Norte, con campos de Juan Alves Pereira, 4.a fracción, compuesta de 9 hectáreas 6924 metros, lindando: por el Norte, con Eulogia Fernández de Soto, viuda de Francisco Bidondo, y por el Sud, Este y Oeste, con campos del nombrado señor Correa. 2.o Acto seguido, con la base de 50$8211 diezmilésimos la hectárea: Dos fracciones de campo con sus poblaciones, alambrados y mejoras, ubicadas en Achar 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronadas en un solo lote con el número 2303, con un área total de 743 hectáreas, 5231 metros 67 decímetros que se deslindan así: la primera fracción compuesta de 714 hectáreas, 79 metros 27 decímetros cuadrados, linda, según mensura y fraccionamiento hechos por el agrimensor Alfredo Hareau: por el Norte, con Juana Petrona, Ascensión y Basilica Benítez, sucesiones de Quintino Benítez y Ceferino Maya y con campos que fueron de la nombrada Petrona Benítez; por el Este, con Victoriano Cardozo, comprador a Venancio J. Vidart y con Carmen Rafaela y Donata Leopoldina Benítez; por el Sud, con la sucesión de Joaquín Pedro Correa, y por el Oeste, con las sucesiones de Ceferino Maya y María Josefa Benítez. La segunda fracción tiene la figura de un triángulo; se compone de 29 hectáreas, 51 áreas, 52 metros y 40 decímetros, lindando: por el Nordeste, con Juana Petrona Benítez; por el Este, con Eustaquio José Benítez y Donata Leopoldina Benítez, y por el Suroeste, con la fracción anteriormente deslindada. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$137.70 Mz.5-1725-v.ab.17.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "LORENZO BESIO. Sucesión", se hace público que el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas y 30 minutos, en la puerta de la casa de remates de los Sres. H. Adami Casaravilla y Cía., calle 25 de Mayo número 584, se procederá por intermedio del martillero señor Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, en dos lotes y con la base de $ 66.67 (sesenta y seis pesos sesenta y siete centésimos) la hectárea, o sea, las dos terceras partes del aforo respectivo que tienen para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de campo situada en la 12.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón número 194.203, señalada con la letra A en el plano levantado por los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), en Febrero del año actual, compuesta, según dicho plano, de 407 hectáreas, 6843 metros 86 decímetros y que se deslindan así: al Norte y Oeste, en línea de 1693 metros 60 centímetros y de 896 metros 20 centímetros, respectivamente, con Vicente Blanco; al Norte, otra línea de 1003 metros 40 centímetros; 432 metros 70 centímetros y 324 metros 60 centímetros, con frente al camino Carreta Quemada e Isla Mala; al Este, en línea de 889 metros y al Norte, línea de 1460 metros 10 centímetros, lindando con Cirilo Larrañaga; al Sur, mide 405 metros 30 centímetros y 482 metros 90 centímetros de frente al camino Cardal (paso de Vera); al Oeste y Sur, con el arroyo de la Virgen, que lo separa de campos de Gregorio Lapedrueza, Pedro Braco y parte con Isiderio Barceló; al Sud, en líneas de 460 metros, 670 metros 80 centímetros, 1306 metros 30 centímetros, 852 metros 80 centímetros, 327 metros 10 centímetros y 142 metros 80 centímetros, con la fracción B del mismo plano que se describirá a continuación; II) Otra fracción de campo lindera a la anteriormente descripta, situada en la misma sección y Departamento, padrón número 194.203, compuesta de 241 hectáreas, 7222 metros 73 decímetros y que, según dicho plano, se deslinda así: frente al Este y Sudeste, al camino Cardal (paso de Vela) en extensión de 94 metros 20 centímetros y 365 metros, respectivamente; al Nordoeste, en línea de 460 metros, y al Norte, de 670 metros 80 centímetros, 1306 metros 30 centímetros 852 metros 80 centímetros, 327 metros 10 centímetros y 142 metros 80 centímetros, con la fracción A, ya descripta; al Oeste, con el arroyo de la Virgen, que lo separa de campos de Isiderio Barceló, y al Sud, en 119 metros 10 centímetros y línea de 3541 metros 80 centímetros, lindando con Tomás Riso y sucesiones Carol y Botta. Se previene: I) Que no se admitirán ofertas que no excedan a la base establecida; II) Que el mejor postor deberá oblar el 10 ojo de su oferta en el acto de ser aceptada; III) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario serán de cuenta del comprador; IV) Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$38.00 Mz.14-2101-v.ab.2.

GRAN HOTEL DE VENTAS SALVAGNO
(Martillero: Carlos Comesaña)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

Un terreno con galpón de material y habitaciones: Mariano Soler 3316 y Larrañaga. Sin base, al mejor postor. El jueves 27 de Marzo a las 17 horas (5 p. m.), y de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Banco Israelita del Uruguay contra NAUM BIRSTEIN. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 27 de Marzo corriente, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento siete mil ciento cincuenta y cuatro (107.154), señalado con la letra A del plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de nueve de Octubre de 1925, de subdivisión del solar doce indicado así en el plano del ingeniero Raúl Regules, de Octubre de 1922, compuesto de un área de 165 metros cuadrados, lindando: quince metros de frente al Oeste, a la calle Mariano Soler, por once metros de fondo, lindando: al Norte, con Rafael Di Martino; al Este, con Francisco Baquet, y al Sur, con Concepción Imelli de Agato y Jacinto Martínez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante; y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (7.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$42.00 Mz.10-1898-v.mz.26.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, dictada en los autos "Joaquín Máximo García da Rosa. Incapacidad", se hace saber al público que se ha decretado la venta en almoneda, en las puertas del Juzgado, por el Alguacil de este Juzgado, asistido del suscripto Actuario, el día dieciséis de Abril próximo de la hora 14 a 14 y 30, de la novena parte que le corresponde al precitado incapaz en los siguientes bienes: A) Fracción de campo ubicada en Artigas, 2.a sección, padrón número 1878, compuesta de 887 hectáreas 4.792 metros cuadrados, de los cuales 818 hectáreas 9.419 metros cuadrados tienen título y, el resto, o sean, 68 hectáreas 5.373 metros, no tienen justo título, lindando en total: Norte, Juana Saldaña, Virginia R. de Almeida de Vasconcello y Anaurelino R. de Almeida; Sur, arroyo Cuaró Grande y Cesarina O. de Moraes de R. Almeida; Este, Anaurelino y Cesarina M. de R. Almeida, y Oeste, Juana Saldaña; B) Fracción de campo ubicada en Artigas, 5.a sección, padrón número 912, compuesta de 1088 hectáreas 5.384 metros cuadrados, que lindan: Norte, Alejo Rodríguez; Sur, sucesión Saralegui; Este, sucesión Jacques, y Oeste Matilde Rodríguez; previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que fueron, en total, para el bien descripto con la letra A), $ 37.608.30, o sea, a razón de pesos 42.32 la hectárea, y para el bien descripto con la letra B), $ 51.544.80, o sea, a razón de $ 47.35; y que el mejor postor deberá oblar el 10 ojo de su oferta a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Marzo 11 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$25.40 Mz.22-2532-v.ab.15.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Marcelino Izcua Barbat, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MONICO S. MACHIN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda pública y al mejor postor, por el pregonero asistido del Alguacil y señor Actuario del siguiente bien. Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 16.a del pueblo de San Bautista 12.a sección judicial del Departamento, cuyo terreno lo forman el solar 5 y la mitad del solar 7 de dicha manzana, o sea la propiedad empa-

dronada con el número 74, compuesta de una superficie de 1.875 metros que se deslinda: Al Este, en 25 metros de frente a la calle Libertad; al Oeste, en igual extensión con el solar número 4 y el resto del solar número 7; al Norte, en 75 metros de fondo con los solares 5 y 8, y al Sur, en igual extensión con los números 1, 2 y 3 de la misma manzana. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. Segundo. Que los gastos de escrituración, honorarios de escritura de compromiso y venta, así como todo lo que pudiere adeudarse por concepto de medianerías o cargas análogas que recaigan sobre el inmueble serán de cargo del comprador. Tercero. El título del bien gravado se encuentra en esta oficina Actuaria y a disposición de quienes deseen examinarlos. — Canelones, Marzo 7 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario. Adjunto.

$31.50 Mz.20-2301-v.ab.5.

FLORISMAN L. TISCORNIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ARTURO A. MARQUEZ, por sus tutelados. Venia", se hace saber: Que el día 29 del mes actual a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública por el pregonero don Florismán L. Tiscornia, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario del siguiente bien: Las tres sextas partes de una fracción de campo, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 4028, compuesta de 19 hectáreas, 6.871 centiáreas 42 decímetros, dentro de los siguientes límites: Norte. Enrique Camaño y Lucas Perdomo; Sur con Giordano B. Eccher; Oeste, el arroyo Conventos, y por el Este, campos de algunos hermanos de los menores Estela Nilza, José Ramón y Juan Antonio Pereira. Se previene: A) Que la venta se hará con la base de $ 94.86 centésimos por cada hectárea, y B) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término de diez días expido el presente. — Melo, Marzo 12 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$16.90 Mz.19-2270-v.mz.29.

FRANCISCO RON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN BAUTISTA TISCORNIA. Intestado" se hace saber: Que el día cuatro de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, se procederá a la venta, en remate de la retasación de un terreno edificios, cancha de pelota y demás mejoras, situado en la manzana número 39 de esta ciudad de Melo, empadronado con el número 273, compuesto de un área total de novecientos veintidós metros 35 decímetros 12 centímetros y 50 milímetros cuadrados y que tiene los siguientes límites: al Norte Carolina O. de Caravaca; al Este, Alejo Itúrburo, Francisco Ferro y Cándida G. de Garay; al Sur, la calle Colón, y al Oeste, la calle 18 de Julio. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos de derecho, y B) Que el bien descripto fué retasado en tres mil quinientos cuarenta pesos, veintisiete centésimos en su totalidad. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Marzo 13 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$26.40 Mz.19-2356-v.ab.4.

GERARDO NOBLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "JUSTINO MANUEL SILVEIRA. Sucesión" se hace saber que el día tres de Abril próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Gerardo Noblía, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público, con la base de $ 54.209 (cincuenta y cuatro pesos doscientos nueve milésimos), por cada hectárea, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la novena sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 669, la cual mide una superficie total según título y plano de mensura, igual a 373 hectáreas, 3239 centiáreas y 10 decímetros cuadrados, comprendidas dentro de los siguientes límites actuales: por el Norte, campo de Pradelino Machado; por el Este, campos de Pradelino Machado, Carolina M. Silveira y Clara María Silveira; por el Sur, campo de la sucesión de Serafín Ismael Díaz, y por el Oeste, campo de la sucesión de Primitivo Echevarría. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. — Melo, Marzo 6 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$26.80 Mz.15-2109-v.ab.1.o.

FRANCISCO ANTONIO VARALLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ADRIANO CARVALHO. Sucesión", se hace saber que el día 31 del mes actual, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Francisco Antonio Varalla, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Cañada de Santos, tercera sección judicial de este Departamento, compuesta de noventa y dos hectáreas 3975 metros siete decímetros, cuyos límites son: al Nordeste, una recta de mojones, con Francisco Nacimiento Cuadrado, al Sudoeste, otra recta, con José María Carvalho; al Sur, otra recta, con Cesárea González de Velázquez, y al Noroeste, otra recta, con Camila González de Velázquez. Se previene: A) Que dicho inmueble fué tasado en veintiséis pesos cada hectárea; B) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de aceptársele, a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Marzo 4 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.12-1977-v.mz.28.

JUAN M. CABARA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "JUSTO GERMAN FAGIAN. Sucesión", se hace saber al público que el día cinco de Abril entrante, a las catorce horas y en el lugar de su ubicación, 4.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado Maestre Campo, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero don Juan M. Cabara, de los semovientes, muebles y útiles pertenecientes a esta sucesión, con las prevenciones de ley. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Durazno, Marzo 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Mz.22-2498-v.ab.2.

ISMAEL BENIA ROVIRA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra la sucesión JUAN GIORDANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día tres del mes de Abril entrante, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, calle 19 de Abril número 905, se procederá por el martillero don Ismael Benia Rovira, asistido del Actuario y Alguacil Ad - hoc, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: Dos fincas ubicadas en esta ciudad, una sobre la calle Santiago Vázquez, señalada con el número 830, entre 18 de Julio y Rivera y otra sobre la calle Santiago Vázquez, señalada con el número 880, entre 18 de Julio y Artigas, empadronadas con los números 621 y 696, respectivamente. Se previene: 1.o Que las fincas referidas han sido tasadas en la suma de $ 4.500.00 cada una; 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor consignará en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma 4.o; Que sobre la finca empadronada con el número 621 pesa un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por la cantidad de $ 2.800.00 (hipoteca número 1204 serie "Z") y sobre la finca empadronada con el número 696 pesa un gravamen hipotecario a favor de la referida Institución por la cantidad de $ 3.000.00 (hipoteca número 1174 serie "Z"), y que dichas fincas se encuentran bajo la administración del Banco Hipotecario; 5.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Marzo 12 de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.18-2321-v.ab.3.

RAMON DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que el día 29 de Marzo a las 15 horas, se procederá al remate público, al mejor postor, por el martillero Ramón Díaz, asistido del señor Alguacil y en el lugar de su ubicación, de los siguientes bienes muebles: 1.o Una cocina económica, una cisterna, un inhodoro, una bañera de hierro, una palangana de loza, una fragua portátil, un lote de herramientas compuesto de treinta piezas para uso de taller, dos motores a vapor "Case" de treinta y seis caballos de fuerza cada uno, un generador corriente continua, doscientos veinte de veintidós, veinticinco kilowatts, un contramarcha para generador completo con correas y polea en V, un tablero distribución con su respectiva resistencia, dos sierras circulares con mesa de hierro, una sierra circular grande con carro y soportes, una cepilladora, una sierra sinfín de noventa centímetros con motor eléctrico de cinco caballos de fuerza con correas en V, transmisiones con poleas y correas para el movimiento general de máquinas, una bomba centrífuga con motor eléctrico, tanque y cañerías para provisión de agua al establecimiento, instalación eléctrica completa, un sendero con su instalación completa para secado de madera, instalación de vías y vagonetas para el acarreo de maderas, un carro para acarreo de madera, un camión marca "Aclo", un galpón para taller y piezas, diez hojas circulares desde treinta centímetros hasta un metro de diámetro, dos cintas sinfín de cincuenta milímetros, casa - habitación de madera y piso material, compuesta de tres piezas, cuarto de baño y cocina. Todos estos bienes se encuentran depositados en el "Aserradero Diego H Clare" ubicado en la ciudad de Maldonado; 2.o Más o menos, cien árboles de madera larga y piques depositados en casa del señor Guillermo Jorge, paraje Rincón del Diario. Se previene que los compradores deberán depositar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas éstas. — Maldonado, Marzo 10 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$26.80 Mz.15-2149-v.mz.26.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
VENTA EN REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Carlos Imhof, se hace saber al público que el día 3 del mes de Abril próximo venidero, de las 10 a las 11 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez número 955 (altos), por el martillero don Recaredo E. Ugarte, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que comprende, que es parte de la manzana número 176, de esta ciudad, empadronado con el número 1094 constando de las siguientes dimensiones y límites, según título: al Norte con calle Veinticinco de Mayo, en una extensión de 45 metros y 5 centímetros; al Sur, con Emilio Gustá, en 45 metros 35 centímetros; al Oeste, con calle Juan Zorrilla de San Martín, en 11 metros 15 centímetros, y al Este, con sucesión Callejas, en 14 metros 84 centímetros. Se hace constar: 1.o Que dicha venta ha sido decretada en el expediente caratulado "ANGELA AYALA. Sucesión"; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 7 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$31.50 Mz.18-2264-v.ab.3.

AMERICO FLORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Ibarra Angel con la sucesión de JUAN CARLOTTO. Ejecución de hipoteca" (libro 1 folio 39), se hace saber que el día 31 de Marzo, de 10 a 11 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Américo Florio, asistido del señor Alguacil y Ac-

tuario, por precio no inferior a su tasación de $ 178.57, que corresponde a la catorce ava parte del valor total tasado, cuyo valor total es de $ 2.500.00. El bien referenciado está empadronado con el número 1105 y ubicado en la manzana número 176 de esta ciudad, lindando: por el Norte, frente a la calle 25 de Mayo. Se previene. A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Febrero 28 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$25.50 Mz.8-1809-v mz.25.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el día 15 de Abril próximo a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 579, el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en almoneda el siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras, situado en la 7.a sección de este Departamento en el llamado pueblo Lavalleja, solar tres, manzana trece del barrio Montevideo, que mide: 16 metros de frente al Norte a camino nacional, por cuarenta metros de fondo, lindando al Sur, Aurelia Ocampo, al Este, solar dos, al Oeste, Víctor Acosta. Se hace presente A) Que esta venta ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Juan Landó Tiscornia, en autos caratulados "PINTOS HERMANOS. Quiebra" cuyos autos y título de propiedad se hallan en esta oficina a disposición de los interesados. B) Que no se aceptará oferta inferior a $ 86.67 base fijada para el almoneda, y C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma. — Treinta y Tres Marzo 8 de 1941. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

(Costas) Mz.19-2295-v.ab.4.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 9 serie "T" a cargo de LUIS POLANCO el próximo 5 de Abril a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Manuel M. Sánchez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de catorce mil seiscientos pesos (pesos 14.600.00), dos fracciones de terreno y mejoras en la décimooctava sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números veintiséis mil trescientos sesenta y veintiséis mil trescientos sesenta y uno, señaladas con los números 23 y 24 en plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Diciembre de 1909, con una superficie total de seiscientos metros, deslindadas, en conjunto, así: 20 metros de frente al Nordoeste, a la calle pública denominada Continuación Colonia, edificio 2418|30, entre las de Morales y Avelino Miranda; 35 metros 50 centímetros al Nordeste, con el solar 22; 23 metros 50 centímetros al Sur, con los solares 28, 29 y 30, y 23 metros 50 centímetros al Sudoeste, con los solares 25, 26 y 27. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 14 de Febrero próximo pasado a $ 14.029.18 mas gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado por partes, no existiendo contrato registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de ocho mil quinientos veintisiete pesos cincuenta y cinco centésimos ($ 8.527.55), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.15-2148-v.mz.25.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor SEGUNDO ALVAREZ la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Guttemberg número 6112, esquina avenida Leziça, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Zoilo del Río.

$5.00 Mz.6-1738-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que don José Félix Agostinelli ha prometido enajenar a la sociedad a constituirse "Sucesores de ARMANDO AGOSTINELLI Ltda." el negocio de comisiones y representaciones que tiene establecido en la calle Misiones número 1489. Los acreedores deberán concurrir en el término de treinta días con los justificativos de sus créditos a la calle Misiones 1489 a los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.

$5.00 Mz.12-1992-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Antonio do Campo ha prometido vender al señor JUAN TAUBER la casa de comercio que en el ramo de venta de productos de granja tiene establecida en la calle Figueroa número 2225. En consecuencia, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado comercio dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Antonio do Campo. — Juan Tauber.

$5.00 Mz.7-1779-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a ANTONIO RODRIGUEZ y MANUEL ESPIGA el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas gira en el paraje denominado Canelón Chico, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, bajo la firma Cosme Ferraguz. Para los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, sita en la ciudad de Las Piedras, durante el término de treinta días. — Las Piedras, Marzo 1.o de 1941. — Antonio Rodríguez. — Manuel Espiga. — Cosme Ferraguz.

$5.00 Mz.14-2049-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura que hoy autoricé, MOTEL HAKAS - SCHNEIDER prometió aportar el taller con sus instalaciones, y ROBERT FRANKMANN - BLAU prometió aportar las herramientas, todo de la fábrica de alhajas que a nombre de Motel Hakas está en esta ciudad, en la calle Convención número 1154. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en esta ciudad, en la calle Carlos Roxlo número 1421. Será adquirente la sociedad "Hakas y Compañía", que se prometió constituir en la misma escritura. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Tulio R. Moltedo, Escribano.

$5.00 Mz.13-2011-v.ab.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos al comercio y al público que con fecha de hoy hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "RITORNI y DUPIN" habiendo quedado el socio Italo Ritorni con el activo y pasivo de la misma. — Mercedes Marzo 7 de 1941. — Italo Ritorni. — Luis Dupin.

$5.00 Mz.13-2023-v.ab 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, con escritorio en la calle Paysandú número 1879, he contratado vender al señor JUAN SACO mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Marcelino Sosa número 3155, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que dentro de treinta días se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Antonio Chans. — Juan Saco.

$5.00 Mz.10-1852-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado sin efecto el compromiso de venta hecha a favor del señor SIMON MANUKIAN, de mi casa de comercio situada en esta ciudad, calle L. Pérez 3102, en el ramo de almacén de comestibles. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Souren Baharian. — Simón Manukian.

$5.00 Mz.10-1849-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público y al comercio hago saber que he prometido en venta al señor ANDRES A. BIASOTTI, el negocio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Uruguayana número 3784 de esta ciudad. De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 6 de Setiembre de 1904, se cita a todos los acreedores para que se presenten con sus justifiactivos al domicilio indicado, dentro del término legal a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — María C. Marchesi de Cappio (viuda de Pedro Cappio). — Andrés A. Biasotti.

$5.00 Mz.18-2249-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi casa de comercio en el ramo de tintorería y anexos, establecido en esta plaza, Sarandí 390. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días, se presenten a deducir sus derechos en la escribanía del señor Segundo (Sarandí 331). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Isaac Rosa.

$5.00 Mz.18-2253-v.ab.14.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio tomada en la sesión del 14 de Marzo de 1941 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril próximo a las 11 horas, en la oficina de la Compañía calle Zabala número 1338, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del 22.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1940, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.o) Elección de nueve Directores.

3.o) Elección de Síndico y suplente.

4.o) Señalamiento de retribución a los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente durante el ejercicio vencido.

5.o) Distribución de utilidades.

6.o) Designación de los accionistas que con el Presidente o un Vicepresidente, firmen el acta de la asamblea general.

Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 14 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea, con indicación de número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — R. E. Varner, Vicepresidente.

$19.50 Mz.19-2286-v.ab 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta a la FABRICA NACIONAL DE PAPEL las máquinas y demás implementos que constituían la fábrica de papel que teníamos en la ciudad de Canelones, calle General Fructuoso Rivera esquina camino Nacional, con la denominación "El Hornero" y la razón de Tissoni Hermanos y Asuaga, se cita a los acreedores de dicha firma para concurrir con los justificativos de sus créditos a la administración de la compradora, avenida General Rondeau número 1795 dentro del plazo y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1941. — Por Tissoni Hermanos y Asuaga, Angel C. Asuaga.

$6.00 Mz.11-1902-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de lechería, venta de pan y quinielas en la calle Isidoro de María 1716, a favor de la señora ANITA FABBRI DE IRAIZOZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Ricardo Aiscorbi. — Anita Fabbri de Iraizoz.

$5.00 Mz.21-2433-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido en venta al señor ALBERTO MOLINELLI, la casa de comercio que en el ramo de "Provisión" tenemos establecida en esta plaza, casa número cinco de la calle Angel Salvo. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes y dentro del plazo legal en las oficinas del señor Juan J. Brusco, avenida Agraciada 4103. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Rodolfo Sosa Ferrioli. — Rolando Ferrari. — Alberto Molinelli.

$5.00 Mz.11-1903-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don FRANCISCO ARSCHOKA, mi casa de comercio denominada "Pensión del Cordón", ubicada en la calle 18 de Julio número 1534. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía Julio C. Mussio Barreto Durazno 1365, para serles satisfechos y dentro del plazo legal. — Montevideo Febrero 28 de 1941.— Rita Carbajal.

$5.00 Mz.4-1644-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta a la Sociedad Anónima (en formación) "CALZADO OSCARIA" el señor Eduardo G Detry la casa de comercio que en el ramo de zapatería tiene instalada en la calle 18 de Julio 869|873, como asimismo, las maquinarias y materia prima de su pertenencia existentes en la fábrica de calzado situada en la avenida General San Martín 2514, y el señor Jaime Llauró a la misma Sociedad Anónima "Calzado Oscaria" la expresada fábrica de la avenida General San Martín 2514 Los acreedores de ambos establecimientos prometidos en venta deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal en 25 de Mayo 477 (escritorio 3). — Montevideo, Febrero de 1941. — G Detry. — Jaime Llauró.

$6.00 Mz.4-1639-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 22 de Febrero próximo pasado por escritura autorizada por el escribano Héctor C. Tusso, hemos comprado a nuestro socio Horacio Félix Galain, la parte que le correspondía en el activo y pasivo de la sociedad "Banchero, Pasquet y Galain" que giraba en esta ciudad calle La Paz número 1815, y la que girará en adelante bajo la razón social: "BANCHERO y PASQUET" — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Santiago Banchero. — Irene Gadea de Banchero. — Armando Pasquet

$5.00 Mz.4-1659-v.mz.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don ATILIO BONELLI, con intervención del escribano Isabelino Suárez, la casa de comercio que en el ramo de fabricación de mosaicos gira bajo la razón social Denis y Caravia en la calle Juan M. Blanes número 1232 de la ciudad de Montevideo Los interesados deberán presentarse dentro del término legal en el domicilio comercial mencionado A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Máximo Denis. —Adolfo Caravia.

$5.00 Mz.4-1673-v.mz.24

CAMBIO DE FIRMA

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa comercial de esta plaza, denominada "Palacio de la Música" instalada en la avenida 18 de Julio número 988 y que gira bajo la firma de "Ricardo Gioscia" desarrollará en lo sucesivo las mismas actividades bajo la razón social de "RICARDO y RODOLFO GIOSCIA" Sociedad Colectiva Sus acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los comprobantes dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero de 1941.

$5.00 Mz.4-1654-v.mz.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender a la señora LORENZA J. MARECO DE RODRIGUEZ la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Paysandú número 1655, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Lamberto Antonio Bringas.

$5.00 Mz.6-1737-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha prometido vender a los promotores de una sociedad en formación que se denominará "Los Cerros de San Juan, S. A.", o a dicha sociedad, todo el activo y el pasivo que en el Uruguay posee la "Compañía Rural Los Cerros de San Juan y Cochicó, S. A.". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos ante la firma "Ponce de León y Dutra", en Rondeau 1908, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Compañía Rural Los Cerros de San Juan y Cochicó, S. A. — R. D. Zimmermann, Vicepresidente.

$5.00 Mz.6-1729-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación de la panadería denominada "La Nueva Epoca", que bajo la razón social de "Iglesias y Currais" gira en esta ciudad, calle Hocquart número 1920 y 1922 habiendo el socio señor José Francisco Iglesias prometido vender a don JOSE MALLO su parte proindivisa en la referida sociedad, quedando, en consecuencia, la nueva firma integrada, por los señores José Currais y José Mallo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317 — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — José Francisco Iglesias. — José Mallo. — José Currais.

$7.00 Mz.7-1775-v.mz.26

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos asber que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que, sin contrato escrito, giraba bajo la firma de GAGO y MORENO en la Colonia Cosmopolita, 14.a sección judicial de este Departamento, quedando el activo y pasivo de la misma de cargo del ex socio Pedro Gago, ante quien y en el lugar indicado deberán comparecer los que tengan créditos a reclamar contra la sociedad disuelta y en el término de treinta días. — Rosario, Marzo 7 de 1941. — Pedro Gago. — Pedro H. Moreno.

$5.00 Mz.12-1986-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Severo Ignacio Calleros ha prometido vender a don MOISES FRANCISCO GAVEGNO el comercio de almacén y despacho de bebidas, ferretería y anexos ubicado en la sexta sección judicial de Canelones (Cuchilla de Castro) y denominado Casa Rosada. Los justificativos de los créditos contra el negocio deberán presentarse en dicho establecimiento dentro del término legal — Montevideo, Marzo 7 de 1941 — Severo Ignacio Calleros. — Moisés Francisco Gavegno.

$5.00 Mz.12-1959-v.mz.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia, he prometido vender a los señores ANGEL PUGA y DOMINGO RIOS la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "Villa Española" tengo establecida en esta ciudad camino Corrales número 3254 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Ricardo Pardo.

$5.00 Mz.7-1776-v.mz.26

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se pone en conocimiento del comercio y del público la disolución de la firma "ALISERIS FIGUEROA y COMPAÑIA" con domicilio en la calle Sarandí 624, en esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma entidad comercial en formación "Joyería Rossello, Sociedad Limitada" Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Juan Luis Vidal, calle Rincón 438 (segundo piso, escritorio 37), dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Aliseris, Figueroa y Compañía.

$5.00 Mz.12-1993-v.mz.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor JERACHIM ZAIDMAN mi casa de comercio que en el ramo de almacén y fiambrería tengo establecido en la calle Arenal Grande 2419 Todos los que se consideren con derechos deberán presentarse con sus justificativos a la calle Convención 1581. — Genis Tokman.

$5.00 Mz.8-1830-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor NAZARET KOUGIOUMDJIAN mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad, calle Lorenzo J. Pérez 3102. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en dicha oficina. — Montevideo, Marzo 6 de 1941 — Souren Baharian. — Nazaret Kougioumdjian.

$5.00 Mz.10-1850-v.mz.29.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima "Ultramares" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 18 horas en el local social calle Treinta y Tres número 1356, (primer piso), para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, balance e inventario correspondientes al tercer ejercicio social.

2.o) Elección de nuevo Directorio y fijación de fecha de iniciación de su labor. (Artículos 11, 22 y 19 de los estatutos sociales).

A fin de poder asistir a la asamblea los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría hasta el día 29 de Marzo de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo Marzo 13 de 1941.

$7.80 Mz.18-2254-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de los señores FRANCISCO PORTEIRO y NICOLAS REY el bar con despacho de bebidas alcohólicas situado en la avenida Millán número 4408, esquina a la de Las Violetas, de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Gregorio Clemente Soca — Francisco Porteiro — Nicolás Rey.

$5.00 Mz.8-1810-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González hemos contratado vender a favor de MANUEL VAZQUEZ y VICTOR CAUVEN la casa de comercio en el ramo de café y bar que tenemos establecida en la calle Uruguay 971. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. - Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Adolfo Velázquez. — Antonio Crespo. — Manue Vazquez — Víctor Cauven.

$5.00 Mz.7-1785 v.mz.26.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1941 a las 18.20 horas en Convenio 320, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o Novación de obligaciones de la osciedad anterior (artículo 20 de los estatutos); 3.o Autorización de la asamblea para donar diversos predios con destino a escuela, salas de auxilios y otros fines sociales; 4.o Reforma de estatutos. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.

$6.50 Mz.17-2250-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido a mis hijos ELBIO ALBERTO, WASHINGTON JOSE, DIVA BERTA, MARIA MANUELA, ALBERTINA YOLANDA, ANA AMELIA, HILDA MIRTA JUDIT PESCE SOUZA, ALICIA ELISA PESCE SOUZA DE DA SILVEIRA y MARIA BLANCA PESCE SOUZA DE POSADAS la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y ramos generales tenía establecida en paso del Parque del Queguay 8.a sección judicial del Departamento de Paysandú haciéndose cargo los compradores, que seguirán explotando el negocio bajo la razón social de "Hijos de Alberto Pesce" del activo y pasivo de la firma. — Paysandú Febrero 20 de 1941 — Alberto F. Pesce. — Hijos de Alberto Pesce.

$5,00 Mz.18-2269-v.ab.14.

CAMARA DE COMERCIO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Uruguayo - Argentina, cumpliendo lo que disponen sus estatutos, convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, la que se realizará el día 28 del corriente a las 18 horas y 30 minutos, para considerar la siguiente: orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o) Lectura de la memoria.

3.o) Lectura y consideración del balance general.

4.o) Elección de 6 titulares por dos años, 6 suplentes por un año y Comisión Fiscal

5.o) Aclaración sobre el artículo 29 de los estatutos. — Felipe Yriart, Secretario General.

$6.75 Mz.18-2235-v.mz.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que con intervención de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha rescindido la promesa de venta entre los señores MANUEL FRANCISCO GONZALEZ RAMIREZ y JAIME YARMULIC, del comercio de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Uruguay número 1496 de esta ciudad, vendiendo nuevamente al señor Faivel Perelman. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifícase a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Manuel Francisco González Ramírez. — Jaime Yarmulic. — Faivel Perelman.

$5.00 Mz.7-1732-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de los señores RAMIRO BLANCO y BENIGNO FORTUNEZ RAMOS el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Durazno número 1200, esquina a la de Cuareim, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Ramón Taboada. — Ramiro Blanco. — Benigno Fortúnez Ramos.

$5.00 Mz.8-1811-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender a mi señor socio don JOSE RIZZO, toda la parte que me corresponde en el negocio de carnicería instalado en esta ciudad avenida "Ramón Anador" número 3427. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Domínguez (18 de Julio número 1578) dentro del plazo legal. — Serafín Fila.

$5.00 Mz.18-2244-v.ab.14

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la sociedad que tenían establecida los señores Salomón Resnik y Noel Lindenhaum para explotar la casa pensión de la calle Misiones número 1442, ha sido disuelta y el señor Salomón Resnik ha prometido vender dicho negocio al señor PEDRO GARCIA AGUIRRE, por lo que de acuerdo al artículo 229 del Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, se ruega a todos los que tengan créditos a cobrar de dichos señores, que se presenten documentados ante el comprador calle Misiones número 1442.

$5.00 Mz.20-2461-v.ab.14.

THE TEXAS COMPANY (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el capítulo 7.o y artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay) Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís número 1430 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1940.

2.o) Elección del Directorio.

3.o) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.

$9.75 Mz.19-2354-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por intermedio del estudio "Romeo Atanasiu", Juan C. Gómez 1305 (piso 2, U. T. E. 88.889), he prometido vender, a don DARIO MARTINEZ SEGUI, el comercio de recreo y bar, sito en Rambla O'Higgins 4943. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los que se consideren acreedores dberán concurrir, con sus justificativos, en el estudio Atanasiu, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Buenaventura S. Alonso. — Darío Martínez Seguí.

$5.00 Mz.19-2329-v.ab.14.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1941 a las 15 horas, en sus oficinas, calle General Brito del Pino número 1464, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general, distribución de las utilidades e informe del Síndico.

2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$5.25 Mz.19-2363-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la SOCIEDAD ANONIMA MOLINO PAYSANDU, ha clausurado sus actividades en el país, cancelándose su personería jurídica por decreto de 5 de Octubre de 1938, de la que se tomó nota, en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de segundo turno. A efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero de 1941.

$5.00 Mz.19-2294-v.ab.14.

AVISO AL PUBLICO

Extravióse pasaporte a nombre de KURT DIETHELM, gratifico a quien lo devuelva a Sierra 1859. — Montevideo, Marzo 15 de 1941.

$1.00 Mz.19-2309-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio del balanceador señor Sandoval Silva Rodríguez (Miguelete 2254) he prometido vender al señor BAUTISTA CAGNANI el comercio que en el ramo de café y bebidas alcohólicas tengo establecido en la calle Yuñapirú 1627. Se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Miguelete 2254. — Luis Vignoli. — Montevideo, Marzo 15 de 1941.

$5.00 Mz.19-2304-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prevenido por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en vender a la señora MARIA ADELAIDA SILVA, la casa de comercio que con el ramo de "panadería y lechería" tengo instalada en esta ciudad calle Dante número 1917. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos dentro del término legal en la "Escribanía Oscar Cóndom Johnson" avenida 18 de Julio número 1754. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Julia Lagarett de Sánchez.

$5.00 Mz.19-2303-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537 he prometido en venta al señor OSVALDO PANIZZA, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en el camino Maldonado 6059. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Antonio Moreira. — Tomás Moreira. — Osvaldo Panizza.

$5.00 Mz.19-2300-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, ha sido disuelta la sociedad que giraba en la sexta sección judicial de este Departamento, en el ramo de almacén y anexos, compraventa de frutos del país, etc., bajo la razón social de "RAMOS y RODRIGUEZ" quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del ex socio señor Antonio Ramos. — Salto, Febrero 26 de 1941. — Elbio Rodríguez. — Antonio Ramos.

$5.00 Mz.7-1781-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que vendí al señor RIVADAVIA AZAMBUYA, el comercio establecido en la calle Rivera 1199 esquina 25 de Agosto de esta ciudad, en el ramo de almacén y despacho de bebidas, quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. Los que se consideren acreedores deberán pasar por la misma casa con el justificativo de su crédito dentro de los treinta días. A los efectos de la ley Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 10 de 1941. — Pablo Lafón. — Rivadavia Azambuya.

$5.00 Mz.20-2350-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido formar sociedad colectiva con don MIGUEL COPPOLA, en el ramo de tapicería y anexos, aportando mi casa de comercio que en el mismo ramo tengo instalada en la calle Constituyente 1588, denominada "Casa Vasco". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que tengan créditos contra la expresada casa deberán presentarse con sus justificativos en el estudio del escribano Alberto Brugnoni, Sarandí 430 (escritorio 16-17). — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Ramón Vasco.

$5.00 Mz20-2330-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ante el escribano Manuel González Alonso, el señor José María Pérez Olivero, prometió vender al señor JULIO CESAR SCRIGNA, la farmacia denominada "Farmacia Carrel" instalada en la avenida 8 de Octubre número 3132, de esta Capital. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazándose para que se presenten con los justificativos de sus créditos, a los que se consideren acreedores, en el local de la referencia. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. —José María Pérez Olivero. — Julio César Scrigna.

$5.00 Mz.20-2372-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Mateo Boras y Compañía, teníamos formada para la explotación del almacén de comestibles sito en la calle Ruperto P. Martínez 392 de esta ciudad desligándose el señor Mateo Boras y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor FRANCISCO ERCEG. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Francisco Herceg. — Mateo Boras.

$5.00 Mz.20-2369-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M Palumbo e hijos (Constitución 3116), he contratado vender a favor del señor MANUEL SOUTO la casa de comercio en el ramo de almacén y bar establecido en la calle Carlos María Ramírez 1199 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Ramón Rubal.

$5.00 Mz.20-2361-v.ab.14.

COMPAÑIA SALUS
AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas que se ha empezado a pagar en los escritorios de la Compañía, Cerro Largo 727, el dividendo provisorio correspondiente al primer semestre del ejercicio 1940-941, 1.o de Julio a Diciembre 31 de 1940. Horas de pago 9 a 11 y 14 a 16 menos viernes y sábados. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — El Secretario.

$4.50 Mz.20-2357-v.mz.25.

BOME SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento del artículo 24 de los estatutos sociales el Directorio de Bomé Sociedad Anónima cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, Doctor Pugnalini 1940 el día 29 de Marzo de 1941 a las 16 horas, rigiendo la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al año 1940.

3.o) Consideración y aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades e informe del Síndico.

4.o) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio.

5.o) Elección de Síndico titular y suplente.

6.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — Montevideo, Marzo 19 de 1941.

$16.20 Mz.20-2406-v.mz.29.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Walther Werner, con el consentimiento de su socio don León Kulla, ha prometido vender el activo y pasivo que le corresponde en la sociedad que bajo la razón de "Elida Corporation de Werner y Kulla" gira en esta plaza en los ramos de artículos para farmacias, perfumería y representaciones: quedando a cargo del activo y pasivo social total los nuevos socios señores LEON y LEOPOLDO KULLA. Los que se consideren con derechos, deberán presentarse con sus justificativos en la escribanía Bazerque (calle Misiones 1323). — Montevideo. Febrero 27 de 1941. — Walter Werner. — Leopoldo Kulla. — León Kulla.

$6.00 Mz.4-1647-v mz.24.

E. G. A. M.
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1941 a las 16 y 30 horas en el local de las usinas de laminación, Ramón Márquez número 3298, a fin de considerar la siguiente orden del día: I) Designación de dos accionistas para que practiquen y verifiquen el escrutinio y firmen el acta correspondiente; II) Memoria y balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 5.o ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre último; III) Distribución de utilidades (artículo 31); IV) Elección de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio (artículo 13); V) Elección del Síndico y dos suplentes.

Notas. — A) Los accionistas se servirán tener en cuenta que para formar parte de la asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (artículo 43) tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada; B) Para la elección de los titulares y suplentes del Directorio y del Síndico titular y suplentes deberá necesariamente registrarse la lista de candidatos en la Secretaría del Directorio calle Nueva York número 1190 con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 46 inciso 2); C) Se encarece puntualidad, pues el artículo 37 determina que la asamblea deberá quedar legalmente constituída dentro de la primera media hora después de la señalada. — Montevideo. Marzo 15 de 1941. — El Directorio.

$17.25 Mz.13-2042-v mz.24.

VENTA DE NEGOCIO

Al público y al comercio hacemos saber que hemos prometido en venta al señor JUAN CARLOS TUIMIL el taller mecánico de nuestra propiedad, que giraba en esta ciudad, calle Gobernador del Pino número 3926, bajo la razón social "Ramón Tuimil y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus respectivos justificativos a fin de serles satisfechos. — Montevideo. Febrero 28 de 1941. — Ramón Tuimil. — Manuel Tuimil. — Juan C. Tuimil.

$5.00 Mz.13-1998-v.ab.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que con fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y uno hemos disuelto la sociedad comercial que venía explotando el comercio de panadería "25 de Mayo", bajo la firma de ISNARDI y TEJERA, quedando a cargo del activo y pasivo de la referida empresa el señor Basilio Tejera. — Maldonado, Enero 31 de 1941. — Bartolomé C. Isnardi. — Basilio Tejera.

$5.00 Mz.13-2015-v.ab.1.o.

"ACEROS STYRIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de la ley 8982, se hace saber que por escritura que autorizó el 27 de Febrero de 1941, en esta ciudad, el escribano Diamantino Méndez, se modificó la cláusula 12 del contrato social relativa a los administradores, estableciéndose que la sociedad nombrada será administrada con los más amplios poderes por los señores JOSE ACHATZI y FRANCISCO (FRANZ) HAAS. Esta escritura se inscribió en el Registro Publico de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno el 6 de Marzo de 1941, con el número 26 al folio 113 vuelta y siguientes del tomo 1.o. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Aceros Styria, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

$9.00 Mz.17-2205-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza con la razón social de "JUAN B. HEBERT y COMPAÑIA", habiendo quedado a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Juan B. Hebert, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede del negocio, calle Treinta y Tres, de esta villa, dentro de treinta días, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Paso de los Toros, Marzo 11 de 1941. — Juan B. Hebert. — Daniel Romano.

$5.00 Mz.17-2217-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que vendimos el establecimiento de panadería que bajo la firma "Viuda e Hijos de M. Echegoyen" giraba en esta plaza, a fin de que los acreedores se presenten a los vendedores, que se hacen cargo del activo y pasivo, con los justificativos de sus créditos. — Artigas, Febrero 17 de 1941. — Viuda e Hijos de M. Echegoyen.

$5.00 Mz.17-2220-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Méndez hace público que ha prometido vender al señor RAMON GONZALEZ la panadería "El Faro", situada en la calle Lagunillas 430, y que todos los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del señor Ubaldo Pérez, calle Rincón número 523, a efecto de ser abonados oportunamente. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Antonio Méndez.

$5.00 Mz.17-2178-v.ab.5.

VENTA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor JUAN U. PORTA las existencias del cine "Capurro", ubicado en la calle Capurro número 858. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo quienes se consideren mis acreedores concurrir con los justificativos correspondientes a la escribanía del señor Carlos E. Schickendantz, calle Juan C. Gómez número 1434, los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José R. Calvetti.

$5.00 Mz.17-2168-v.ab.5.

RADIO LUX, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1941 a las 17 y 30 horas en Paraguay 1616, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1940; 2.o Distribución de beneficios; 3.o Remuneración del Síndico por el ejercicio 1940; 4.o Elección de un Director suplente y de Síndico y suplentes; 5.o Autorización para emitir la segunda serie de acciones; 6.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 23 del corriente a las 12 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1941.

$11.40 Mz.17-2169-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señor Domínguez y González, Alzaibar 1358, hemos disuelto parcialmente la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la panadería "Agraciada" situada en avenida General Garzón número 311, retirándose el socio industrial Andrés Guinard, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio capitalista ANTONIO TODEA, quien continuará la sociedad con el socio industrial Hipólito Reinoso. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Antonio Todea y Compañía. — Andrés Guinard.

$5.00 Mz.17-2211-v.ab.5.

STANDARD CARTONEX LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores Curt Ahlig y Fritz Kolsaat, integrantes de la razón social Standard Cartonex, Limitada, han prometido vender a los señores GABRIEL LABAT, ALVARO SATRE SANJURJO y JORGE A. LABAT el activo y pasivo de dicha sociedad. Los acreedores deberán presentarse en los escritorios de la firma referida calle Coronel Alegre número 1181. Vencido el término legal de las publicaciones la escritura de venta será autorizada por el escribano Atilio Arrillaga Safons. — Montevideo, Marzo 14 de 1941.

$5.00 Mz.17-2208-v.ab.5.

"C. A. U. S. A."
(Compañía Aeronáutica Uruguaya, Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 4 de Abril de 1941 a las 18 horas 30 minutos en el local del "Pabellón de Pasajeros", en el aeropuerto, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1940 e informe del Síndico (artículo 27 inciso A); 3.o Elección de 7 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio (artículos 15 y 18); 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1941 (artículos 15 y 27); 5.o Elección de Síndico titular y suplente (artículo 27 inciso B); 6.o Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 418, de las 8 horas 30 minutos a las 12 horas 00 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 19 horas 00 minutos, por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — El Directorio.

$15.75 Mz.17-2232-v.mz.27.

"C. A. U. S. A."
(Compañía Aeronáutica Uruguaya, Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general extraordinaria que se celebrará el día viernes 4 de Abril de 1941 a las 18 horas 00 minutos en el local del "Pabellón de Pasajeros", en el aeropuerto, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Dar cuenta de la promulgación de la ley sobre "Subvenciones, Franquicias y Recursos sobre la Aviación Nacional", de fecha 5 de Diciembre de 1940, que acuerda algunos beneficios a la "C. A. U. S. A.", mediante el cumplimiento de las obligaciones que la misma establece; 3.o Reforma transitoria de los estatutos, por lo que se limita a 15 o|o el interés sobre el capital invertido durante el plazo de 6 años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley citada anteriormente; 4.o Designar dos accionistas para que firmen, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 418, de las 8 horas 30 minutos a las 12 horas 00 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 19 horas 00 minutos, por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — El Directorio.

$17.25 Mz.17-2231-v.mz.27.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 28 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1941 a las 18 horas en Convenio 820, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 38); 2.o Considerr la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, pago de dividendo e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1940; 3.o Fijar remuneración del Síndico; 4.o Proceder a la elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1941; 5.o Autorización al Directorio para emitir un millón de pesos en acciones de la Sociedad (artículo 5.o).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 36), deberán registrar en el local social sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.

$9.00 Mz.17-2201-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor MANUEL VARELA ALONSO mi casa de comercio que en el ramo de fábrica de escobas, cepillos y plumeros tengo establecida en la calle Río Negro 1539. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en dicha oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Leopoldo Rodríguez. — Manuel Varela Alonso.

$5.00 Mz.10-1851-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537 he prometido en venta a la señora ESTEREMALKA FERKELTAUTE mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y lechería tengo establecida en esta ciudad, calle José P Varela 3464. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. Marzo 5 de 1941. — Pinkus Kochen — Esteremalka Ferkeltaute.

$5.00 Mz.10-1848-v.mz.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que vendí al señor FRANCISCO PEREIRA el comercio establecido en la calle 8 de Octubre números 2077|87, de esta ciudad, con el ramo de restaurant y despacho de bebidas, quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. Los que se consideren acreedores se servirán pasar por la misma casa con el justificativo de sus créditos dentro de los treinta días. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 22 de 1941. — Ema Nan de Gonçálvez. — Francisco Pereira.

$5.00 Mz.12-1989-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor FRANCISCO ESCOBAR la casa de Comercio en el ramo de almacén y bar establecido en la calle Pando 2699 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Manuel Riveiro.

$5.00 Mz.7-1755-v.mz.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor RAMON CAMASO mi casa de comercio que gira en el ramo de café y recreo en el camino Cuchilla Grande 4562 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Santiago Viglioni.

$5.00 Mz.13-1994-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor ISAAK BERNHEIM mi casa de comercio que en el ramo de lechería y fiambrería tengo instalada en la calle Durazno 1475. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el término legal de treinta días en el estudio comercial Silberman, en Canelones 1243, de 15 a 18 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Martín Goldstein. — Isaak Bernheim.

$5.00 Mz.13-2063-v.ab.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor CARLOS LOZET mi casa de comercio que en el ramo de lechería y venta de pan gira en esta ciudad en la calle Médanos número 1655, y notifico a los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido domicilio comercial. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Darmí Caétano.

$5.00 Mz.13-2010-v.ab.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio que se disolvió la sociedad colectiva que giraba en esta plaza, calle Grecia número 550, bajo la razón social "RENE ROMPANI, ANTONIO CASTIGLIONE y COMPAÑIA", haciéndose cargo de la misma el señor René Rompani. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1941. — René Rompani. Antonio Castiglione y Compañía.

$5.00 Mz.7-1778-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender mi casa de comercio que en el ramo de fonda, despacho de bebidas y billar gira en esta plaza con el nombre de "Fonda Española", sita en las calles Ituzaingó y Lavalleja. Los que tuvieren créditos contra la referida firma deben presentarse con los justificativos dentro de treinta días a la calle Faustino Carámbula número 1203, de la ciudad de Rivera. — Rivera, Febrero 16 de 1941. — Manuel Maure.

$5.00 Mz.10-1881-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los eefctos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que José María Nin, Carlos Gascue y Enrique Gascue han prometido vender a MAXIMO ALEJO RIESCH y éste prometió comprar el garage "Odeón" sito en la calle Buenos Aires 332 de esta Capital: citándose a todos los acreedores para que se presenten dentro del plazo legal, en la escribanía de doña María Aurelia Farachio de Kelly, calle Ituzaingó 1393, (escritorio 7), durante las horas de la mañana, con los justificativos de sus créditos y se les entregarán recibo justificando la entrega de los mismos. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — José María Nin. — Carlos Gascue. — Enrique Gascue. — Máximo Alejo Reisch.

$6.00 Mz.4-1652-v.mz.24.

FABRICA URUGUAYA DE ACEITES COMESTIBLES, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 1941 a las 16 horas en el local de la calle Mendoza 2325, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Elección de Directorio; 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$7.80 Mz.8-1867-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comuníase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor JOSE RABUÑAL el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Italia número 3248, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Jesús Rodríguez. — José Rabuñal.

$5.00 Mz.8-1824-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber: 1.o Que desde el 2 de Octubre de 1940 he sido reconocido como único propietario del comercio que en los ramos de estación de nafta y anexos se encuentra establecido en camino Maldonado número 6658 y que giraba en esta plaza bajo la razón "OQUENDO SANTOS y COMPAÑIA"; 2.o Que desde la misma fecha no tengo ninguna intervención en la expresada razón social ni en los negocios del señor Oquendo Santos. Los interesados deben presentarse en el comercio indicado dentro del plazo de treinta días. Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Sagunto Santos.

$5.00 Mz.8-1807-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos contratado vender a favor del señor FRANCISCO RIOS el café y bar con despacho de bebidas alcohólicas situado en la avenida General San Martín número 2600 esquina a la de Rivadavia, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — A. Castresana y Compañía. — Francisco Ríos.

$5.00 Mz.8-1812-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Ferruccio Franceschet ha prometido vender al señor JOSE BLANCO BARROS su casa de comercio que en el ramo de tambo y sus anexos, sito en esta Capital, avenida Eugenio Garzón número 1154. A los efectos de que todos los que se consideren acreedores deberán presentarse a la calle Ituzaingó 1439 (escribanía Varese) con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José Blanco Barros. — Ferruccio Franceschet.

$5.00 Mz.15-2161-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores ALFONSO NOVAS y JUAN PABLO BUSCHIAZZO, con respecto a la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecida en la calle Paraguay número 1667, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente de la misma el señor Alfonso Novas. Se notifica a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Alfonso Novas. — Juan Pablo Buschiazzo.

$5.00 Mz.15-2134-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor JOSE J. GERSTENFELD y MARIA DELIA GERARDO mi casa de comercio que en el ramo de bizcochería y frutería tengo instalada en esta Capital, calle 25 de Mayo número 189. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Vicente Meizoso. — José J. Gerstenfeld. — María Delia Gerardo.

$5.00 Mz.15-2117-v.ab.3.

"MUTUA MILITAR URUGUAYA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 38 de los estatutos sociales, el Consejo de Administración de "La Mutua Militar Uruguaya" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Asociación Española 1.a de Socorros Mutuos, calle Paraguay número 1273, el día sábado 29 del mes de Marzo del corriente año a la hora 17, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria anual, Balance General, Cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al 26.o ejercicio social año 1940; 3.o Proyecto de reforma de los estatutos sociales y exposición de motivos; 4.o Elección de 12 titulares y 12 suplentes del Consejo de Administración y 3 titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscal.

Nota. — Para poder deliberar la asamblea debe estar constituída en la forma que lo disponen los artículos 41, 43 y 44 de los estatutos. — General Retirado Manuel Troncoso, Presidente. — Capitán de Navío Retirado, Carlos A. Olivieri, Secretario.

$11.10 Mz.14-2097-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de fabricación de calzado tenemos establecida en la calle Caiguá número 3639. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del término legal en el domicilio expresado. — Montvideo, Marzo 10 de 1941. — Andrés Szabaldi. — Emérico Korosi.

$5.00 Mz.15-2096-v.ab.3.

CORPORACION COMERCIAL, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Corporación Comercial, S. A., a una asamblea general ordinaria a realizarse el viernes 28 de Marzo del año en curso, en el local social sito en la avenida General Rondeau número 1437 a las 16 horas, según nuestros estatutos sociales, título número 6, artículo 27, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Apertura del acto; 2.o Elección de la Mesa; 3.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior próximo pasada; 4.o Balance e informes; 5.o Elecciones.

Nota. — Se ruega puntual asistencia. — El Secretario.

$7.50 Mz.15-2102-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente que he prometido vender a los señores JOSE LORENZO BLANCO y RAMON RODRIGUEZ, el tambo y lechería denominado "Tambo Olivos", sito en la calle Olivos número 1.000. Los acreedores deberán presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Santiago Iglesias. — Ramón Rodríguez.

$5.00 Mz.18-2263-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad "Isaac Wildbaum y Compañía". que teníamos constituído en el ramo de muebles y anexos, en la calle Libres 1717, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor WILDBAUM, quedando completamente desligado el socio señor Taub. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Isaac Wildbaum. — Salomón Taub.

$5.00 Mz.18-2257-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor ESTEBAN ASTENGO, la peluquería y salón de lustrar calzado que bajo la denominación de "Artigas" tengo establecida en esta ciudad, calle Uruguay, número 886, donde deben presentarse al señor Astengo los acreedores, con los justificativos correspondientes, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José D. Cazabán

$5.00 Mz.19-2331-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he prometido vender al señor ESTEBAN PIETRI, las existencias de mi casa de comercio, que en el ramo de almacén bebidas y billar, tengo establecido en la calle Rivera esquina Treinta y Tres de esta ciudad, previniendo a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa de la calle Brasil número 1758. — Salto, Marzo 15 de 1941.— Juvenal Guimaraens. — Esteban Pietri.

$5.00 Mz.20-2351-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a los señores VERA GUASQUE, la casa comercial que tengo establecida en el empalme carretera San José y Florida, en esta sección. Fijo como domicilio para todo reclamo ulterior en la citada casa comercial. Firman de conformidad los adquirentes señores Guasque. — Santa Lucía (2.a sección judicial de Canelones), a 14 de Marzo de 1941. — Roberto E. Gordon. — Luis Alberto Guasque. — Alfredo Guasque. — Hindenburg Guasque.

$5.00 Mz.20-2373-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que desde el primero de Marzo, corriente se ha disuelto la sociedad "SINEIRO MEIS y COMPAÑIA", que giraba en esta plaza en el ramo de hotel en la avenida 18 de Julio 904. compuesta únicamente por los señores José Sineiro Meis y José Rodríguez Seijo, habiéndose hecho cargo desde esa fecha, del activo y pasivo, el señor José Sineiro Meis. Los que se consideren acreedores deberán concurrir dentro del término elgal a la escribanía J. Antonio Marta, Sarandí 437. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — José Rodríguez Seijo. — José Sineiro Meis.

$5.00 Mz.21-2432-v.ab.14.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa por el cual la señora Sara Triebwasser de Ernst prometía vender al señor IUDKA ARIA IASINSKY el comercio de provisión establecido en Montevideo, calle Maldonado número 897. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Sara Triebwasser de Ernst. — Iudka Aria Iasinsky.

$5.00 Mz.21-2426-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora MODESTA CALZADA DE CASAS ARAUJO la casa comercial en el ramo de hotel denominado "Hotel Central", sito en la calle 25 de Mayo número 482, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse en el comercio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — José Novo. — Modesta Calzada de Casas Araújo.

$5.00 Mz.21-2414-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don WALTER RUBEN CABRERA el negocio que en el ramo de garage tengo establecido en esta ciudad, calle 25 de Agosto número 434, debiendo los acreedores ocurrir a mi oficina, Piedras número 419 (escritorio 1), dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Evaristo Garrido. — Walter Cabrera.

$5.00 Mz.(-1183-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos vendido a los señores MUÑOZ y ROBAYNA las existencias de mercaderías y útiles de nuestra casa de comercio situada en Arapey, novena sección de este Departamento, quedando las cuentas a cobrar y a pagar a nuestro cargo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Salto, Marzo 3 de 1941. — Muñoz y Cayetano.

$5.00 Mz.12-1990-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público y al comercio que hemos vendido, con fecha 23 de Octubre de 1940, el negocio que en los ramos de almacén teníamos instalado en esta villa, en la calle Queguay sin número, a la señora GRACIANA ARBIZA DE SOSA. Los acreedores, con sus respectivos justificativos, deben hacerse presentes en la calle Nicaragua número 1918, en Montevideo. — Paso de los Toros, Marzo 5 de 1941. — Arriada y Salvo.

$5.72 Mz.18-2046-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, con domicilio en Paysandú número 1826, en el ramo de confección de trajes para obreros y artículos semejantes bajo la razón social de "W. S. Lieber y Compañía". Se retira enteramente del comercio el señor Federico Salomón. El señor WILLY SIGFRIDO LIEBER queda a cargo del activo y pasivo del comercio que continuará bajo la denominación de "W. S. Lieber y Compañía". El capital del comercio queda inmodificado, pues el señor Federico Salomón no había aportado al mismo ningún capital. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Willy Sigfrido Lieber. — Federico Salomón.

$7.00 Mz.18-2242-v.ab.14.

"LA ALIANZA" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1941 a las 16 horas en el local social, calle Treinta y Tres número 1356 primer piso, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, balance e inventario correspondientes, al noveno ejercicio social.
2.o) Informes del Síndico.
3.o) Elección de miembros del Directorio y de Síndico titulares y suplentes por vencimiento del término respectivo a los actuales, y
4.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 29 de Marzo. — Montevideo, Marzo 14 de 1941.

$8.10 Mz.18-2255-v.mz.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que prometí vender a favor de ANSELMO ALEGRE el comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad bajo mi firma, que tengo establecido en la calle Miguelete número 1352, esquina La Paz. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio del prometiente comprador, avenida San Martín número 3287 (pasaje Echemeny, casa número 6). — Montevideo, Marzo 3 de 1941 — Adolfo Baccino — Baccino.

$5.00 Mz.6-1733-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de "FROS y VIERA" quedando todo el activo y pasivo de la misma por cuenta de don Gregorio Martín Frós y don Servando Frós Rivera. Febrero 26 de 1941. — Gregorio M Frós. — Mauber Viera. — Servando Frós.

$5.00 Mz.12-1987-v.mz.31.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo d... en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los ... accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 25 de Abril de 1941, a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o) Consideración de la memoria y el balance al 31 de Diciembre de 1940.
3.o) Distribución de utilidades.
4.o) Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente, y
5.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

$8.78 Mz.20-2371-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suarez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor JOSE SIRI mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras tenemos establecida en esta ciudad, calle Uruguayana 3428 (bis). Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en en referida oficina. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Domínguez y Novo. — José Siri.

$5.00 Mz.21-2409-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Paysandú número 1879 hemos contratado vender al señor JOSE GONZALEZ nuestra casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle 18 de Julio número 2036 de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que dentro del plazo de la ley se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. —Yafrancesco. — Gentile. — Y. D Angel.— José González.

$5.00 Mz.22-2489-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Paysandú número 1879 he contratado vender a la señora CARMEN PERRONE, mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Guaná número 1902 esquina Eduardo Acevedo de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que dentro del plazo de la ley se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Andrés J. Pérez. — Carmen Perrone.

$5.00 Mz.22-2490-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la señorita ESTRELLA FIGUEIRA y al señor LEANDRO GARCIA, el tambo y lechería denominado "Tambo del Romero", sito en la calle Isla de Gaspar número 2335. Los acreedores deberán presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. —Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Jesús Ambroa. — Estrella Figueira. — Leandro García.

$5.00 Mz.22-2483-v.ab.14.

CAMBIO DE FIRMA

Se hace saber al público que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad de hecho que giraba en esta plaza como "Empresa de Servicios Fúnebres Fernández Rocha", el señor ORLANDO FERNANDEZ TORTEROLO lo que se hace saber a los efectos de lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1940. — Atilio y Raúl Fernández Torterolo. — Irma Fernández Torterolo de Rossi. — Haydée Fernández Torterolo de Rossi. — Ordando Fernández Torterolo.

$5.00 Mz.22-2460-v.ab 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la Oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773), he contratado vender a favor del señor ROSENDO VEIGA, el almacén de comestibles y bar con alcohólicas, situado en la calle Yaguarón número 1500 esquina a la de Uruguay de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Julio Casciotti. — Rosendo Veiga.

$5.00 Mz.22-2457-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos previstos por el artículo 492 del Código de Comercio comunicamos al comercio y al público en general que ha quedado definitivamente disuelta la sociedad que bajo la razón de "Otero y Flores" giró en esta plaza hasta el año mil novecientos treinta y nueve. — Montevideo, Marzo 16 de 1941. — Luis Ambrosio Otero. —Samuel Venancio Flores.

$3.75 Mz.22-2462-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

José Souto y Ramón Souto hacen público que han disuelto la sociedad que tenían para la explotación de la panadería "Futuro Puerto" en la calle Guaraní 1370, quedando a cargo del activo el socio JOSE SOUTO. Los acreedores deben presentarse a cobrar sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — José Souto. — Ramón Souto.

$5.00 Mz.22-2451-v.ab.14.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

(Colonia 1082)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a los asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social (Colonia 1082) el 27 de Marzo corriente a las ocho y treinta p. m. Orden del día:

Lectura del acta de la asamblea anterior.

Relación del Consejo Directivo y balances al 31 de Diciembre de 1940.

Fijar los gastos necesarios en vía ordinaria.

Determinar el importe del subsidio de cronicidad.

Nombramiento de la Comisión de Escrutinio para las elecciones que tendrán lugar el domingo sucesivo.

Nombramiento de cinco miembros que deberán componer el Jurado de Honor, y los cinco suplentes correspondientes.

Nombramiento de los cuatro miembros para la Caja de Depósitos y cuatro suplentes.

Mociones varias.

$8.80 Mz.24-2440-v.mz.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SADREP"

Por escritura que el 27 de Febrero de 1941, autorizó el escribano Juan Daquó, los señores ATILIO PAIVA, ROBERTO FONTAINA, ALEJANDRO RAUL FONTAINA, y JUAN ENRIQUE DE FEO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Sadrep" Limitada. Objeto: Explotación de las características de radios C X 16 y C X 24, conocidas por "Radio Carve" y "La Voz del Aire" o cualesquiera otras actividades afines. Capital: pesos 65.200.00. Domicilio: Ciudad de Montevideo, avenida 18 de Julio número 928. Plazo: 5 años, a contar del 27 de Febrero de 1941. El órgano supremo de la Sociedad, lo constituye el Directorio, que se formará con los cuatro socios. Dirección y Administración a cargo de los socios señores Roberto Fontaina, Alejandro Raúl Fontaina y Juan Enrique de Feo, pudiendo obrar conjunta o separadamente. Para contraer préstamos o asumir obligaciones de cualquier naturaleza mayores de cinco mil pesos, la representación de la sociedad, será ejercida por dos de los Directores-Administradores nombrados. Contrato inscripto el primero del corriente mes y año, con el número 32, del folio 122 vuelto al 136 vuelto del libro 46 de Contratos Sociales del Registro de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de segundo turno, de Montevideo. En cumplimiento de las disposiciones legales, se efectúa esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1941.

$13.50 Mz.22-2442-v.ab 2.

REFRIGERACION COATES S. A.

PRIMERA CITACION

Se cita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente a las 18 horas en la sede social, avenida 18 de Julio 1317, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital y reforma de los estatutos

2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

3.o) Otros asuntos.

$4.50 Mz.22-2499-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta a los señores OSCAR FESSLER y doña ROSA KRAKAUER DE FESSLER, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de "almacén de comestibles", tengo instalada en la calle Maldonado número 897 de esta Capital. Los que se consideren acreedores, deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84.0 32). — Montevideo Marzo 19 de 1941. — Sara Triebwasser de Ernst. — Oscar Fessler. — Rosa Krakauer de Fessler.

$5 00 Mz.22-2452-v.ab.14.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 357

Expedientes de edificación y deslinde terminados Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón	Nombre
52669	Alberto Aicardi y otro.
70174	Cayetano Ferro.
78433	José Pagón.
88554	Rodolfo Fynn.
90254	Eduardo Cherro.
90325	Héctor C. Barnizari.
91163	Carlos Panizza.
92076	Farante Hermanos.
92312	Pedro Ferrari.
93067	Francisco Sánchez.
93080	Antonia V. de Formento.
93620	Mauro De Luca.
98266	José Rizzo.
107124	Tencle Bastianini.
107746	Celia de los Campos.
107858	Antonio S. Castagnetto.
108315	Nicolás Sigrone.
108346	Juan J. Piano.
108651	José Vázquez.
109544	Angel Goia.
109884	Pantaleón Bagnasco.
111699	María Luisa Malcorra.
113714	Raúl Caviglia.
118732	Samuel Balparda.
121782	Corina M. de Morini.
130463	Ramón Barrera.
132264	Suc. Pedro Durán.
134201	Antonio García.
135553	Francisco Segundo da Cunha.
135645	Angel P. Olivieri.
135760	Manuel López.
138036	Enrique Alfredo Brunig.
138045	Francisco Jager.
138100	Johann Sziller.
139478	Manuel Fortúnez.
143501	Alberto Díaz.
144221	Jacinto D. Muxi.
144247	Santiago Beneta.
151601	Irineo Da Luz.
155770	Máximo Alpuy.
155996	María A. D. de Mainé.
156143	Albino Araújo.
156213	Manuel Márquez Pérez.
156447	Gori Salvo Murracciole.
156467	Camilo Ricciardi.
161593	José María Bonacera.
164188	Julio G. Angulo.

Empadronamiento.

(Cuenta corriente) 2476.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO LIS, polaco, publicista, domiciliado en la calle Bompland número 530 (apartamento 2), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la "Guía Social de Montevideo" de la que se declara autor, depositando dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que corresponda. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 Mz.24-2538-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Aviso

Se hace saber a los interesados que presenten propuestas para las siguientes obras: Escuela de segundo grado número 47, Capurro (Montevideo), rural 27, Piedras Coloradas (Paysandú) y segundo grado número 109, de Montevideo, que por error tienen las horas 15, 16 y 17, que quedan para ese mismo día a las horas 9, 10 y 11, respectivamente. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2540-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 120

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras a ejecutarse en el edificio destinado a la Sección Agraria de la Escuela Industrial de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8 75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar al propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2541-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 119

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en la escuela número 22, de Molles, Pueblo Reyles (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente Mz.24-2542-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 121

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones del edificio de la escuela de primer grado número 5, de Dolores (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2543-v.ab.1.o.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo cono-

cer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 24 de Marzo de 1941

4.a Sección

ALMANZOR ALZAIBAR, 43 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Ciudadela 1174, y ESTHER GABINA PIOLI, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Durazno 102[illegible].

RENATO AUGUSTO CASTRO PELAEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 1018 (piso 5.o apartamento B), e INES PERDOMO CORONEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1018 (piso 5.o apartamento B).

SMIL BERLAD, 27 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Buenos Aires 624, y LIUBA BAVLI, 24 años, soltera, rumana, domiciliada Río Branco 1235.

7.a Sección

CARLOS ALBERTO GANDOY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1686, y ELSA YOLANDA FRACHIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 932.

JULIO WASHINGTON ORTIZ, 23 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado San José 1093, y MARIA DE LOS ANGELES ETCHECHURY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1307.

JOSE GIUDICE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1568, y SARA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1568.

HECTOR ALBERTO HAMLET BERGERET, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Brandzen 2182, y MARIA CELIA CARRAU OCHOA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1735.

WILFREDO GERMAN PONCE DE LEON, 21 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1025, y MARIA SARA CARRAU OCHOA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1735.

8.a Sección

MARCOS M. ARELLANO, 30 años, soltero, odontólogo, paraguayo, domiciliado Batoví 2261, y EMA GUTIERREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2261.

ULISES MONTALDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2236 bis, y FELICIA CANCELA NOYA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1959.

EDUARDO ALBERTO LAFFITTE, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Agraciada 1926, y AMERICA CLOTILDE XIMENEZ FERREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1926.

13.a Sección

MARIANO CASTELLO, 34 años, soltero, maquinista naval, español, domiciliado Bolivia 1728, y ADELA REYES RAMPOLDI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 1728.

15.a Sección

LUIS MONTESMOS, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Gaboto 1820, e ISABEL RIAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1065.

GUIDO SANTORSOLA, 36 años, divorciado, maestro de música, italiano, domiciliado Joaquín Requena 1511, y SARA BOURDILLON, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Joaquín Requena 1510.

JULIO SERRANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2566, y MARIA ESTELA GULARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 1972.

16.a Sección

TEODORO MUNHO, 43 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José Mármol 121 (entre Vicente Yáñez Pinzón y Ameghino), y OTILIA NOVAK, 23 años, soltera, austriaca, domiciliada José Mármol 121 (entre Pinzón y Ameghino).

17.a Sección

CARMELO GERVASIO ACOSTA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Trafalgar 3781, y MONICA ASCENSION LOPEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Trafalgar 3771.

22.a Sección

OSCAR COITINHO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos ...

OSCAR COITINHO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3622, y ALEJANDRINA FERREIRA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3878.

24.a Sección

ORIOL DUARTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1544, y MARIA C. DEMICHERI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1407.

$2.00 P|p. v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de partida de nacimiento de PEDRO LUO, donde debe sustituirse el apellido "Lucan" por el de Luo. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano Actuario.

$3.00 Mz.24-2528-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor A. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en el expediente caratulado "BRAULIO EUGENIO FRIGONIS, Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Braulio Eugenio Frigonis, estableciéndose que donde los nombres y apellidos de los padres del inscripto aparecen como Pedro Igonés y Antonia Ramírez debe decir Manuel Frigonis y Antonina Ramírez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.24-2535-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO RODRIGUEZ o LORENZO RODRIGUEZ RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2527-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTINA BRAGGIO DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2525-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN RAFAEL SAINT ROMAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2514-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.24-2526-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA LARRAGA DE BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.24-2524-v.ab.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "MARIA ROSA SPOSITO DE D'ALESSIO o MARIA ROSA PALUMBO DE DALESIO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Angela Carmela Espósito de Parra, que firma Palombo de Parra, y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Juana: donde dice Fscaravela debe decir "Scavarelli"; donde dice Juana Espósito, Vicente Espósito, Tomás Espósito debe decir "Juana Incognito", "Vicente Incognito" y "Tomás Incognito"; donde dice Catalina De Espir debe decir "Catalina di Spirito"; B) De nacimiento de Natividad: donde dice Natividad Spósito Vicente Spósito, Tomás Spósito, Scarabel, Despirito debe decir "Natividad Incognito" "Vicente Incognito", "Tomás Incognito", "Scavarelli", "Di Spirito"; C) De nacimiento de Félix Antonio: donde dice Félix Antonio Sposito, Vicente Sposito, Tomás Sposito, de Spiritu debe decir "Félix Antonio Incognito", "Vicente Incognito", "Tomás Incognito", "Di Spirito"; D) De nacimiento de Angela Carmela: donde dice Angela Carmela Spósito, Vicente Spósito, Tomás Spósito, Scarabelli debe decir "Angela Carmela Incognito", "Vicente Incognito", "Tomás Incognito", "Scavarelli"; E) De nacimiento de Tomás Juan; donde dice Esposito debe decir "Incognito"; y F) De defunción de Pascual Dalesio: se establecerá en el sentido de que éste dejó de su matrimonio con María Rosa Espósito o Palumbo un solo hijo llamado Tomás. — Montevideo, Marzo [illegible] — José Tomás Pereira, Actuario.

$17.10 Mz.24-2360-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO REYNOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.24-2508-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO GERUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.24-2509-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.24-2510-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIG ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.24-2511-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.24-2512-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.24-2513-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra "LUIS MELIA y FRANCISCO BOGLIOLO", don Francisco Bogliolo solicitando su rehabilitación. — Canelones, Marzo 17 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario adjunto.
$3.75 Mz.24-2530-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO ANDRADE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Mz.24-2529-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FRANCISCA MONTES DE OCA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Mz.24-2505-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BENITO URRUTIA IBARRA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Marzo 10 de 1941 — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Mz.24-2506-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JULIO FLORITO FIORITO, y se citan y emplazan a todos los que tengan interés en la misma para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, debiendo repetirse la publicación a la mitad del término señalado. Se expide el presente en papel común a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Febrero 8 de 1941. — Salvador García, Juez de Paz.
$10.30 Feb.22-1408-v.mz.7. Mz.24-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "JULIAN MOTTO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de Antonio Motto y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente inmueble. Una fracción de terreno situada en la 5.a sección de este Departamento, a inmediaciones de la Villa de La Paz, que es parte del padrón número 1090 y de la manzana señalada en el plano respectivo con el número 3, que comprende los solares números 4, 5, 8, 9, 12, 13 y 16, con 10 metros 73 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo cada uno, encerrando una superficie total, por estar unidos, de 2.765 metros 65 decímetros; linda: al Norte, con frente a calle pública entre las de Progreso y Lucidoro Maciel en una extensión de 64 metros 38 centímetros; por el Este, con el solar número 4, de Julián Motto; por el Sur con los solares números 6, 7, 10, 11, 14 y 15 del mismo propietario y por el Oeste, con la manzana 2. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a estar a derecho e intentar la conciliación en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se intentará la conciliación. A los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria mayor. — Las Piedras, Noviembre 14 de 1940. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.
$24.72 Mz.24-2597-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento, encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URBANA SILVA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 18 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$4.50 Mz.24-2536-v.ab.3.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MANUEL MARIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$3.75 Mz.24-2537-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a su esposa Nicolasa Febres y a sus hijos Juan, Adriana, María del Luján y María Reyes de Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — San José, Febrero 12 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.
$9.60 Mz.24-2517-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.24-2518-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA CLAVIJO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.24-2519-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.24-2520-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BOTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 8 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.24-2521-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO COPETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.24-2522-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DELGADO, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.24-2523-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR JOSE ANTONIO VILASECA o ANTONIO VILASECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 12 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
$4.50 Mz.24-2531-v.ab.3.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán el 3 de Abril a las 15 y 30, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "Martín y Falci contra JUAN AGUIAR. Cobro de pesos". "Concurso voluntario de Andrés Raffo". Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "Castellat Montserrat Ramón. Intestado". Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "United States Rubber Export - Co. Ltd. contra Luis Bafico"; "Jorge Engelhardt"; "Sebastián Carballo Freigeiro". Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos "Alfredo Echegaray contra Ernesto Pérez". Por mandato del señor Juez de Paz de la 2 a sección, en autos "Banco Uruguayo de A. y C. contra Jesús López Barcia"; "Ramos Rial José contra María A. Vargas"; "Caja Nacional de A. y D. contra Juan Comerio"; "Banco de Cobranzas, L. y A, contra Manuel Cortegoso del Río". Por mandato del señor Juez de Paz de la 10.a sección, en autos "Julia o Juliana Lazota o De Lazota. Sucesión"; "Gabriel Ramos. Solc. inventario"; "Arturo Seitune contra Esteban Medina"; "Dolores P. de Gaucher contra Juan Guillen". Por mandato del señor Juez de Paz de la 12.a sección, en autos "Carlos Delucchi contra Gumersindo Marrero". Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a sección, en autos "Luis Y. Rolando contra Evaristo Sánchez. Por inventario". Mostradores, sillas, heladeras, camas, roperos, bebidas, ómnibus "Studebaker", automóvil "Overland", máquinas para vulcanizar y enyantar, etc.

Informes: Misiones 1523 (U. T. E. 81420).
$20.00 Mz.24-2533-v.ab.3.

AMERICO FLORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Márquez Rubio y Compañía. Solicitan que se declare en quiebra a don JOSE MARIA CAMPO" se hace saber que el día viernes 25 de Abril próximo de 16 a 17 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Américo Florio, asistido del Alguacil y Actuario, por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación y que con sus mejoras asciende a $ 824.00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 10.a sección judicial del Departamnto (Buricayupí), compuesta de una superficie de una hectárea, empadronada con el número 1144 y dentro de los siguientes límites: Norte, con camino vecinal; Sud, con campos de don Matías Techeira, Este, con don Domingo Etchemendi y por el Oeste, con don Listón de Sosa Olivera. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; y C) Que los gastos de honorarios de escrituración y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 13 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$36.80 Mz.24-2534-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor OTILIO ROLDAN mi casa de comercio que en el ramo de pensión familiar tengo instalada en la calle Mercedes 1634. Los que se consideren mis acreedores pueden presentarse en el citado local dentro de lo que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Pedro Dumay

$5.00 Mz.22-2444-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PEDRO ALTMAN, el comercio que en el ramo de pensión tengo establecida en esta ciudad calle Juncal 1282. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal en la calle Reconquista número 733 efectuándose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Juana Lea Miller. — Pedro Altman.

$5.00 Mz.24-2516-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano Elio Presa el 18 de Marzo del año en curso, vendimos al señor RAJAMIN COHEN, la sucursal del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas situada en la calle Almirante Brown número 1789, esquina Duvimioso Terra, denominado "Los Dos Hermanos". Primera sucursal del baratillo Lisbona Hermanos". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Rajamín Lisbona. — Nissim Lisbona.

$5.00 Mz.24-2515-v.ab.14.

COMPAÑIA WATSON DE MAQUINAS Ltda. SOCIEDAD ANONIMA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 y 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Marzo a las once horas, en el local social calle 25 de Mayo número 486 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1940.

2.o) Destino de las utilidades.

3.o) Elección de Directores titulares y suplentes.

4.o) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos los señores accionistas deberán retirar su boleta de entrada dos días antes del fijado para la asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos la asamblea se realizará con los accionistas presentes, cualquiera que sea el número de acciones representadas. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — La Gerencia.

$7.80 Mz.24-2539-v.mz.26.

"PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio, tomada en sesión del día 20 de Marzo de 1941, y de acuerdo con lo determinado en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres número 1496, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del balance y estado de situación al 31 de Diciembre de 1940. (Artículo 30).

2.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales, respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 20 de 1941.

$9.00 Mz.24-2503-v.ab.3.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

CONVOCATORIA

Atento a las disposiciones reglamentarias se cita a los socios cooperadores y activos del Círculo Católico de Obreros para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede de la calle Minas 1250, el día 30 de Marzo de 1941 a la hora 9. Orden del día:

Consideración de la memoria y balance del año 1940.

Elección de titulares y suplentes para la renovación parcial del Directorio. — Doctor Salvador García Pintos, Presidente. — Juan B. Correge, Secretario.

$1.40 Mz.24-2545-v.mz.24.

"ESPAÑA" MUTUALISTA DE ASISTENCIA MEDICA

XI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 24 del estatuto social, se convoca a los señores asociados hábiles, matriculados hasta el número 10324 a concurrir a la XI asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Marzo coriente, a las 21 y 30 horas, en los salones de la Unión Cosmopolita de Mozos, calle Canelones 1003, esquina Julio Herrera y Obes, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual del ejercicio 1940.

2.o) Nombre del sanatorio social.

3.o) Autorización para la compra del solar de terreno para levantar el sanatorio social propio

4.o) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal, para el ejercicio 1941. — Manuel Graiño Méndez, Presidente de turno. — Dalmiro A. Vittori Gabas, Secretario.

$2.20 Mz.24-2544-v.mz.24.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Balance al 30 de Noviembre de 1940

Activo—		
Terrenos	$	16.954.90
Edificios	"	91.815.73
Maquinarias, etc.	"	190.940.74
Mercaderías	"	667.037.00
Caja, Bancos y remesas en tránsito	"	29.486.55
Deudores varios	"	676.966.50
Varios	"	19.119.36
	$	1.692.320.78
Pasivo—		
Capital integrado	$	800.000.00
Acreedores varios	"	789.261.18
Varios	"	103.059.60
	$	1.692.320.78

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.15—2281.

Compañía Uruguaya de Cemento Portland Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Marzo de 1940

Activo—		
Propiedades, Maq., etc.	$	1.995.832.49
Inventarios de almacén, etc.	"	851.419.42
Deudores varios	"	2.973.508.57
Pagos adelantados	"	4.618.31
Caja y Bancos	"	[illegible]
	$	5.886.621.64
Cuentas de orden	"	189.188.73
Total	$	6.075.810.37
Pasivo—		
Capital autorizado e integrado	$	5.000.000.00
Aceedores varios y contingencias, etc.	"	886.621.64
	$	5.886.621.64
Cuentas de orden	"	189.188.73
Total	$	6.075.810.37

V.º B.º Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$3.60—2448.

Compañía Uruguaya de Cemento Portland Sociedad Anónima

Balance general al 30 de Junio de 1940

Activo—		
Propiedades, Maq., etc.	$	1.948.993.18
Inventario de almacén, etc.	"	1.062.091.30
Deudores varios	"	2.474.0[illegible].26
Pagos adelantados	"	21.642.33
Caja y Bancos	"	14.475.19
	$	5.521.260.26
Cuentas de orden	"	170.656.95
Total	$	5.[illegible]
Pasivo—		
Capital autorizado e integrado	$	5.[illegible].00
Acreedores varios y contingencias, etc.	"	521.260.26
	$	5.521.260.26
Cuentas de orden	"	170.656.95
Total	$	5.691.917.21

V.º B.º Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.60—2447.

Compañía Uruguaya de Cemento Portland Sociedad Anónima

Balance general al 30 de Setiembre de 1940

Activo —		
Propiedades, maquinarias, etc.	$	1.906.415.61
Inventario de almacén, etc.	"	959.314.57
Deudores varios	"	2.542.828.82
Pagos adelantados	"	16.663.76
Caja y Bancos	"	101.383.62
	$	5.526.606.38
Cuentas de orden	"	170.009.33
	$	5.696.615.71
Pasivo —		
Capital autorizado e integrado	$	5.000.000.00
Acreedores varios y contingencias, etc.	"	526.606.38
	$	5.526.606.38
Cuentas de orden	"	170.009.33
	$	5.696.615.71

V.º B.º Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60 — 2446.

Compañía Uruguaya de Cemento Portland Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1940

Activo —		
Propiedades, maquinarias, etc.	$	1.861.052.26
Inventarios de almacén, etc.	"	898.467.95
Deudores varios	"	925.010.25
Pagos adelantados	"	1.055.93
Caja y Bancos	"	117.662.20
Inversiones	"	2.636.447.00
	$	6.439.695.59
Cuentas de orden	"	166.593.28
	$	6.606.288.87
Pasivo —		
Capital autorizado e integrado	$	5.000.000.00
Acreedores varios y contingencias, etc.	"	757.788.14
Pasivo transitorio	"	681.907.45
	$	6.439.695.59
Cuentas de orden	"	166.593.28
	$	6.606.288.87

V.º B.º Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.90 — 2449.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 814 AL 832

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

Solicitudes despachadas el día 17 de Marzo de 1941

5|6271, Pereira y Cía., A, Japón, Tejidos de algodón, 100.
5|6089, Tufic Sassón y Halfon, A, Japón, Tejidos de algodón, 868.
5|6090, Tufic Sassón y Halfon, A, Japón, Tejidos de algodón, 224.
5|6457 Alberto Saúl, A, Japón, Madrás, 200.
5|6733, Carlos Sanguinetti y Cía. A. Japón, Tejido de algodón, 1.412.
5|6735, Alegre Sassón, A, Japón, Tejido rayonné, 649.
5|6660, Alegre Sassón, A, Japón, Tejido rayonné, 901.
5|6185, Salomón Tenzer, A, Japón, Tricolinas de algodón, 868.
5|6301, E. F. Arló, C, Japón, Lienzo para capotes, 140.

CONSORCIO ALEMAN (DOLARES)

5|3649, Consorcio Alemán, B, Estados Unidos de Norte América, Grasa lubricante, 68.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|7244, Tapié y Cía., A, Japón, Intereses (esponjas de esparto), 16.
5|5796, Emilio Fontana S. C., B, Japón, B, Acc. galvanizados, 1.400.
5|6145, Francisco Susena e Hijos, C, Japón, Azulejos blancos, 5.600.
5|6400, Martínez y Cía., C, Japón, Codos, tés, etc., 810.
5|6422, Parodi Hermanos, C, Japón, Madera compensada, 2.500.
5|6063, Regusci y Voulminot (Ing.), C, Japón, Cable de acero galvanizado, 950.
5|6620, Regusci y Voulminot (Ing.), C, Japón, Acc. de hierro galvanizado, 5.000.
5|6072, F. Rocco S. A., C, Japón, Vidrios sencillos, 2.100.
5|5733, Cohen Hnos., A, Japón, Alcanfor, 819.
5|6266, Droguería Surraco S. Ltda., C, Japón, Jeringas de vidrio, etc., 597.
5|5970, Mendel y Cía., B, Japón, Talco medicinal, 190.
5|3770, Elida Corporation de Werner y Kulla, A, Japón, Jeringas hipodérmicas, etc., 760.
5|6727, Vidrierías Unidas S. A., C, Japón, Vidrios para construcción, 20.000.
5|6420, Alberto Oromí Baldrich, C, Japón, Vidrios para construcción, 1.000.
5|5971, Francisco Massafero, A, Japón, Vidrios para construcción, 1968.87.
5|6141, Adolfo Steinitz, C, Japón, Madera compensada, 3 000.
5|6693, Campomar y Soulas S. A., A, Japón, Hilados de algodón, 3.101.
5|5791, S. A. Fabril Uruguaya, C, Japón, C, Hilados de algodón, 3.800.
5|6335, Fanamé S. A., C, Japón, Hilado de seda, 2.000.
5|5827, Fibravegetal S. A., A, Japón, Hilado de algodón, 4.325.
5|5829, Fibravegetal S. A., A, Japón, Hilados de algodón, 3.776.
5|5867, García Conde y Cía., B, Japón, Lienzo para fab. bolsas, 1.152.
5|5889, Ambrosio Giusti, C, Japón, Hilados de algodón, 1.105.
5|6278, Larralde Fernández y Cía., A, Japón, Hilados de algodón, 1.393.
5|6389, Manuel Martínez Reina, A, Japón, Hilado de algodón, 1.506.
5|6390, Manuel Martínez Reina, A, Japón, Hilado de algodón, 2.816.
5|6391, Manuel Martínez Reina, A, Japón, Hilado de algodón, 995.
5|6392, Manuel Martínez Reina, A, Japón, Botones de nácar, 1.665.
5|6627, Manuel Martínez Reina, A, Japón, Botones de nácar, 793.
5|6628, Manuel Martínez Reina, B, Japón, Hilados de algodón, 6.210.
5|6629, Manuel Martínez Reina, B, Japón, Hilado de algodón, 1.314.
5|6630, Manuel Martínez Reina, A, Japón, Botones de nácar, 684.
5|5985, José Martínez Reina, C, Japón, Hilados de algodón, 9.900.
5|5986, José Martínez Reina, B, Japón, Hilados de algodón, 2.090.
5|6241, Oliveri Hermanos, C, Japón, Hilados de algodón, 1.176.
5|6132, Julio H. Sóñora, B, Japón, Hilados de algodón, 3.859.
5|6280, "Sedalana S. A.", A, Japón, Hilados de seda artificial, 1.139.
5|6466, Natalio Soriano, A, Japón, Hilados de algodón, 199.
5|6690, Staudt y Cía. S. A. C., A, Japón, Hilado de algodón, 1.583.
5|6737, Staudt y Cía. S. A. C., A, Japón, Hilado de algodón, 692.
5|6188, Textil Uruguaya S. A., B, Japón, Hilados de algodón, 6.658.
5|6107, Textil Uruguaya S. A., A, Japón, Hilados de algodón, 4.749.
5|6491, "La Textilia" Isaac M. Tarrab, A, Japón, Hilado de algodón, 565.
5|5660, Cáceres y Cía., A, Japón, Botones de nácar, 100.
5|6694, Campomar y Soulas S. A., C, Hilado de algodón, 10.000.
5|5788, Pedro Ferrés y Cía., C, Japón, Hilado crudo, 2.500.
5|6562, Kaufmann y Haberer, A, Japón, Papel celophan, 100.
5|5949, Nathan y Athías, B, Japón, Celuloides en planchas, 500.

PERMISOS DE DESPACHO (U$S)

5|8622, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Hojas para sierra sinfin, 266.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|5569, Tufic Acle y Cía., C, Japón, Tejidos rayonné, 2.000.
5|5538, Domingo Aliverti, C, Japón, Tejidos de algodón, 750.
5|6302, Barclay y Co., B, Japón, Tejidos de algodón, 3.000.
5|5709, Luis Caubarrére y Cía., C, Japón, Tejidos de algodón, 3.000.
5|6336, Héctor B, Deque, C, Japón, Género de seda artificial, 1.235.
5|5777, Faustino Fano y Cía., C, Japón, Tejido de algodón, 2.000.
5|5923, Larrieux, Etchart y Cía., C, Japón, Tejidos de algodón, 2.400.
5|5927, S. Levy, C, Japón, Tejidos de algodón, 600.
5|6428, Pizzorno, Castro y Cía., B, Japón, Tejido de algodón, 377.
5|6433, Pizzorno, Castro y Cía., B, Japón, Tejido de seda artificial, 555.28.
5|6434, Pizzorno, Castro y Cía., B, Japón, Tejido de algodón, 579.18.
5|6435, Pizzorno, Castro y Cía., C, Japón, Tejido de algodón, 1.000.
5|6059, Alberto Pons, C, Japón, Forro de puro algodón, 1.150.
5|6060, Pomares y Vázquez, C, Japón, Tejidos de seda, 350.
5|6081, Carlos Sanguinetti y Cía., C, Japón, Tejido de algodón, 2.375.
5|6609, Soler Hnos., B, Japón, Tejidos de seda artificial, 2.500.
5|6732, Angel Siri, B, Japón, Géneros de algodón, 200.
5|6367, Jerusalmi Hnos., A, Japón, Lienzo, etc., 971.25.
5|6375, Armando Kaminitz, A, Japón, Gabardina de algodón, 500.
5|6375, Armando Kaminitz, A, Japón, Géneros de algodón, etc.
5|6001, Melamed y Capuano, A, Japón, Tela vasca de algodón, 600.
5|5732, C. I. C. U. J. (S. A.), A, Japón, Tejidos de algodón, 3.000.
5|5872, Garino, Fernández y Cía., A, Japón, Género de algodón y seda artificial, etc., 587.
5|6258, Abrahan D. Yacoel, A, Japón, Lienzo, 235.
5|6742, Tapié y Cía., C, Japón, Bastista de algodón, etc., 1 200.
5|6034, J. Pablo y Blanco, A, Japón, Tejidos de algodón, 800.
5|6305, Bakirgian y Cía., C, Japón, Tejidos de algodón, 1.500.
5|5647, Buch y Cía., A, Japón, Forro de seda artificial y algodón, 700.
5|5739, Cotton Hnos., y Cía., A, Japón, Tejido de algodón y seda artificial, 1.700.
5|5893, B. Hazán y Cía., A, Japón, Tejidos de algodón listado, 500.
5|6020, Marcos Nahoum, A, Japón, Tejidos de algodón, 700.
5|6287, Rezcala Neffa Hnos., A, Japón, Tejido de algodón, 600.
5|6056, Jack Pinto, A, Japón, Tejidos de algodón, 1.000.
5|6187, Salomón Tenzer, A, Japón, Tricolina de algodón, 400.
5|6282, Vega Helguera y Cía., A, Japón, Zefir de algodón, etc., 1.500.
5|6070, H. W. Roberts y Cía., A Japón, Franela de algodón, etc., 2.941.
5|6408, Morón Hnos. y Cía., A, Japón, Lienzo crudo, etc., 400.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|6993, Eduardo Marques Castro y Cía., C, Argentina, Envases de cartón, frascos, etc., 191.
5|7007, A. N. C. A. P., A, Sud Africa, Flete (carbón), 40.523.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|8230, Augusto Hofmann, A, Indias Inglesas (Calcuta), Goma laca, 12.

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) (U$S)

5|7366, Barclay y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Mantillas seda artificial, 87.
5|7866, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Gastos (bolsas agua caliente), 29.
5|7954, José J. Vallarino S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Fletes (aceite para máquinas), 26.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|8591, Tapié y Cía., A, Suiza, Telas de seda artificial, etc., 296.
5|8661, Drog. Surraco Soc. Lda., A, Suiza, Productos químicos, 140.
5|8667, Leandro Pereira Siri, A, Suiza, Florocaína, eugenol, 168.
5|8668, Leandro Pereira Siri, A, Suiza, Florocaína, 337.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|8641, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Goma sanitaria, 525.
5|8077, Juan J. Radesca, A, Inglaterra, Litargirio y minio, 76.
5|7893, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Plataformas de hierro (gastos).
5|8105, Pedro Larghero, A, Inglaterra, Género de lana y algodón, 12.
5|7742, Cía. Industrial "Alfa" Lda., A, Inglaterra, Cloruro de amonio, etc., 4.

CON CAMBIO DIRIGIDO (30 %) Y LIBRE (70 %) (DOLARES)

5|8683, Fábrica Nacional de Papel, B, Estados Unidos de Norte América, Kaolín, 1.350.

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) (DOLARES).

5|8611, Colonel M. Coates, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para motor marino, 22.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|7723, Bocage Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Descorteza de quina roja, etc., 10.
5|8689, Instituto de Química Industrial, C, Estados Unidos de Norte América, Cobre, 4.289.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|8449, Frigorífico Artigas (S. A.), B, Estados Unidos de Norte América, Punteros de bronce, etc., 31.
5|8450, Frigorífico Artigas (S. A.), B, Estados Unidos de Norte América, Empaquetadura para amoníaco, 100.
5|8451, Frigorífico Artigas (S. A.), B, Estados Unidos de Norte América, Planchas de hierro acerado, etc., 1.309.
5|8452, Frigorífico Artigas (S. A.), B, Estados Unidos de Norte América, Barras de hierro acerado, 277.

PLANILLAS N.os 833 AL 845

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) (DOLARES).

Solicitudes despachadas el día 18 de Marzo de 1941

5|8713, Herman R. Ferber, B, Estados Unidos de Norte América, Hudson Commodore. (C. F. 5|832), 608.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|8758, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, C, Argentina. Piezas onduladas armar condensad., 85.
5|8757, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, C, Argentina, sobadoras, 302.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|8719, Krikorian Hermanos, X, Argentina, Maíz, 499.
5|8730, Manuel González (hijo), X, Argentina, Maíz, 998.
5|8773, Carnelli y Cía., X, Argentina, Maíz, 1.663.

CONVENIO PRIVADO "MERCURIO S. C." (DOLARES)

5|8623, Rafael Melgarejo y Cía., C, Argentina, Damascos al natural, 236.

CONVENIO PRIVADO "VALENTIN MARTINEZ Y CIA." (DOLARES)

5|8666, Valentín Martínez y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Tabaco "Virginia" en hojas, 1.663.
5|8665, Valentín Martínez y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Tabaco "Virginia" en hojas, 1.663.

CONVENIO PRIVADO "MERCURIO S. C." (DOLARES)

5|8679, Barrére y Cía., B, Estados Unidos de Norte América, Automóviles, 2.966.

CON CAMBIO DIRIGIDO (20 %) Y LIBRE (80 %) (DOLARES)

5|8776, E. G. A. M., (S. A.), A, Estados Unidos de Norte América, Productos químicos, 86.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|8760, Arijón y Cía., B, Brasil, Yerba mate, 1.344.
5|8756, Antonio Subirana, C, Paraguay, Pickets de madera dura, 713.
5|8701, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., C, Argentina, Extracto de quebracho, 7.589.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|8480, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Plataformas de hierro (seguros), 422.
5|7897, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Plataforma de hierro, 6.601.
5|7379, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Aluminio Ferric, 2.854.
5|7901, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Rep. para pilas eléctricas, etc., 631.
5|8481, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Gastos, 185.
5|8477 Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Clavos de hierro (gastos), 607.
5|5516, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Inglaterra, Carbón, 70.350.
5|7203, Sociedad Uruguaya de C. y Sal, A, Inglaterra, Carbón mineral y coke, 14.930.
5|7941, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Carbón mineral, 30.777.
5|7942, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Carbón mineral, 10.179.
5|5582, Barraca Americana S. A., A, Inglaterra, Carbón de fragua, 3.899.
5|7748, Antonio Ferro e Hijos S. A., B, Inglaterra, Carbón Cardiff, 9.407.
5|7820, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Inglaterra, Carbón mineral, 15.694.
5|8272, A. N. C. A. P., A, Inglaterra, Carbón para la U. T. E., 45.828.
5|7452, Cía. del G. y Dique S. de Montevideo, A, Inglaterra, Carbón mineral, 40.200.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|8775, Liprandi De Boni y Scholberg, C, Argentina, Escopetas de caza, etc., 500.
5|8763, Federico Kirchheimer, A, Argentina, Barita (sulfato de bario), 11.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|8626, Margounato Hnos., A, Japón, Intereses (tejidos de algodón), 41.
5|8627, Margounato Hnos., A, Japón, Intereses (tejidos de algodón), 12.
5|8629, Margounato Hnos., A, Japón, Intereses (tejidos de algodón), 15.
5|8630, Margounato Hnos., A, Japón, Intereses (tejidos de algodón), 18.
5|8631, Margounato Hnos., A, Japón, Intereses (tejidos de algodón), 14.

PLANILLAS N.os 846 AL 867

CONVENIO PRIVADO "CASTIGLIONI Y LUCAS CALCRAFT" (U$S)

Solicitudes despachadas el día 19 de Marzo de 1941

5|8659, Valentín Martínez y Cía., A, Portugal, Anchoas en salmuera, etc., 437.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|8778, Compte, Villanueva y Cía., X, Argentina, Trigo, 5.284.

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) (U$S).

5|8724, Warner Bros First National South Films Inc., A, Estados Unidos de Norte América, Películas y material de propaganda, 71.
5|8854, Fox Film de la Argentina S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 259.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|8313, Zubirí y Cía. S. A. C., e I. A, Inglaterra, Barnices, 16.
5|8271, A. N. C. A. P., A, Inglaterra, Pulverizadores a presión.
5|8592, Cafés, Chocolates "Aguila" y Productos Saint Hnos. S. A., A, Inglaterra, Seguro, etc. (hojalata), 374.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|8624, J. y M. Kaplán, B, Japón, Hilados de algodón, 40.

CON CAMBIO LIBRE COMPENSADO (DOLARES)

5|8653, Miguel Rocco, A, Argentina, Hormas para calzados, 59.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|8848, Hergatacorzian Hermanos, X, Argentina, Maíz, 332.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|5915, Antonio Jourdán y Cía., A, Suiza, Relojes varios, 3.016.
5|6677, Mauricio Tinsky, A, Suiza, Relojes pulsera, 513.
5|8697, Civelli y Cía., A, Suiza, Telas de seda para corbatas, 278.
5|8702, Salomón Balás, A, Suiza, Telas para fab. corbatas, 290.
5|8714, Andrés Fernández, A, Suiza, Receptores radio, etc., 996.
5|8720, Kahn y Braun, A, Suiza, Relojes de metal. etc., 504.
5|8723 Marcos Pschepiurca Suc., A, Suiza, Relojes de metal ordinario, 273.
5|8725, Gigliotti y Cía., A, Suiza, Poplín, 159.
5|8731, Brussoni y Cía., A, Suiza, Reglas T., escuadras, etc., 1.062.
5|8735, F. de Loy Mones Lda., A, Suiza Encendedores fantasía, 343.
5|8736, F. de Loy Mones Lda., A, Suiza, Relojes de calidad ordinaria, 2.630.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN ENERO DE 1941

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916

Cerro Largo

1.a Sección—

José Manuel Lazbal, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Nidia Mariño, 20 años, soltera, oriental.
Ademar Yarzábal, 24 años, soltero, comerciante, oriental, y Amelia Lasarga, 21 años, soltera, educacionista, oriental.
Emir Julián Varela, 28 años, soltero, educacionista, oriental, y Luciana María Burgos, 26 años, soltera, educacionista, oriental.
Julio Pérez Varela, 42 años, soltero, empleado, oriental, y Eloisa Rivero Silva, 32 años, soltera, oriental.
José Milton Villamil, 32 años, soltero, comerciante, oriental, y María Nelda Lucas, 19 años, soltera, oriental.
Oscar A. Jover, 28 años, soltero, educacionista, oriental, y María Elena Olmos, 26 años, soltera, educacionista, oriental.
Juan Muniz Rivera, 36 años, soltero, ingeniero, español, y Amalia Terra, 28 años, soltera, escribano, oriental.

2.a Sección—

Atiliano Sosa, 39 años, soltero, empleado, oriental, y Araciela Barrios, 31 años, soltera, oriental.
Apody Almeida de Oliveira, 35 años, soltero, abogado, brasileño, y Catarina Neves Gaspar, 24 años, soltera, oriental.
Eduardo Dordalino Barceló, 31 años, soltero, criador, oriental, y Alejandrina Suárez, 23 años, soltera, oriental.
Arlindo Lorenzo López, 22 años, soltero, criador, oriental, y María Elía Alvez Ferreira, 22 años, soltera, oriental.
Alberto Domingo Suárez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Elcia Lima, 27 años, soltera, oriental.
Aramar Monteiro dos Resi, 22 años, soltera, oriental, y Esther Dellepiani, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Darío Oliveira Langlois, 37 años, soltero, comerciante, brasileño, y Elizabeth Carlota Schwob, 27 años, soltera, brasileña.
Sebastián Denis, 54 años, soltero, agricultor, oriental, y Sara Olivera, 52 años, soltera, oriental.
José Gómez da Silva, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Andrea López, 25 años, soltera, oriental.
Félix Núñez da Rosa, 27 años, soltero, hacendado, oriental, y Selva Justina Bresgue, 27 años, soltera, oriental.
Eustaquio Velásquez, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Olga Pintos, 15 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Andrés Coimbra, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Aurora Silva, 14 años soltera, oriental.

12.a Sección—

Acencio Rodríguez, 65 años, soltero, jornalero, oriental, y Cantidia Rocha Gallo, 60 años, soltera, brasileña.
Domingo Generozo Termezana, 37 años, soltero, criador, oriental, y Wilma Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Marttín Juan Leva, 45 años, soltero, empleado, argentino, y Celia Delfina Halversen, 29 años, soltera, argentina.
Ramón de Errasti, 31 años, soltero, marino, argentino, y Dora Esther Monmany, 27 años soltera, educacionista, argentina.
Pedro Romeo Guinovart, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Carolina Derna Tonelli, 21 años, soltera, oriental.
Carlos A. F. G. Kulicke, 23 años, soltero, empleado, argentino, y Adela Raquel Saavedra, 23 años, soltera, argentina.
José Mardero, 32 años, soltero, constructor, italiano, e Ina Casero, 25 años, soltera, educacionista, oriental.
Saturnino Larcebeau, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Lira Blanca Rivero, 22 años, soltera, oriental.
Alfredo G. Bonomi, 31 años, soltero, comercio, argentino, y Rosa Spruk, 30 años, soltera, argentina.
José María Apesteguía, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Manuela Esther Arregui, 20 años, soltera, oriental.
Luis García, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Elvia Antonia Vera, 17 años, soltera, oriental.
Benigno G. Caseras, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y María Amelia Carro, 15 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Raúl Victoriano del Río, 30 años, peluquero, oriental, y Sofía Petroff, 22 años, soltera, argentina.

5.a Sección—

Walter Ferreira, 27 años, soltero, quesero, oriental, y Anastasia Ofelia Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Bernardo Tagliafico, 23 años, soltero, comercio, oriental, y Elsa Elvira Durand, 19 años, soltera, oriental.
Atilio Maldonado, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Alcira Sánchez Ahlers, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

José Peraza, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Elvira Amalia Videla, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Gilberto Evaristo Vila, 25 años, soltero, comerciante, oriental, y Blanca Delia González, 21 años, soltera, oriental.
Eugenio Angel Moreno, 30 años, soltero, mecánico, oriental, y Elsa Margarita Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Esteban Saldías, 23 años, soltero, industrial, oriental, y Juana María Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Federico Arturo Gfeller, 41 años, viudo, hacendado, oriental, y Elsa Sofía Harlen, 37 años, divorciada, oriental.

12.a Sección—

Octavio Quintana, 39 años, soltero, comercio, oriental, y Adoralisa Grefa, 23 años, soltera, oriental.
Lorenzo Chevalier, 26 años, soltero jornalero, oriental, y Rita Rossi, 26 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Pedro Iraola, 28 años, soltero, jornalero, oriental, e Irene María De Amaro, 19 años, soltera, oriental.
Andrés Rivero, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Ana María Suárez, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Orlando Echevarría, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Olga Bentancor, 16 años, soltera, oriental.
Demetrio Demitrín, 59 años, soltero, jornalero, griego, y Carmen López, 41 años, soltera, oriental.
José Manuel Flores, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Hortencia Martina Charbonnier, 28 años, soltera, oriental.
Guillermo Eloy Collazo, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Ana María Muniz, 19 años, soltera, oriental.
Victorio Pascual Pilón, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y Elena Demitrín, 16 años, soltera, oriental.

Durazno

9.a Sección—

Andrés A. González, 26 años, soltero, comercio, oriental, y Claridad Machín, 13 años, soltera, oriental.
Fructuoso Ballesteros, 22 años, soltero, jornalero, oriental, e Inocencia Blanca Esther Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Martín Artemio Acosta, 32 años, soltero, mecánico, oriental, y Olga Benita Castro, 18 años, soltera, oriental.
Julio Olegario Paysal, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y María Mercedes Curbelo, 22 años, soltera, oriental.
Enrique Hugo Aubriot, 40 años, soltero, Cónsul, oriental, y Elena Avendaño, 38 años, soltera, argentina.
Pedro Rodao, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Orfilia Ruiz Díaz, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Juan Carlos Rodríguez, 30 años, soltero, comercio, oriental, y Blanca Azucena Silva, 30 años, soltera, oriental.
Zenón Martínez González, 48 años, viudo, abastecedor, oriental, y Rufina Felicita Paredes, 27 años, soltera, oriental.
Jesús N. Ruiz Díaz, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Nicolasa Cedrés, 25 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Luciano Severino Medina, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Jacinta Brun, 32 años, soltera, oriental.

1.a Sección—

Pablo Vicente Montaño, 29 años, soltero, militar, oriental, y Hortencia del Carmen Torrens, 15 años, soltera, oriental.
Benito Urpiano García, 29 años, viudo, zapatero, oriental, y María Rosario Sartti, 31 años, soltera, oriental.
Laudelino Cosme Peralta, 30 años, soltero, militar, oriental, y Rosa Alba Dorrego Guerrero, 19 años, soltera, oriental.
Francisco Kuaik, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Violeta Amada Puig, 23 años, soltera, oriental.
Federico López, 20 años, soltero, hacendado, oriental, e Isabel Martins, 22 años soltera, oriental.
Pedro Ceferino Peraza, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Flora Silva, 21 años, soltera, oriental.
Areco Angel José, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Penza Amalia, 30 años, soltera, oriental.
Eduardo Dotta, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Aurora Elisa de León, 22 años, soltera, oriental.
Andrés Hernández, 50 años, soltero, hacendado, oriental, y Blanca Margarita Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Carretta, 34 años, soltero, empleado, italiano, y Aída Ardanz, 25 años, soltera, educacionista, oriental.